

# Congresistas

• Impreso en papel reciclado •

• Bimensual • México, D. F. • 16 al 30 de Noviembre 2012 • Año 12 N° 242 •

## En las reformas: Comisión Nacional Anticorrupción

Página 4



## Peña Nieto perfila nueva organización administrativa

Página 7



## Estado regulador y de participación directa

Página 11



Dr. Gerardo Esquivel Hernández

## Reforma migratoria a la espera en EU

Página 15



Mtro. Dámaso Morales Ramírez

### Artículos de Fondo

- del Día de Muertos y nuestras tradiciones

Página 21

- III Foro de la Democracia Latinoamericana

Página 3

- La Lista Lagarde y la transparencia de medios

Página 16

### Publicación quincenal gratuita

## Congreso de la Unión

### Enfoque universitario de la reforma laboral

Pag. 10

## Congresos de los Estados

### En Puebla duele

Pag. 13

## Sociedad

### Calderonismo y opinión pública

Pag. 19

### Cuentos de terror

Pag. 14

### Desde Sonora: como mira una empresaria la reforma laboral

Pag. 22

### Infraestructura y Seguro Popular

Pag. 20

## COLUMNAS

XICOTENCATL NUEVE

ESTACION SAN LAZARO

CONSULTA MITOFSKY

PALACIO DE JUSTICIA

REGION TWITTER

CITANDO CITAS

BAJO EL VOLCAN

HABLEMOS DE...

CIRCUITO UNAM

PAN Y VINO

AGENDA DE LA TRANSPARENCIA

¡HUELUM...! ¡HUELUM...!

BRUJULA PUBLICA

ESQUINA DONCELES

## Citando Citas

### Monocles

Los franceses ya han descubierto que la negrura de la piel no es razón para abandonar a un ser humano al capricho de su torturador. Quizá llegue el día en que se reconozca que el número de patas, la pilosidad de la piel o la terminación del hueso sacro son razones igualmente insuficientes para abandonar a un ser sensitivo al mismo destino... Jeremy Bentham.

Conoces lo que tu vocación pesa en ti. Y si la traicionas, es a ti a quien desfiguras; pero sabes que tu verdad se hará lentamente, porque es nacimiento de árbol y no hallazgo de una fórmula. Antoine de Saint Exupéry.

Además de ser una economía del exceso y del despilfarro, es también, y por sí mismo motivo de una economía del engaño. El engaño no es una señal del mal funcionamiento del consumismo (como tampoco lo es el exceso ni el despilfarro), sino todo lo contrario, es un síntoma de su buena salud y de que va por el buen camino, una marca distintiva del único régimen bajo el que la sociedad de consumidores puede estar segura de su supervivencia. (*Mundo consumo. Ética del individuo en la aldea global*, Zygmunt Bauman, Editorial Paidós)

Jacinto negó y negó haberla acuchillado ¿Por qué, si ella baila precioso? se lee en el acta de sus primeras declaraciones: Yo le regalaba claveles. Soledad quiso creerle. En plena desesperación, fue a pedirle consejo a la única personen que, pensó, podría hacer algo por su hijo. Ella le lavaba sus blanquísimas camisas y pantalones de casimir, anchos como banderolas, tanto que apenas con tres prendas llenaba el tendedero. Vivían a tres cuadras de distancia, el cerca del Paseo del Prado, ella en los umbrales de Pajaritos, la barriada de las prostitutas parranderas. Solita había oído decir que Fausto Moret no sólo era un gordo amable y asmático, sino también filósofo. (*Viento a favor*, Prólogo de Rubén Cortés, Eliseo Alberto, Editorial Cal y Arena)

Los aparatos sociales no son producto de una creación artificial como suponían los contractualistas al estilo Hobbes. Las sociedades se deben más a la evolución histórica. En esto, la posición de Spencer es de neta contraoposición a los iusnaturalistas como hemos señalado anteriormente. No obstante, su crítica a quienes comparan al organismo social con algún otro organismo no se entiende a cabalidad, puesto que él mismo, como lo hemos demostrado aquí también, recurre a ese tipo de solicitudes a tal grado de detalle que en cada aspecto de la fisiología corpórea encuentra su correlato en el organismo social. (*Política, gobierno y sociedad civil*, José Fernández Santillán, Editorial Fontamara)

El huasteco se quedó sólito en el taller, estaba hecho una bolita sobre los armazones y carritos. Allí estuvo sin moverse, como montoncito de pelos y guesos, nomás mirando, ya parecía más bien araña que chango, ya más bien era su sombra. Miraba y miraba sin pestañear, quién sabe en que se fijaba tanto. De repente se enderezó, se rascó las costillas, pegó un berrido y se dejó ir pa' dónde estaba el barril de pólvora, le desenredó la tirita de hilacho blando que le había puesto Tiburcio en señal de peligro porque ya tenía nitro y se fue con ella hasta las últimas ramas de guamúchil. (*Céfero, Cuentos*, Xavier Vargas Pardo, Editorial Los Reyes)

Al discutir la distribución del poder, influencia o control, entonces, los términos cuantitativos tienden a ser metáforas en lugar de medidas. No obstante, creo que le ayudan a uno a percibir y a describir las relaciones sociales con mayor exactitud si pensamos en "cantidades" de influencia y autonomía como si pudieran variar –como el ingreso y la riqueza– en una rango indefinidamente de valores. (*Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, Roberto A. Dahl, Alianza Editorial y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) ■



- @acabarumbare: #ReformasPendientes. La revolución de las almas con la desaparición de la TV comercial.
- @zepecaos: Que no te engañen, que no te cuenten, que México es un Estado fallido. <http://zepecaos.wordpress.com/estado-fallido-y-estado-debil>
- @JavierLivas: Asombroso video sobre cómo nuestro cerebro construye nuestra conciencia de nosotros mismos! [http://www.youtube.com/watch?v=8Biv\\_8xjj8E&feature=youtube\\_gdata\\_player](http://www.youtube.com/watch?v=8Biv_8xjj8E&feature=youtube_gdata_player)
- @designaciones: En 2012, el Presupuesto del Poder Judicial de la Federación fue de \$ 42,582 millones (84% CJF, 11% #SCJN y 6% TEPJF). #MinistrosSCJN
- @acabarumbare: #ReformasPendientes. La desaparición de los partidos políticos.
- @RichIbarraC: Frente izquierda-PAN: un "muro" ante el PRI <http://www.sinembargo.mx/opinión/03-11-2012/10509...> Yo creo que si le quita el sueño al PRI, no pueden pasar reformas x sí solos.
- @SenBarbosa: En el nuevo gabinete con visión de Estado no se deben incluir ni políticos de viejo cuño, ni tecnócratas insensibles a problemas sociales.
- @raugusto33: Confiamos en la bondad de otros gracias al bien que hay en nosotros.
- @CFKArgentina: Hay argentinos que tienen más derechos que en el día de ayer, tenemos que festejar. Promulgamos la ley del voto optativo para jóvenes de 16 años.
- @ruanofaxas: Sean republicanos o demócratas esos "estrategas" o "asesores primero deberían respetarse a sí mismo y respetar al público.
- @CIDAC: El #FMI estima que el #lavadodedinero representa  $\div$  el 2% y 4% del PIB mundial, #hagamoscuentas.
- @fburgoa: «Peña Nieto promete un gabinete sin "compadrazgos" ni "compromisos"» vía @CNNMex | <http://bit.ly/PNLbPn>
- @PacoRubio: "Qué clase de libertad hemos conquistado si tan sólo sirve para desalentar la imaginación (...)" (Bauman).
- @PacoRubio: Si la libertad ya ha sido conquistada, cómo es posible que la capacidad de imaginar un mundo mejor no haya formado parte de esa victoria?
- @PacoRubio: La acción colectiva implica la discusión constante en el "ágora" de la sociedad pos moderna.
- @PacoRubio: El conocimiento es un presupuesto fundamental para la libertad de las personas: libertad de elección.
- @PacoRubio: "El conformismo generalizado y la consecuente insignificancia de la política tienen un precio: el sufrimiento humano". (Bauman).
- @PacoRubio: "... También creo, sin embargo, que no preguntar es la peor respuesta de todas". (Bauman).
- @rvargaspasaye: Conuerdo @Congresistas hace falta debate, propuestas, atender otras voces, pero son las reglas del juego actuales.
- @MaricarmenNava: Tengo la sensación de que un avión despegó y me quedé en tierra viéndolo alejarse... en cámara lenta...
- @PRDmexico: En estos momentos se proyecta video de testimonios foro sobre una Reforma Política en el #DF @ManceraMiguelMX
- @Mac\_Gregor: #SabiaUstedQue. El término moderno hacker fue acuñado por el famoso matemático John Nash, considerado una mente brillante.
- @EduardoRHuchim: Magistrados y consejeros pasará apuros en EU si intentan explicar sutilezas mexicanas como las tarjetas Monex o la compra de votos (Ref).
- @gracoramirez: El respeto a los derechos humanos, preferencias y a decidir de las mujeres sobre su cuerpo son compromiso de la #NuevaVision de #Morelos
- @antonio\_navalon: Después de hoy la reunión entre Obama y Peña será entre dos Presidentes que van –no uno que llega y otro que se va–. <http://www.reporteindigo.com/reportaje/mexico/el-show-debe-continuar#.UJmW2tD66EY.twitter> ■

## Congresistas

EDITORIA: Claudia Valdés Velandia  
CONSEJO EDITORIAL

Rubén Resendiz, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Selene Hernández Cervantes

ASESORÍA LEGISLATIVA: Lic. Salvador Issac Lombrozo Valenzuela e Israel Onofre

COEDICIÓN Y FORMACION: Patricia Sauret

CORRECCIÓN: Athalia Drusila Vega López

FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández

DISTRIBUCION: Ricardo Carreón Marines

Impreso en los talleres de El Sol de México. Tel: 5566 1511

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título Congresistas No. 04-2000-101311455300-101, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 11,500 ejemplares

La información, opinión y análisis contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

Dirección: 3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Col. Lomas de Sotelo

Tel: 5679 4182 Fax: 5395 8143, E-mail: [congresistas@congresistas.com.mx](mailto:congresistas@congresistas.com.mx)  
[www.congresistas.com.mx](http://www.congresistas.com.mx)

### III Foro de la Democracia Latinoamericana

Rocío Fiallega

Nadie se anima a determinar arbitrariamente y por decreto (para evitar los autoritarismos) la fecha de nacimiento de la Democracia, pero del 10 al 12 de octubre estuvo de fiesta en El Colegio de México (Colmex); fiesta de las ideas y los conceptos, pero ¿algún día celebraremos su presencia y valores en las interacciones humanas que no están en los parlamentos, sino en las casas?

El III Foro de la Democracia Latinoamericana, con el tema “Democracia y crisis de representación: quien gana las elecciones, ¿gana el poder?”, se realizó bajo el auspicio de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA-Internacional), el Instituto Federal Electoral (IFE) y el propio Colmex.

Cabe recordar que el I Foro se realizó en el Palacio de Minería, del 12 al 14 de octubre de 2010, en el cual se presentó el “2º Informe sobre el estado de la democracia en América Latina: nuestra democracia”, elaborado por la OEA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); mientras que el II Foro se celebró en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, del 6 al 8 de diciembre de 2011 y se revisó el contenido del Informe de la OEA sobre “Política, dinero y poder: un dilema para la democracia”.

En este III Foro se analizó el Informe de la Comisión Global sobre Democracia, Seguridad y Elecciones, titulado “Profundizando la democracia: Una estrategia para mejorar la integridad electoral en el mundo”, mismo que abrió el debate.

Tres días e igual número de ejes temáticos: Política, Representación y Gobernabilidad; un diálogo sobre “Ética y política” y otro acerca del “Ciclo Electoral Latinoamericano; dos conferencias magistrales, una con interrogante (¿Crisis de representación y déficit democrático?) y la otra con afirmación (“Retos de la gobernabilidad democrática: conflicto y consenso”). Además –y sobre todo–, seis intensas sesiones de trabajo.

La ambición es una mala consejera, así es que sirvan estas líneas como apuntes sobre los aspectos más relevantes de este Foro; así como un acercamiento a dar respuesta a la pregunta planteada por el mismo.

#### POLÍTICA

El tema recurrente de este eje fue precisamente el poder, no sus tentáculos sino sus fortalezas y debilidades; además de que el estado de la cuestión es cómo se llega a él, y no necesariamente cómo ejercerlo, que a la ciudadanía es lo que le importa.

La ética y la política estuvieron presentes en el primer diálogo, entre el catedrático español Manuel Alcántara y el consultor político Miguel Ángel Olgún. Para el primero, existe una visión generalizada sobre la falta de ética de la clase política; por lo que debería contarse con políticos democráticos que tuvieran tres virtudes: justa disponibilidad (para la generación de políticas públicas); construcción de confianza crítica (ligada a

la participación) y ser un buen cancerbero (con el valor de la inclusión). Además, profundizó en las diferencias entre Nicolás Maquiavelo y Hannah Arendt: el italiano priorizando el mantenimiento en el poder, aun y cuando se convierta en un político no bueno; y, la discípula de Heidegger y Husserl, que privilegia precisamente lo opuesto: mantener una asociación política basada en la confianza y el respeto mutuos para construir una comunidad moral.

Por su parte, Olgún señaló que el objetivo de la ética era el bien, mientras que el de la política era la comunidad; en consecuencia, la ética política debería tener como finalidad el bien común. Destacó que para consolidar la democracia electoral se debería formar ciudadanos (evitando tratarlos como meros consumidores en la industria cultural preponderante), por lo que sugirió que el IFE: formara ciudadanos, creando conciencia; generara comunicación social; y, organizara la evaluación anual de los gobernantes.

En la primera sesión, “Legalidad y legitimidad: Reflexiones desde el Poder”, el periodista egipcio Hamdeen Sabahi, definió a la

Zelaya, Presidente de Honduras que no culminó su mandato, destacó que la debilidad de la democracia era la gestación de conspiraciones por parte de grupos fácticos, por lo que se tendrían que construir mecanismos para prevenir esas conspiraciones y sentenció que “la camisa le quedó corta a la democracia representativa” por lo que debería hacerse un traje a la medida para las democracias participativa y distributiva.

Los aplausos, el reconocimiento y el cariño del auditorio se desbordaron con José Wolenberg, periodista, académico y ex consejero presidente del IFE, señaló que la legitimidad deriva de la legalidad y que el único consenso actual era que la única vía legítima para acceder al poder era la electoral, dentro de la constante tensión que significaban la igualdad y la libertad.

Además, señaló seis aspectos a considerar: participación de todas las corrientes político-ideológicas; el ejercicio de todas las libertades; órganos y procedimientos imparciales; construir un “piso mínimo” de condiciones para la competencia; vía institucional para dirimir conflictos pre y post electorales; y, traducción de votos en



legitimidad como la aceptación de todos al quehacer político en su territorio; en el caso específico de su país, luego de preguntar si los protagonistas de la Primavera Árabe (como se llamó en occidente a la lucha por las libertades democráticas y económicas por parte del movimiento social que hizo renunciar a Hosni Mubarak) eran los actuales gobernantes, contestó que actualmente no estaban todos los sectores representados en el poder y que las peticiones de los participantes en el movimiento no se habían realizado, ni se lograrían realizar en un futuro próximo. También comentó que las elecciones libres son indispensables para la democracia y que los ciudadanos no podían permanecer toda la vida en la plaza, pues tendrían que institucionalizar su movimiento (¿lo que pasará en México con #YoSoy132?).

Para Jorge Lara, político y abogado paraguayo, lo importante es pensar en una responsabilidad compartida, pues después de 200 años de independencia de los países latinoamericanos se debería revisar la dimensión política y estratégica de la democracia. También señaló que el golpe de Estado en Paraguay se promulgó como si fuera para la defensa de la democracia, y que el desafío intelectual y político era avanzar contra las estructuras injustas y desiguales.

Compartiendo el panel estaba José Manuel

escaños, que coincide con las aspiraciones de los votantes.

Y claro, nos dejó la frase del día: “no hay democracia sin elecciones, pero en una elección no se termina la democracia”.

La segunda sesión, a cargo del consejero del IFE, Lorenzo Córdova, “El acceso al poder: ¿las elecciones deciden?” fue la más concurrencia, quizás porque acudieron los representantes de los tres partidos políticos más importantes hasta ahora en la arena política: Roberto Gil (PAN), Emilio Chuayfett (PRI) y Jesús Zambrano (PRD), en estricto orden de aparición como fuerza política; juntos con la inteligencia de Soledad Loaeza.

Roberto Gil, actual senador de la República, comentó que la democracia seguía siendo lo idóneo para las sociedades plurales; no obstante, era perfectible. Además de que afirmó que las elecciones eran el mecanismo para tutelar los órganos del Estado.

Destacó que la legitimidad descansaba en la autenticidad en la representación y en la capacidad de los gobiernos para tomar decisiones; asimismo, señaló que la representatividad política había ido mutando, pues no todas las manifestaciones de poder se resolvían políticamente dentro del país, pues había injerencia del contexto global.

Chuayfett explicó que el poder político estaba más allá del poder jurídico; sin embargo, las elecciones eran el camino jurídico para acceder al poder político. Asimismo, llamó a que se repusiera el esquema educativo y se reviviera el civismo como una de las materias fundamentales para el fortalecimiento de la educación política.

Jesús Zambrano, señaló que quien ganaba las elecciones no ganaba todo el poder político, opinó que las elecciones de 2006 y 2012 no tenían legitimidad democrática y que actualmente existía una transición extraída y sin rumbo; agregó que existían poderes locales (señaló que los gobernadores actuaban como “virreyes”) y preponderaban los poderes fácticos (el llamado “Poder del dinero”); en ese orden, llamó a que se construyera un Acuerdo Nacional, como un “Pacto de la Moncloa a la mexicana”.

Joseph Thompson, director del Centro de Asistencia y Promoción Electoral (Capel), indicó que no necesariamente quien gana las elecciones gana el poder, ya que no se transfería el poder de manera absoluta; en ese sentido, aclaró que quien ganaba las elecciones tenía que ponerse a negociar.

Soledad Loaeza, profesora e investigadora, afirmó que quien ganaba las elecciones ganaba una forma del poder, pues éste era diverso y no monológico; además de que tenía una temporalidad específica. Acotó que si bien el eje era el poder político, se debía alcanzar el equilibrio; además de que para ejercer el poder político no bastaba el sufragio. Advirtió que si bien el consenso era que las elecciones eran la única vía de acceso al poder, deberían revisarse los altos índices de desigualdad, pues la desigualdad económica anulaba la igualdad política.

#### REPRESENTACIÓN

En la conferencia magistral “¿Crisis de representación y déficit democrático?”, el ex Presidente de Bolivia, Carlos Mesa, indicó que al existir alguna crisis económica se empezaba a cuestionar el funcionamiento del modelo político; asimismo, mencionó que dicho modelo dependía de la condición que la sociedad estaba viviendo.

Advirtió que en América Latina se estaba viviendo una época de bonanza económica, lo cual posibilitaba los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela, pues se tenía la capacidad de reproducción en el poder de un tipo de liderazgo individual distinto al modelo representativo, al sustentar un gobierno populista con base en la bonanza existente.

Agregó que en algunos casos, la participación social de los ciudadanos tenía su lado perverso, pues se ponía como bandera el “Soy pobre, tengo derecho a generar desorden”, pero debería encausarse la movilización social hacia las instituciones.

Durante la tercera sesión “Sociedad, inclusión y representación política en las democracias”, Flavia Freidenberg, académica argentina, destacó que en 30 años de democracia en América Latina existía un déficit de representatividad, habló de los sectores marginales y de las mujeres. Página 6

## En las reformas: Comisión Nacional Anticorrupción

- Reformas a la administración
  - Corrupción y seguridad
  - Creación de un Consejo Consultivo

Jose María Tagón

De frente a las expectativas que ha generado su gobierno, Enrique Peña Nieto anunció ante la nación dos iniciativas que presentó al grupo parlamentario del PRI que a su vez presentaron ante el Pleno del Congreso de la Unión y que forman parte de un paquete de reformas comprometidas en campaña.

Una de las iniciativas se asume como el primer compromiso de campaña y parte del grupo de tres propuestas anunciadas en el Manifiesto que dio a conocer Enrique Peña tras su encuentro con estudiantes de la Universidad Iberoamericana, abordando asuntos como anticorrupción, transparencia, acceso a la información y la aún ausente propuesta de reforma sobre la relación entre medios y poder y de forma especial de la publicidad gubernamental.

No se trata de reformas menores sino de las herramientas legales que acompañan al nuevo gobierno y que requieren del concurso de las otras fuerzas políticas y de los gobiernos estatales y municipales.

Así que una propuesta promueve una reforma constitucional para la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción que tiene como Cámara de origen al Senado, mientras que la otra propuesta de reforma va orientada a reorganizar la administración federal, con reformas a la Ley Orgánica de la Administración Federal reduciendo el número de secretarías de 18 a 16, y que ha sido presentada ante la Cámara de Diputados.

Con la creación de la Comisión desaparece la Secretaría de la Función Pública y con la integración de la Seguridad a la Secretaría de Gobernación, se releva a la Secretaría de Seguridad Pública surgida durante la administración del Presidente Fox. Y se reorganiza así la administración federal del nuevo gobierno retribuyéndole funciones de seguridad a la Segob y modificando también a la secretarías de Desarrollo Social y Reforma Agraria que se transforma en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, además de que se perfilan nuevos mecanismos de control financiero con la creación de unidades de auditorías preventivas en cada secretaría para vigilar la administración y que presentaran informes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que a su vez dictará las políticas de control.

### COMISIÓN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la iniciativa para la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción las definiciones no sobran cuando se demandan precisiones. Así que se define en el documento que da cuerpo a la reforma el que la corrupción ha debilitado esfuerzos para combatir la pobreza y la desigualdad, ha mermado la eficacia para fomentar el crecimiento económico, ha alejado las inversiones productivas, ha causado la propagación

del narcotráfico y la crisis de seguridad pública y ha representado un obstáculo para el desarrollo. A la par la corrupción contribuye al alza de precios de bienes y servicios y el deterioro de la calidad de los mismos.

Se reconoce que los sobornos que ofrecen a contratistas y funcionarios para ganar concursos de obra pública se financian mediante costos inflados a través de materiales de construcción de inferior calidad. Se reconoce en el documento de la propuesta la relación que guarda el grado de corrupción con los niveles de inversión, lo que repercute en el grado de atracción que ofrece nuestro país frente a otras naciones con un menor grado de corrupción.

Y es que se recupera el sentir de que la corrupción desalienta la inversión

año 2001 ha ido descendiendo del lugar 51 al que hoy ocupa que es el 100.

### EN LA PRESENTACIÓN

En la construcción del entramado jurídico que viene perfilando el gobierno a encabezar por Enrique Peña Nieto se dan suficientes señales a la vista de que se impulsan las transformaciones a fin de democratizar y transparentar el ejercicio del poder público, pero además abriendo espacios a la participación ciudadana.

Enrique Peña Nieto, flanqueado de los coordinadores de su partido en el Congreso, el senador Emilio Gamboa, además presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura y del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, planteó en su discurso que se

especial relevancia en los otros niveles de gobierno. Se perfilan como facultades la actuación de oficio por notificación de otros órganos del Estado, atender denuncias o reportes ciudadanos, que promuevan la investigación de eventuales actos de corrupción en estos niveles de gobierno. Igualmente la Comisión no tendrá impedimento alguno para hacer la propuesta, y además no encontrará obstáculos por razones de secreto bancario, fiduciario o fiscal.

Anunció que podrán ser sujetos de investigación por la Comisión lo mismo funcionarios que particulares que pretendan beneficiarse de actos desleales. Refiriéndose a este mal que corroea a nuestra sociedad, manifestó que "hay que decir, también sobre esta materia, que en el círculo lamentable de la corrupción tan mal hace quien corrompe, como quien se deja corromper".

De igual manera entre las competencias de la Comisión está la atracción en casos del orden estatal y municipal que se consideren de especial relevancia. E igualmente se establece la obligación de que tanto los estados como el Distrito Federal establezcan sus propias comisiones especializadas en el combate a la corrupción y sean estas de carácter colegiado, con plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Al respecto de su creación Peña Nieto sostiene que "fue el primer compromiso adquirido en campaña, buscando lograr un objetivo central: el que el gobierno actúe con mayor eficacia en combatir las faltas administrativas y las conductas de corrupción que se viven, lamentablemente, en los distintos niveles de gobierno y dentro del gobierno especialmente el federal".

### FUNCIONES

Se propone que la Comisión sea integrada por cinco comisionados que ocuparán el cargo por siete años improporrogables, se contará con un presidente, y la renovación de los comisionados se hará de forma escalonada para asegurar la continuidad de los trabajos, los comisionados serán nombrados por el Presidente de la República, con la salvedad de que podrán ser objeto de las tres cuartas partes de los senadores. Los comisionados mientras ejerzan el cargo no podrán desempeñar otros y solo podrán ser removidos por causas graves.

La Comisión está facultada para impulsar de forma prioritaria, acciones y programas de carácter preventivo; en especial de aquellos destinados a promover la ética y la honestidad en el servicio público así como el Estado de derecho. Podrá formular recomendaciones ya sea a particulares o de carácter general para la mejora de los procedimientos administrativos y prevenir prácticas de corrupción.



G. Canacho

económica, desmotiva la actividad empresarial y la innovación, pero además amenaza la estabilidad macroeconómica debido a que los funcionarios cometan peculado, extraen recursos que son necesarios para balancear los presupuestos y estabilizar la economía, pero además empeora la distribución del ingreso, segmenta oportunidades beneficiando a grupos organizados con influencia política, y con el agregado de que afecta la legitimidad del Estado y la confianza de la sociedad en sus gobiernos.

Se asocia también con el fenómeno de la corrupción, el abuso de poder, obstáculo de acceso a la riqueza, trato inequitativo, exclusión social y política. Y se reconoce que la corrupción al igual que la desigualdad son los problemas históricos de México. En la exposición de motivos se documenta que en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) que elabora anualmente la organización Transparencia Internacional, de 183 países México se encuentra en la posición 100 con una calificación de 3.0 en una escala donde cero es la mayor y 10 la menor percepción de corrupción, y se resume que es la peor calificación recibida en 10 años. Se registra que a partir del

trata de dos reformas muy importantes que "contribuirán al desarrollo económico de México, a elevar la competitividad y productividad de nuestro país, y sobre todo a procurar mayor transparencia en la gestión de los gobiernos, tanto en los órdenes estatales como municipales".

La Comisión acompaña a un nuevo gobierno como la herramienta para combatir la corrupción que permea a todos los órdenes de gobierno, y a esta se agrega otra nueva instrumentación legal recientemente aprobada que es la Ley de Contabilidad Gubernamental y las esperadas reformas a la información y transparencia que ya se discuten en las dos Cámaras del Congreso, tema sobre el que Peña Nieto ha presentado una iniciativa de reforma al IFAI y otras propuestas presentadas por las distintas fuerzas políticas.

### EL PULSO

Para Peña Nieto la Comisión Nacional Anticorrupción representa un sistema de rendición de cuentas, de responsabilidades administrativa y de combate eficaz a la corrupción en el orden federal y con capacidad para atender temas de

# EL 25 DE NOVIEMBRE CELEBRAMOS EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES Y PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES MUY IMPORTANTE DECIRTE LO SIGUIENTE:

**De acuerdo a la ley, en México, mujeres y hombres somos iguales, tenemos los mismos derechos y libertades, pero a pesar de que la participación de las mujeres ha crecido significativamente en los últimos años, aún queda mucho por hacer.**

Por eso el IFE busca fomentar el desarrollo de una sociedad más armónica mediante:

- La participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y la difusión de sus derechos político-electORALES.
- El deber que hombres y mujeres tienen de ejercer derechos y cumplir obligaciones para el desarrollo social.
- La igualdad de trato y oportunidades en materia política y la importancia de este valor democrático.
- La difusión de mecanismos institucionales de participación ciudadana y el fomento al aprecio por el estado de derecho en equidad e igualdad de género.

Este 25 de noviembre, difundamos este mensaje y sigamos construyendo una mejor participación en nuestro país.

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) 01 800 433 2000

**Lo que hace grande a un país es la participación de su gente**



Viene de la página 6

## III Foro...

Indicó que los problemas de representatividad estaban ligados a la desigualdad crónica, por lo que los sectores marginales usaban estrategias como el clientelismo, que en realidad era una red de contención y un instrumento para satisfacer demandas.

En el caso de las mujeres, destacó se ejercían "democracias de baja intensidad" pues tenían sus derechos condicionados por la billetera y por el sexo y por ello no había una ciudadanía plena; además de que las cuotas de género por sí mismas no podrían romper los "techos de cristal".

Por su parte, Jean-Pierre Kingsley, especialista internacional, destacó que si bien la democracia representativa era lo mejor que se había inventado; sin embargo, había un gran impacto en la falta de participación de los ciudadanos; asimismo, ejemplificó el caso de Canadá.

Hubo un silencio expectante a la hora en que habló la guatemalteca Otilia Lux de Coti, directora ejecutiva del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, quien enfatizó que en el marco de la representatividad política se excluía a los indígenas, a las mujeres y a los jóvenes.

Destacó que los indígenas estaban subrepresentados en los espacios de decisión; mientras que en el caso de las mujeres, las cuotas de género no eran funcionales. Asimismo, señaló que toda democracia implicaba que hubiera derechos para todos en plenitud.

La sorpresa que nos dio Roberto Gallardo, ministro de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica, fue con su hipótesis de que los ciudadanos dejaban de participar debido a que el sistema político se tornó cerrado y corporativizado, además de que los partidos políticos se convirtieron en "maquinarias electorales". Afirmó que no se conocía actualmente el perfil del ciudadano del siglo XX, pues las categorías que se tenían ya no correspondían a la realidad, por lo que se debía renovar el "arsenal metodológico".

Ya para la cuarta sesión "¿Ciudadanización de la política?", había más preguntas que respuestas, aunque Alberto Salom, político y politólogo costarricense, señaló que si bien existe un déficit al ciudadanizar la política, deberíamos pasar del ciudadano individual al ciudadano social; impulsando la participación en los planos civil, político y de los partidos políticos (lo curioso es que las culturas precolombinas precisamente nos enseñaron a hacer tequio y seguimos en la necesidad del consumo y el egoísmo).

También comentó que si la democracia representativa significaba muchas conquistas, había una sociedad desigual y pobre; asimismo, refirió que existía una racionalidad utilitarista y mercantilista, por eso se cuestiona para qué sirve la política, como si el mercado fuera el factor preponderante sobre los problemas sociales.

Por su parte, el académico dominicano Wilfredo Lozano, recordó que en la década de los 80 se dieron las transiciones democráticas cuyo eje central era la lucha

contra el autoritarismo y construir actores que sustituyeran ese autoritarismo por un sistema democrático (partidos políticos); así, destacó que "No hay democracia sin demócratas" y que estaban en crisis el estado de bienestar y el asistencial.

El senador perredista Luis Miguel Barbosa, indicó que lo que ha fallado es que al alcanzar el poder, no gobierna el partido político que ganó la elección, pues los integrantes de los órganos de gobierno no eran los miembros de los partidos políticos. Añadió que el problema era que la clase gobernante no se asumía como Estado.

En cuanto al diálogo "Ciclo Electoral Latinoamericano", Raúl Ávila, Consultor Externo de IDEA Internacional en México, destacó que había diversos posicionamientos sobre continuidad, reelección y alternancia y que era importante el papel del poder judicial en términos de la administración de la justicia electoral; mientras que Carlos Navarro, director de Estudios y Proyectos Internacionales en el IFE, indicó que bien podrían retomarse los seis puntos planteados por Woldenberg y enfatizó que la buena noticia dentro de los retos y dilemas del régimen electoral era que no había regresión autoritaria; sin embargo, existía un déficit de los sistemas en su configuración.

### GOBERNABILIDAD

Los "Retos de la gobernabilidad democrática: conflicto y consenso" fue el tema de la segunda conferencia magistral, Hipólito Mejía, ex Presidente de República Dominicana, expuso que el término "gobernabilidad democrática" representaba dos fuerzas en tensión y que la participación ciudadana era imprescindible para su existencia.

Precisó que había dos fuentes de la gobernabilidad democrática: por un lado, la credibilidad en las elecciones; y, por otro, la satisfacción del bienestar económico y social. Adelantó que se llegaba al fracaso si se sacrificaba alguna de esas fuentes por los intereses de las cúpulas.

Comentó que solamente se aprende a gobernar gobernando y que se había casado con la democracia y no estaba dispuesto a divorciarse, por lo que demandó transparencia y equidad en las contiendas electorales; además, destacó que la observación de los comicios contribuía a defender los intereses de los ciudadanos.

La comentarista de esta conferencia fue Flavia Freidenberg, quien no dejaba que el ex Presidente esquivara las preguntas del auditorio, sobre todo respecto a su actuación en términos de honestidad, durante su mandato. La argentina adelantó la formalización de la Escuela de Observación Electoral, curso de especialización que realizará el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca con la OEA, del 17 al 21 de junio de 2013.

La quinta sesión nos enfrentó a uno de los temas más difíciles por dolorosos, pero a la vez impregnado de humor negro, pues precisamente en esa semana se comentaba el caso del cuerpo desaparecido de *El Lazca*: "Narcotráfico, violencia y política ¿cuáles son las estrategias concretas para enfrentar el poder del crimen organizado?"

Armand Peschard, director de Peschard-Sverdrup Internacional, indicó que el crimen organizado es un grupo de interés que opera localmente y que había evolucionado de la captación de grupos corruptos en la administración de la seguridad pública a crear un aparato sofisticado con diferentes líneas de "negocios": al tráfico de drogas se sumaba el de armas y de personas, además del secuestro y la extorsión. Específico que la diversificación del crimen organizado vulneraba tanto al Estado como a la democracia, además de que se había convertido en transnacional, por lo que las estrategias centralizadas no servían.

El catedrático mexicano, Javier Oliva, expuso que ante la problemática del narcotráfico debería aplicarse un enfoque multidimensional y multifactorial transdisciplinario, para darle su dimensión correcta y evitar que la complejidad paralice a los gobiernos.

En ese sentido, propuso: fortalecer la educación; que los medios de comunicación asuman su responsabilidad y eviten exaltar como valor el enriquecimiento ilícito; involucrar a los maestros para que guíen adecuadamente a los alumnos; y, prevenir conductas depredadoras. En resumen, generar una transformación del trato entre los propios ciudadanos.

El director de Seguridad Pública de la OEA, Álvaro Briones, señaló que los efectos de la inseguridad en las elecciones, los gobiernos y el Estado tenían tres nudos de fenómenos: la capacidad del ejercicio de los derechos y libertades civiles, pues se coartaban derechos como el de la vida y la propiedad; la inseguridad erosionaba la cultura democrática (citó una encuesta en la que los ciudadanos preferirían un Golpe de Estado en su país si es que con eso se acabara la inseguridad); y, el debilitamiento del Estado, pues ya no tiene el uso del monopolio de la violencia.

Por su parte, el jefe de Gobierno electo del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, explicó que el crimen organizado era una estructura con jerarquías que controlaban territorios y/o corredores y que era transnacional, por lo que estaba vinculado con la globalización financiera.

Destacó que deberían implementarse estrategias tanto preventivas como represivas. En el caso de las preventivas debería evitarse la demanda, y revisarse los mecanismos de lavado de dinero, combatir la corrupción, fortalecer el desarrollo social y humano; así como abrirse el debate sobre el uso de las drogas. Mientras que dentro de las represivas debería considerarse la replicación de modelos de éxito de cooperación entre instancias locales y federales y usar las propuestas ciudadanas, privilegiando la construcción de "comunidad".

El senador Omar Fayad, enfatizó que se trataba de un problema multifactorial y que era preocupante que los ciudadanos estuvieran dispuestos a ceder garantías individuales (intervención telefónica y cateos) en caso de que con esas medidas se atrapara a los delincuentes. Asimismo, sostuvo que la impunidad era causa de la permanencia de la problemática, pues se fortalecía la capacidad de delinquir sin la respuesta del Estado.

Para nuestra sexta sesión "Democracias sin contenidos: ¿cómo democratizar el debate económico?" no importaba el cansancio, el gobernador electo del estado de Tabasco, Arturo Nuñez, destacó que la materia de la economía era asignar valores autoritariamente; mientras que en el caso de la política actualmente existía más lucha que ejercicio del poder.

Acotó que existía una división del trabajo perversa pues quienes tomaban las decisiones no necesariamente eran los que daban la cara. Ejemplificó que quienes manifestaban algún descontento lo hacían frente al Palacio Nacional o el Senado, mas no frente a la Bolsa Mexicana de Valores.

Destacó la importancia de conciliar la igualdad (un ciudadano=un voto en la política) con la desigualdad (social y económica en la realidad), agregó que debía existir un justo medio entre la política y la economía.

Francisco González, catedrático mexicano, luego de señalar que la democracia no tiene contenidos a priori, sino que se van llenando, señaló que Latinoamérica era la más pobre y a la vez más rica en recursos. Acotó que si bien la democracia no era la panacea ni era la solución a los quebrantos humanos, debería revisarse el proceso distributivo y los grupos de interés Kevin Casas, secretario de Asuntos Políticos de la OEA, indicó que actualmente existía una política polarizada y disfuncional y que el poder mundial lo detentaba el Mercado Internacional.

El ex-Presidente de Bolivia, Carlos Mesa, comentó que si existía un Leviathan como el crimen organizado, también habría uno para la economía delirante; advirtió que ya no importaba de qué presidente se tratara, sino el contexto económico mundial que le tocó (ejemplificó que actualmente se pensaba lo mismo de Rajoy que lo que en su momento se pensaba de Zapatero).

### IV FORO DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA

Este III Foro nos reveló que sí existe una crisis de representación, en el sentido de que la percepción de que hay una subrepresentación de mujeres y jóvenes (a los que se suman indígenas y marginados); por otro lado, podemos concluir que quien gana las elecciones no necesariamente gana el poder, o mejor dicho: gana solamente uno de los rostros del poder.

Esta fiesta terminó con los parabienes de que en la región prevalecían los regímenes democráticos sobre los regímenes dictatoriales o bajo la bota militar desde hace 30 años; el riesgo es que la ciudadanía preferiría ceder un poco de sus garantías individuales a cambio de seguridad (por el incremento del crimen organizado). Faltó abordar los asuntos de fondo relativos a la ingobernabilidad, la corrupción, los derechos humanos y la pobreza.

Leonardo Valdés adelantó la invitación para el IV Foro, a celebrarse el año próximo, esperemos que su temática dé respuesta a las reflexiones urgentes que se deben hacer sobre la desigualdad económica y la de género. ■

## Peña Nieto perfila nueva organización administrativa

- **Prioridades: seguridad y combate a la violencia**
- **Reconstrucción del tejido social**
- **Vigilancia financiera al gobierno**

Mateo Velázquez

En el marco de la presentación de sus dos iniciativas de reforma, en su discurso, el Presidente electo, Enrique Peña Nieto, se preguntaba sobre la razón de la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administrativa Pública Federal y a escasas dos semanas del inicio de su gobierno. Una pregunta que seguramente se hacían los asistentes al acto, los legisladores de su partido, los empresarios, los líderes de opinión y en el marco de una realidad contundente: la necesidad de actualizar al gobierno.

Y ahora corresponde a los partidos representados en el Congreso debatir la propuesta de modificaciones, analizar sus derivaciones e impactos, contribuir a su mejora o dilatar el proceso, sin embargo la urgencia de transformar al gobierno existe y así que veremos como los parlamentarios y los partidos asumen sus posiciones y cómo avanza un proceso de construcción de acuerdos en el marco de un gobierno de signos partidarios distintos y también cómo se da la marcha para que las diferencias entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se resuelvan por la vía institucional prevaleciendo el interés común por la democratización del poder.

¿Y cuál era el motivo para reformar la Ley Administrativa y para devolver a la Secretaría de Gobernación (Segob) las responsabilidades de seguridad pública, entre otras cosas? ¿Continuar con la asignatura pendiente de la transición democrática que requiere de una gobernabilidad eficaz? ¿Dar respuesta a las inquietudes y reclamos ciudadanos en el marco del derecho de las personas? Se dieron reacciones con idea de una involución al pasado y no en la intención de actualizar la gobernabilidad con relación a las necesidades del país, como si en el país se pudiera dar marcha atrás y como si los desafíos nacionales no requirieran de renovadas herramientas de gobierno.

En el punto sobre qué otra razón podría animar el caso de la Segob, nos sale al paso la necesidad de la coordinación en materia de seguridad pública con relación a la federación, los estados y los municipios. Esas entidades de gobierno que se han visto abatidas por la inseguridad, el auge criminal, el alza de la violencia y sin un eje central que articule el combate con una visión federalista que incorpore a eficientes ordenes locales. Pero hay que reconocer que hay otras atribuciones en la Secretaría que merecen un ajuste.

El tema está en el debate y con razón de la institucionalidad policiaca que involucra el orden municipal, estatal y el federal, en el marco de la llevada y traída discusión de una policía única, de organismos policiacos más eficientes, profesionalizados y no cooptados por el crimen.

“¿Qué se busca con la reestructuración de la Administración Federal?” dijo para sí mismo y para los asistentes Peña Nieto, la consideración fue clara, “será necesaria

la modernización de los otros espacios, de otras entidades públicas que ameritan y requiere de una mayor modernización. Pero además es trasladado el reflejo a la esfera de competencias de los distintos ordenes de gobierno, como el estatal y el municipal”.

En el rescate de las ideas, de las exigencias para una democracia eficaz, se empezaron a desglosar los objetivos de la propuesta de la reforma administrativa: coordinación del gabinete para el seguimiento de políticas; generación de un nuevo esquema para recuperar seguridad interna; recuperación de la paz y la tranquilidad de todos los mexicanos; reforzar el impulso a las políticas sociales para combatir la pobreza, desigualdad y avanzar en la vía de una sociedad

reas de inteligencia y readaptación social. Se da paso franco a la propuesta legal de un nuevo orden y una nueva organización.

### SEGOB

En la propuesta de reformas es la Secretaría de Gobernación en la que se concentra el debate. Como punto de partida está el marco de sus atribuciones que son históricamente fundamentales como son las relaciones políticas por parte del Ejecutivo con los Poderes de la Unión, los órganos autónomos, entidades federativas, municipios, partidos políticos, asociaciones religiosas y otros actores y organizaciones ciudadanas. Y además de ser la que por mandato de ley y naturaleza contribuye con el Ejecutivo federal a dar sustento a la unidad nacional, a preservar

Además resulta interesante en la propuesta el que sea Segob quien coordine los trabajos y tareas de promoción y defensa de dichos derechos humanos por parte del gobierno federal, así como del seguimiento y atención de las recomendaciones que emitan los organismos competentes en la materia. El tema no es de poca importancia en cuanto observamos esfuerzos desarticulados para la atención de la violentación de estos derechos humanos en el combate a la violencia criminal sino su permeabilidad en otras esferas de la vida social y pública en las que se presentan abusos, discriminación, exclusión incluso de género y edad.

Se recobra la idea de una de las tareas fundamentales de todo gobierno que es la de brindar la debida protección interior a sus habitantes. Esto implicar proteger y propiciar que los individuos desarrollen con normalidad su vida cotidiana en un marco de paz y libertad. Por ello, es fundamental que el gobierno cumpla con su deber de brindar seguridad, mediante la coordinación de las tareas policiales, el desarrollo de políticas de prevención del delito, el control del sistema penitenciario y de readaptación social, así como el manejo oportuno y control de la información sobre seguridad pública y nacional.

Así que se concibe que la tarea hoy en materia de seguridad es de fortalecer condiciones para una respuesta eficaz aprovechando los vínculos y lazos permanentes de coordinación con todas las instancias administrativas y de los distintos niveles de gobierno en el Estado mexicano. Se asume que es obligado, por su naturaleza global y regional, coordinar las tareas de seguridad interior del país con las labores de vigilancia fronteriza y migratoria, y además de la especial para zonas y centros de población que así lo requieran. Se considera importante disponer de manera conjunta de la información con que se cuente en materia de seguridad nacional y pública.

Por tal motivo la propuesta se perfila a que sea la Segob la dependencia de la administración pública federal la facultada para encabezar las políticas en materia de seguridad interior y pública, prevención del delito, así como del sistema penitenciario a nivel federal. También le corresponderá, debido a la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública, formular y ejecutar las políticas, programas y acciones para garantizar la seguridad interior de la nación; proponer al Ejecutivo federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia y articulación de ésta entre las dependencias de la administración pública federal; además de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.



incluyente y sin discriminación; propiciar condiciones de armonía en el desarrollo del país en la esfera agraria, territorial, urbana y vivienda.

Y seguido en las propuestas, sobre el centro la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con relación a las secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de la Reforma Agraria y se da la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y una propuesta más y poco comentada ue es la creación de un nuevo régimen de control gubernamental a través de unidades de auditorías preventivas en dependencias y entidades de la administración pública y consolidación de la Oficina de la Presidencia de la República.

Se proyecta una visión articulada e integral pero también un orden temático jerárquico, primero la seguridad, en segundo término el combate a la pobreza, en tercero el desarrollo rural, seguido por la visión territorial y urbana y la eficiencia en el manejo de recursos de forma particular y con visión integral.

Lo primero es la restitución de la paz, el cese a la violencia, el acotamiento al crimen, la restitución del tejido social, las recuperación y fortalecimiento de las ta-

la cohesión social y a fortalecer las instituciones de gobierno.

La Segob se orienta a las tareas de coordinación dentro de la propia estructura de la administración pública contribuyendo a la eficacia federal con relación al funcionamiento gubernamental y el cumplimiento de las responsabilidades. Y estamos ante el fortalecimiento de la Secretaría a fin de que se encargue de: coordinar a los secretarios de Estado y a los titulares de entidades paraestatales para dar cumplimiento a las órdenes e instrucciones del Presidente de la República, acordando con aquéllos las acciones necesarias, pero además requiriéndoles los informes correspondientes.

Se faculta así a la Segob para convocar a los titulares de las dependencias y entidades a reuniones de gabinete atendiendo a tareas específicas que instruya el Presidente como son las de analizar asuntos prioritarios de la administración; reunirse cuando las circunstancias políticas, administrativas o estratégicas de gobierno lo ameriten o para atender materias que sean de su competencia o concurrentes de varias dependencias o entidades de la administración. A dichas reuniones de gabinete se podrá invitar al jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

Viene de la página 7  
**Peña Nieto...**

Se plantea que sea la Segob quien presida el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) en ausencia del Presidente de la República; proponga acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); proponga al CNSP las políticas y lineamientos en materia de Carrera Policial, el Programa Rector para la profesionalización policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; y programas de Profesionalización para las Instituciones Policiales; y la que coordine las acciones para la vigilancia y protección de las Instalaciones Estratégicas, en términos de ley.

Será la Segob quien presida la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y designe tanto a quien presidirá, como a quien fungirá como secretario Técnico de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, en el marco del SNSP. Y también será quien proponga en el marco del CNSP, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional; y efectuaría, en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), estudios sobre los actos delictivos no denunciados.

G. Canacho

Las tareas de coordinación de la política corresponderán a la Segob auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales o del Distrito Federal competentes, que soliciten apoyo en el marco del SNSP, en la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes. También se propone que la Segob pueda reforzar, cuando se estime conveniente, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, e intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por dis-

turbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente.

Le corresponderá la coordinación de la política migratoria y de vigilancia fronteriza. En materia de coordinación de seguridad se propone que la Segob esté facultada para celebrar convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con las estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en aras de lograr la efectiva coordinación y funcionamiento del SNSP y el combate a la delincuencia; establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación; auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a

con es el desarrollo de políticas orientadas a prevenir el delito y reconstituir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de delincuencia recurrente o generalizada, y aplicarlas en coordinación con las autoridades competentes federales, estatales y municipales; fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del SNSP, en los delitos del fuero común; promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio.

Se mantienen las responsabilidades de organizar, dirigir y administrar la atención a las

víctimas del delito y celebrar acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado para el mejor cumplimiento de esta atribución, igualmente de diseñar, actualizar y publicar una página electrónica específica en la cual se registren los datos generales de las mujeres y niñas que sean reportadas por desaparición.

También se propone dada la naturaleza de la Segob el que sea la dependencia que ejecute

las penas por delitos del orden federal y administre el sistema penitenciario federal y de tratamiento de menores infractores, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos. Igualmente se le faculta para organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados, además de participar, conforme a los tratados respectivos, en el traslado de los reos como manda el párrafo séptimo del artículo 18 constitucional.

Otra aspecto relevante es el que se relaciona con la información y su tratamiento, misma que se cataloga como condición indispensable para garantizar la eficacia la política de seguridad. Así que la Segob mantendrá sus atribuciones en materia de operación de la investigación e información en materia de seguridad nacional, por lo tanto se le facultará para que opere e impulse la mejora continua del sistema de información, reportes y registro de datos en materia criminal; desarrolle las políticas, normas y sistemas para el debido suministro permanente e intercambio de información en materia de seguridad pública entre las autoridades competentes; y establezca un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información para la prevención de delitos, mediante métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos.

Se faculta a la Segob para regular y autorizar la portación de armas para empleados federales, de forma coordinada con la Secretaría de la Defensa Nacional. Igualmente para otorgar las autorizaciones a empresas que presten servicios privados de seguridad en dos o más entidades federales y a supervisar su funcionamiento. También deberá emprender un reordenamiento integral de las funciones de dicha dependencia, empezando con aquellas de carácter formal, continuar con las de política interior, gobernabilidad democrática y de derechos humanos, seguir con las de seguridad y finalizar con aquellas en materia de protección civil, población, cédula de identificación personal, y agregando en términos de ley, la jurisdicción de islas, asociaciones religiosas y culto público, juegos y sorteos, comunicación social y radio y televisión, el Archivo General de la Nación, las cívicas relacionadas con el calendario oficial, entre otras que señalen las leyes y los reglamentos.

Y no será seguramente el único paso en la construcción de instituciones modernas y solventes a los desafíos de hoy, así que vamos por la revisión de las propuestas y su discusión. ■

Además se establece que también está integrado por los presidentes del Senado, de la Cámara de Diputados, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Comisión Nacional Anticorrupción (Secretario Técnico), del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de los secretarios de Gobernación, de Hacienda, de Educación Pública, del procurador de la República, los 31 gobernadores y el jefe de gobierno del DF y el auditor Superior de la Federación.

Con la creación de un Consejo Nacional por la Ética Pública, de amplia representación y presente en todos los niveles de gobierno se busca la orientación de acciones y políticas públicas que contribuyan a formar una ética en el servicio público que realmente nos permita actuar con mayor transparencia y con mayor honestidad.

Peña Nieto se plantea una Comisión que actúe en apego a las mejores prácticas internacionales, se perfila facultada para impulsar de forma prioritaria acciones y programas de carácter preventivo, así como promover la ética y la honestidad en el servicio público. ■



la PGR, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones, así como a otras dependencias, órganos de gobierno, entidades federativas y municipios; auxiliaría a la PGR en la persecución de los delitos, además de que dispondría de la fuerza pública en términos de las disposiciones legales aplicables, en las situaciones de alteración grave del orden público.

Se perfilan para la Segob otras facultades

nal por la Ética Pública, como un órgano de carácter interinstitucional encargado de promover acciones a fin de fortalecer el

sejo será presidido por el Ejecutivo federal e integrará a ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la trans-



comportamiento ético de la sociedad, además de coordinar las instancias de gobierno encargadas de prevenir y combatir la corrupción en toda la república. El Con-

parencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. La Ley determinará sus atribuciones, funcionamiento e integración.

Viene de la página 4  
**En las reformas...**

Se dispone que las sanciones interpuestas por la Comisión podrán recurrir al amparo directo. Estas consisten en amonestaciones públicas, privadas, multas personales, suspensión, sustitución dando vista al Congreso, recomendaciones de inhabilitación. Se le faculta para que pueda interponer controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. Y se contempla que en el caso de que la Comisión encuentre actos presumiblemente constitutivos de delito deberá dar vista al Ministerio Público ya sea federal o estatal, pudiendo actuar como una instancia coadyuvante. Se prevé que en los casos de corrupción las responsabilidades no prescribirán en un plazo inferior a 5 años.

La Comisión se hace cargo de las faltas administrativas sin facultades para perseguir los delitos que puedan presentarse, ya que solo está facultada para dar vistas al Ministerio Público.

**UN ELEMENTO MÁS**

Se plantea la creación del Consejo Nacio-

# ACERVOS artísticos de la NACIÓN

en custodia  
de la SHCP

Concluye en diciembre de 2012

Entrada libre



Rodolfo Morales, *El mensaje*, 1994  
Colección Pago en Especie, SHCP

Exposición integrada por 270 obras de las colecciones **Pago en Especie** y **Acervo Patrimonial** en resguardo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Muestra de la labor cultural que realiza esta Secretaría, para atesorar y promover el arte mexicano.

Visitas guiadas gratuitas y actividades lúdicas pedagógicas, para diferentes públicos, basadas en los contenidos formales y conceptuales de los bienes culturales, exhibidos en las salas de la Galería de Palacio Nacional.

Abierta de martes a domingo  
10:00 a 17:00 horas



GALERÍA  
PALACIONACIONAL

**GALERÍA DE PALACIO NACIONAL**  
Plaza de la Constitución  
Centro Histórico

3688 1261 y 3688 1255  
[visitas\\_guiadas@hacienda.gob.mx](mailto:visitas_guiadas@hacienda.gob.mx)  
[www.hacienda.gob.mx/cultura](http://www.hacienda.gob.mx/cultura)



Al fomentar la cultura construimos los cimientos de un México próspero para ti y tu familia.  
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vivir Mejor

**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SHCP**



## Enfoque universitario de la reforma laboral

(Primera de dos partes)

Para quién no lo vio y no tuvo oportunidad de escuchar el análisis de Norma Samaniego y Graciela Susan sobre la reforma laboral recientemente aprobada, en el programa "Observatorio" que conduce el Dr. Ciro Murayama en TV UNAM, nos plateamos este ejercicio de comunicación del que ofrecemos dos despachos de entrega, en el primer tiempo, un diagnóstico del mercado de trabajo frente la nueva reforma laboral.

Y la razón del ejercicio comunicativo es simple, llevar a través de otros medios a otro sectores interesados, el enfoque analítico universitario de una reforma laboral crucial que no puede pasar inadvertida y que amerita aqüilatarse en su justa proporción, además de analizarse. Y es que también hay que apuntar que las reformas no son para siempre, que están sujetas a la perfectibilidad y que los temas son de interés público, por lo que la discusión debe de proyectarse más abierta e incluyente, en cierta forma democratizar el debate y extenderse del ámbito universitario.

Ya en el tema que ha sido central en los objetivos de la reforma laboral que como iniciativa preferente enviará el Presidente Felipe Calderón, destaca el de la flexibilización laboral, de la que se dice se perfila como una herramienta para facilitar la creación de empleo y otros aspectos más como la subcontratación.

Al respecto se trazó por el Dr. Ciro Murayama como primera línea temática de análisis del programa, el tema del panorama del mercado laboral mexicano, o sea un diagnóstico laboral en México. Correspondió a la maestra Norma Samaniego, experta investigadora universitaria en el tema y ex subsecretaria del Trabajo, la primera intervención y definió que ese mercado está conformado por quienes ofrecen su trabajo y quienes lo demandan. Para Norma Samaniego, quienes ofertan su trabajo son en México una población de 50 millones de personas. Al respecto de los demandantes, presentó dos casos: en los países desarrollados constituidos son las empresas las que demandan trabajadores, en el caso de México como en otros países, una gran parte de los trabajadores están dedicados al auto empleo. Es decir, que no hay una empresa que demande el trabajo y por tanto los trabajadores se ven en la necesidad de inventarse una fuente de trabajo.

Explicó la investigadora que el desempleo es un índice en países desarrollados para medir una deficiencia en el mercado de trabajo, por el contrario, en México el desempleo no dice mucho, puesto que quienes están más en pobreza, no están necesariamente desempleados sino empleados en trabajos de muy baja calidad. Respecto a las mediciones de empleo, el Dr. Murayama, dijo que en México el registro del desempleo es relativamente menor que en otros países. Y desplegó el porcentaje del desempleo europeo que es del 10%, mientras que en México se registra en promedio del 5%, y por lo tanto, es lo que explica que el problema del desempleo en México es de otra naturaleza.

El problema para la Mtra. Samaniego no es del todo un desempleo abierto. Ubica el problema en que hay otras muchas personas que no pueden darse el lujo, de estar desempleados una hora a la semana sin ningún ingreso, puesto que están en la necesidad de autoemplearse en trabajos muy por debajo de sus capacidades con tal de obtener una fuente de ingreso.

Para la Mtra. Graciela Susan, la informalidad se volvió una estrategia de sobrevivencia ante la escasez de empleo formal. En el caso de México agrega otro elemento importante, y este es que hay una gran cantidad de personas que trabajan en la gran empresa, en sectores de alta productividad, sin contar con acceso a la seguridad social. Al decir no se encuentran protegidos por el conjunto de derechos con los que cuenta un trabajador asalariado siéndolo. Se trata de un encubrimiento bajo otras formas de contratación que se han extendido como son los contratos por honorarios, los que no

modifican los indicadores internacionales a fin de medir la informalidad. Inicialmente se pensaba en la medición de los pequeños negocios no registrados, con técnicas rudimentarias, pequeños puestos y ubicados fundamentalmente en los centros urbanos, en los denominados "changarros". Esto se sigue manteniendo como concepto utilizado para medir la informalidad en el INEGI. Se registra que casi cerca de 14 millones de personas se encuentran en esa situación.

Ahora los organismos internacionales han mostrado la preocupación por considerar en la medida a otros grupos de personas que trabajan con características de informalidad en empresas formales, también a los trabajadores domésticos que en nuestro país son cerca de 2 millones de personas, un núcleo muy importante y que no está considerado en la medición tradicional de informalidad. Otro grupo lo representa el campo, esas pequeñas explotaciones para vivir en la

ciaciones contractuales y es prácticamente un tope. El problema es que el objetivo bajo el cual se ha venido manejando el salario mínimo es antiinflacionario y no como el objetivo que le corresponde en política social, por ejemplo como se ha hecho en Chile, país al que se ha usado mucho como modelo. En Chile en los años 90 sus principal instrumento de lucha contra la pobreza fue justamente el incremento sistemático, independientemente de los ciclos económicos. Y eso repercutió para sacar a mucha gente de la pobreza.

Para Susan en México, lo que tenemos por el contrario, es que la inserción en un empleo es generadora de pobreza. Se permanece en la pobreza. Esto se ve muy claro y ha venido agravándose desde hace siete años. Observando el índice laboral de Coneval se muestra que la pobreza se agravó y que el número de familias no pueden sobrevivir con el ingreso proveniente del trabajo. Están por debajo de la línea de pobreza incluso. Alertó que se está marcando un foco sumamente problemático, el mercado de trabajo está siendo un obstáculo para tener un mercado interno.

Por otro lado, ya se ha visto en América Latina en los países que han tenido políticas activas de salario mínimo que han logrado fortalecer el mercado interno y sobre todo proteger a este sector más vulnerable de los trabajadores que ganan hasta tres salarios mínimos. Explicó que tener una política activa de salarios mínimos no está generando la pobreza y está acercando la brecha para disminuir los índices de desigualdad y es lo que está totalmente descuidado en esta reforma laboral en México.



son novedad, ya que es una vieja forma que ha cobrado mucha fuerza en el contexto de la reestructuración productiva que es todo el empleo subcontratado y que forma también parte central de la iniciativa preferente.

familia. Y si se suman estos grupos a los 14 millones de personas que ya han sido consideradas, da un total de 28 millones, lo que es casi el doble y representa un número muy importante de personas que están en una situación de precariedad laboral.

Incursionando en el tema del panorama salarial en México, la investigadora de Flacso, Dra. Graciela Susan, manifestó que respecto al salario mínimo se piensa que abarca a pocas personas, lo que es inexacto, ya que quienes reciben un salario mínimo o menos, además de dos o tres millones que trabajan sin remuneración conforman un panorama amplio. Comentó que el salario mínimo ha sufrido una brutal depreciación desde los años 80, equivalente al 25% del poder adquisitivo que se tenía en ese momento, además de que es uno de los más bajos de América Latina. Y aseguró que es la mitad del salario mínimo de Paraguay para poner un ejemplo de dos economías de tamaño y niveles de productividad muy contrastantes. Es un referente importante incluso para el sector informal de la economía.

Comentó que el incremento que se le da al salario mínimo actúa para las nego-

Murayama plantea que a partir de la reciente crisis se dieron cambios importantes en materia de empleo, uno orientado a mucha destrucción y por otro lado también mantener el empleo. En el tema Samaniego señaló que uno de los aspectos que más llaman la atención es que la reciente crisis afectó más a personas que ya tenían un empleo formal. Al caso los estados más afectados fueron los exportadores ya que se les cortó la demanda externa. También se afectaron a entidades fabricantes de manufacturas ubicadas en el norte del país, mientras que en entidades del sur que tienen más pobreza pero menos empleo formal, se vieron menos afectados por la crisis.

Después de la crisis se ha presentado un rebote en la generación de empleos, sin embargo, los nuevos puestos creados difieren mucho de los que se perdieron. Desaparecieron puestos que tenían cinco salarios mínimos para arriba y los que se están recuperando son puestos que tienen tres salarios mínimos para abajo. Noma Samaniego sostuvo que no es de la misma calidad el empleo que se ha estado recuperando del que se perdió. Además de que se están presentando en los hechos una flexibilidad a la baja en los salarios que en teoría deberían de favorecer a la creación de empleo, es el indicador de la flexibilidad. Página 15

Entrevista al Dr. Gerardo Esquivel Hernández

# Estado regulador y de participación directa

- Reforma fiscal con otros impuestos
- Mejorar el esquema corporativo de Pemex
- Hablar de reformas estructurales es tema desgastado

C Valdés y P. Sauret

Pareciera que México está siempre por construirse, que siempre se está reconstruyendo pero lo que permanentemente queda claro es que vamos a una suerte de construcciones que no han resuelto nuestros problemas. Sexenios van y vienen y, hoy somos más el número de pobres que hace seis años y sigue sin crecer nuestra economía y está suspendida una reforma fiscal o hacendaria como herramienta de justicia y estamos hablando de derechos humanos, vaya paradoja de nuestra democracia, del dilema de tener o no tener recursos nacionales.

Los temas económicos aparecen como un sistema vertebral que aglutina lo político, congrega los intereses, debiera conjugar todas las representaciones y de frente a lo estructural y sobre todo cuando las crisis afectan a los débiles. Los modelos económicos y el crecimiento de la economía es del mundo de los especialistas, de los hermeneutas, y que mejor para aclarar nuestras inquietudes en una charla con el Dr. Gerardo Esquivel Hernández, especialista en macroeconomía, econometría, economía urbana y regional.

*Hay personas a las que nos preocupa entender qué es lo que pasa en el mundo. En Estados Unidos ya se registra pobreza alimentaria, ya hay 50 millones de norteamericanos en pobreza. Ya China se encuentra en problemas, no se diga España, Grecia, Francia ¿Qué es lo que está pasando y nosotros que es lo qué estamos haciendo? ¿Se agotó el modelo económico?*

Diría que estamos, como que frente a una crisis de una forma de hacer las cosas, una forma, no diría del modelo económico, pero sí en parte tiene que ver con el modelo económico que se ha seguido en muchas lenguas, o con los modelos económicos, por que son modelos económicos diferentes. Hay países como, por ejemplo, el modelo económico chino que se ha basado en una fuerte intervención del estado, dirigido en términos de qué sectores se van a abriendo, a dónde va la inversión, etcétera, sujeto a un gran control del Estado por ejemplo, con los flujos migratorios y eso eventualmente pues no va a resistir, económica ni políticamente hablando. En el caso europeo, tenemos que algunos países tienen problemas por que el esquema del euro que lo sujetó a una serie de políticas, les pone una serie de trabas y candados que les impiden márgenes de maniobra que en condiciones como las actuales necesitan utilizar para poder salir de la crisis en la que se encuentran. No diría por cierto que en Europa el problema, es el estado de bienestar, porque claramente los países que están en problemas, no necesariamente son los que tienen el mejor estado de bienestar, pero sí son países que dado el modelo del euro, les limita mucho su capacidad de reacción, de políticas públicas, de política económica, están en problemas. En el caso de Estados Unidos me parece que lo que estamos viendo es simplemente un esquema en el que justamente, hay una ausencia de un estado de bienestar importante como el que hay en Europa y

entonces ahí el problema es diferente, y ahí es un país que está sujeto a una gran polarización política, ideológica, que se vio reflejada en estas elecciones, por ejemplo.

Y en México, pues, tenemos el hecho de un esquema que no ha funcionado durante ya 30 años, esto es un problema diferente, por que el nuestro es un problema en el que la economía no ha crecido de manera sostenida a tasas relativamente altas durante 30 años, entonces nuestro problema es más estructural, el problema de los otros países es distinto, porque al menos lograron crecer durante períodos importantes en los últimos años, pero México, es un país que tiene un problema distinto, por que nosotros tenemos un problema estructural, que no hemos logrado resolver, que no se ha diagnosticado correctamente y que por lo tanto no

do se habla de reformas estructurales todo mundo piensa en las reformas que el gobierno mismo ha propuesto o que ha dicho que son las reformas estructurales y estas son: la reforma laboral, la reforma energética, la reforma fiscal, etcétera, esas son las que les llaman las reformas estructurales, esas no son para mí, ni siquiera las reformas más importantes. Las reformas que se están planteando por ejemplo la reforma laboral, la idea de la reforma laboral debe ser una flexibilización en el mercado de trabajo, sin aumentar la protección social, no es una reforma estructural, una verdadera reforma estructural del sector laboral implicaría, el quizás sí flexibilizar un poco más el mercado laboral de lo que ya está pero acompañarlo de una mayor protección social, eso implicaría crear un seguro de desempleo, implicaría el buscar nuevas formas de resol-

necesariamente va a ayudar a la economía, y son el tipo de reformas que hemos estado haciendo en los últimos años, que son reformas que tienden a responder a ciertos intereses a un cierto diagnóstico, pero que no va necesariamente al fondo del problema, entonces mientras no hagamos la verdaderas reformas de fondo, y eso es el ejemplo del caso laboral que es uno de ellos, pero hay muchos otros más, pues no resolvemos los verdaderos problemas de la falta de crecimiento del país, esto no va a resolver la falta de creación de empleo, esto no va a resolver la falta de creación de buenas oportunidades laborales, al contrario esto puede dar lugar a que en cierto sectores, empresas que hoy en día son formales, con trabajadores formales, lo que les va a convenir a raíz de esta reforma laboral, va a ser posiblemente despedir y recontratar a sus trabajadores en peores condiciones laborales, ¿por qué? porque ahora va a poder hacer, algo que antes podían hacer pero no todas la empresas lo hacían, antes algunas empresas tenían cierto escrúpulos y no lo hacían, pero hoy en día tendrán todo el incentivo de poder despedir a sus trabajadores formales y recontratarlos bajo un esquema de *outsourcing*, no pagando participación de utilidades y por lo tanto quedándose con un mayor sector, segmento de los beneficios de la empresa, sin ningún problema y sin que sea ilegal, eso es lo que va a permitir esta reforma laboral, lo que está permitido en la reforma laboral, no es la creación de mejores empleos, no es la creación de mejores condiciones de trabajo, no va a crecer más la economía, va a ser simplemente, por eso digo que es una reforma básicamente patronal, es decir, busca el interés fundamentalmente de los patrones, con algunas mejoras muy marginales para los trabajadores, sí hay algunas cositas muy pequeñas, pero en general, lo sustutivo es en beneficio de los empleadores.

*Escuchamos en el discurso político y empresarial el tema de la reforma fiscal. Ya sabemos todos que nuestra recaudación es trágica. Me voy a dar la libertad de mirar el tema de esta forma una reforma fiscal con justicia recaudatoria y distributiva, cómo mirar esa reforma tan necesaria a la luz de la democracia, los derechos, etc.*

Está respondiendo a ciertos intereses. Una verdadera reforma fiscal en México, debería primero que nada, tapar los hoyos que hay, que se introduce una gran inequidad y eso implica eliminar múltiples extensiones, eso implica me parece fortalecer el carácter progresivo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), eso implica pensar en el impacto que tienen las extensiones en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cierto tipo de alimentos, en cierto tipo de medicinas, en términos distributivos, pero no solo en una de estas, lo que se está planteando desafortunadamente, es lo más fácil aumentar el IVA y aumentarlo es la forma más fácil, porque se argumenta que eso es lo más fácil de recaudar y que no es perjudicial en términos de distribución del ingreso lo cual es falso.



se están tomando las medidas apropiadas. El hecho de que no hayamos crecido durante 30 años y que no estemos haciendo las reformas económicas que en principio podrían ayudarnos en esa dirección, implica que nosotros seguiremos posiblemente en esa ruta, digamos de mediocridad económica, pero en general lo que observamos en el mundo es una especie de caos económico, derivado de modelos económicos que se están agotando y que ya dieron de sí en algunos casos, como en el caso de China, el caso del euro o que están empezando a manifestar algunas de sus más agudas conversiones, como en el caso de Estados Unidos y posiblemente en el caso de México, es lo mismo, es decir, son países en donde ya hay problemas de carácter estructural que requieren pensar los problemas de manera diferente, cosa que no es tan fácil.

*Modelo económico y estado de bienestar, los parias que hoy se están generando por ese modelo y menos entiendo todavía cuando se habla de reformas estructurales en México, pues me asusta y ello frente a nuestra realidad que es una desigual distribución del ingreso. Cómo entender estas reformas estructurales, en ese contexto de derechos humanos.*

El problema de hablar de reformas estructurales, es que es un término muy gastado que se ha usado muy mal en México, cuan-

ver disputas laborales, implicaría reformar completamente el mecanismo que hoy se usa como las juntas de conciliación y arbitraje que son básicamente un nicho de corrupción y que además tienden a favorecer desproporcionadamente a los empleadores, a los patrones, que no funcionan bien, que son muy lentos, en donde al amparo de eso hay muchos abogados que también están medrando, entonces una verdadera reforma implicaría cambiar todo ese esquema que hoy en día permite la asistencia de alrededor de 80% de sindicatos blancos, sindicatos de protección que lo único que hacen es extorsionar a los patrones, en perjuicio de los derechos de los trabajadores, esa sería una verdadera reforma laboral. Es decir, algo que no sólo vaya a ayudar a la flexibilización del trabajo, que es lo que buscan eso sí los patrones, esto no es una reforma laboral, esto es una reforma patronal, es decir, una reforma que favorece desproporcionadamente a los empleadores, por que les va a permitir contratar en mejores condiciones a los trabajadores, no necesariamente se va a traducir, ni en más empleo ni en mejores condiciones de trabajo, entonces eso no es una verdadera reforma estructural.

En términos del discurso estatal, oficial, cuando digan las reformas estructurales, van a decir la reforma laboral ya la hicimos, ya hicimos una reforma estructural, lo cual es absurdo, porque es una reforma que no

Viene de la página 11

## Estado regulador...

El IVA, que es muy sabido que es un impuesto regresivo, entonces aumentarlo, implicar aumentar un componente de la recaudación fiscal que es considerado regresivo, es decir que perjudica más a los que menos ganan porque la gente que menos gana, gasta más de su ingreso, un porcentaje más alto que su ingreso, es decir la gente de cierto nivel de ingreso, se gasta todo su ingreso, entonces paga un porcentaje sobre su ingreso de cierto monto, en cambio la gente de más ingresos, pues no, por que justamente gana tanto que no se lo puede gastar, entonces al no gastarse todo su ingreso la base sobre la que le cobran es proporcionalmente menor a su ingreso, que la de los pobres, en ese sentido es un impuesto que es muy regresivo.

Eso se sabe y se ha aceptado durante muchos años y en otros países se usa como un mecanismo alternativo o complementario al ISR, aquí en México se ha pensando, y en América Latina y en muchos países, que es la mejor solución aumentar el IVA, ¿porque no se quiere, porque nunca se ha propuesto aumentar el ISR? por que se tiene temor, y por intereses de grupo también que impiden aumentarlo, sobre todo a sectores de mayores ingresos de la población, al contrario si recordamos lo que se ha hecho en los últimos años ha sido bajar las tasas del ISR a la gente de mayores ingresos, lo cual es un despropósito total, en un país con un nivel de desigualdad como el que tenemos aquí en México.

Primero deberíamos de entender que aumentar el IVA es 1) regresiva en términos distributivos, perjudica más a los más pobres, 2) no es ni siquiera la mejor manera de hacerlo en términos del monto de recaudación que puede captar, 3) debería ir por el lado del ISR, tapar agujeros en éste, 4) debería, en mi opinión ser más progresivo aún en el ISR y ya entrados en eso deberíamos pensar en otro tipo de impuestos, impuestos que en otras partes del mundo existen, por ejemplo el impuesto de las ganancias del capital, que es un impuesto muy importante en muchos países, porque la gente de mayores ingresos, obtiene el grueso de sus ingresos por la vía de ganancias del capital, es decir, por lo que obtienen de los bancos o en las acciones, etcétera, hay gente que gana básicamente a partir de eso, esas ganancias en México no tienen un impuesto, no paga nadie nada de impuestos en esas transacciones, en Estados Unidos pagan más o menos la mitad de ese impuesto, de lo que pagan del ISR.

Digamos si lo tratan diferente, si le dan una menor carga fiscal a quienes ganan por esa vía, pero le dan al menos una cierta carga fiscal. En México, los grandes inversionistas que se la pasan invirtiendo en la bolsa, que son los dueños de acciones y que ganan mucho dinero por esa vía, no pagan nunca un peso por eso, entonces, eso es totalmente injusto, porque un trabajador, que trabaja y gana, un oficinista en el gobierno que obtiene su ingreso, va a pagar impuestos por la vía de su ingreso, y no lo va a pagar un individuo, un inversionista que tiene ingresos mucho más elevados por la vía de las ganancias de capital, entonces se tendría que empezar a discutir seriamente, la necesidad de implementar un

impuesto de ganancias de capital, también otras cosas que hay en los Estados Unidos, son impuestos a las herencias, que ayudan a romper la desigualdad intergeneracional, a las herencias y a los legados, eso no estamos discutiendo en México, eso pareciera ser algo prohibido, se empiezan a plantear cosas, y se empieza a decir que son cosas que se hacen en países socialistas, pero no, son cosas, que existen en Europa, son cosas que existen en Estados Unidos, en Canadá, y ayudan a mejorar la distribución del ingreso, entonces una verdadera reforma tiene que pasar por esas cosas, una reforma fiscal, que no estamos discutiendo.

*De nuevo la recurrencia de la reforma petrolera que permite la inversión privada en Pemex. Ya hay inversión privada en Pemex, yo ya no sé si tenemos petróleo o no, ¿qué hacer con nuestro petróleo, darle valor agregado?*

Petróleo sí tenemos, tenemos mucho

es que nuestra experiencia en México, con participación del sector privado sin una adecuada regulación, normalmente ha sido desastrosa, y eso se le evidencia en el sector financiero, en los puertos, en las carreteras, etc., entonces, la evidencia que hay cuando se habla del sector privado, lo único que hace es crear enormes oportunidades de beneficio para grupos pequeños, que se benefician desproporcionadamente de este tipo de actividades y que la sociedad en su conjunto no necesariamente se termina beneficiando, porque las condiciones en que se da esto, pueden ser muy perjudiciales para la propia sociedad, insisto como fueron los arreglos que se hicieron en el pasado, con otros sectores privados como las carreteras, los puertos, los ferrocarriles, que no resuelven el problema de fondo, entonces, termina siendo nada mas una forma de financiar a estos grupos empresariales, grupos de interés que buscan que se abra para que tengan un beneficio adicional, pero la forma en la que se hace no es la idónea,

trario, hay sectores en los cuales la adecuada participación del Estado es la regulación y en algunos casos, también la participación directa, en la cual pueda disciplinar ciertos sectores, es decir, cuando la regulación no basta, por ejemplo en el caso de las telecomunicaciones, la participación del Estado se vuelve fundamental, es el caso de la televisión pública, por eso la televisión tiene el Canal Once, por eso el Estado tiene un canal como el Once o hay otras muchas formas en las cuales participa, porque eso ayuda a subsanar ciertas deficiencias que no atiende la televisión privada, ayuda a disciplinar, en algunos casos, como por ejemplo en Brasil, la propiedad de "Banco" estatal de bancos, ayuda a la disciplina de los otros bancos, en fin, no parece que debamos caer en un extremo como el que tuvimos en el pasado, pero me parece que nos pasamos al otro extremo en donde se piensa que el estado no debe cumplir ningún papel fundamental, y yo creo que eso es un error, es decir, deberíamos tener una situación en la que el Estado participe de manera importante.

En algunos casos como actor directo, y en otros como regulador, en la búsqueda de lo que es mejor para la sociedad, e insisto, no siempre es la ausencia del Estado, a veces lo mejor para la sociedad va a ser la participación directa, compitiendo con el sector privado, a veces será la propiedad total, como en el caso de la extracción de petróleo, me parece que ahí es la mejor forma de participar, claro que hay que resolver las fallas que existen en el ejercicio de la participación del Estado en la economía, pero fuera de eso me parece que hay un papel del Estado muy importante, que se ha menospreciado, que se ha subestimado y el Estado tiene un gran papel en términos de provisión de bienes públicos, de corrección de fallas de mercado, de corrección en donde hay externalidades positivas, que participe más como en la provisión de educación, negativas, en la regulación y control de estas, como en el caso de la contaminación, entonces hay muchas áreas en las que el Estado debe participar, pero parece existir un discurso público que ha tendido a ganar espacios, me parece en muchos lugares, en la que supone que el papel del Estado debe ser mínimo, y creo que eso ha sido parte de nuestros problemas en las instituciones, o asistenciales estrictamente hablando, me parece que debe haber una parte de eso, pero la forma en la que se está haciendo tampoco es necesariamente la más efectiva.

*Estamos ante el desafío de reformas profundas, seria, para las que se necesitan saldos muy solventados, de una representatividad muy amplia. No podemos en este país darnos el lujo de tener dirigentes estamentarios ¿cómo emprender ese desafío?*

El Estado tendría, en las que quizás todos están de acuerdo, que provea ciertas cosas, seguridad nacional, funcionamiento de mercados, pero bueno más allá de eso, en lo cual todos coincidimos, hay una preocupación en la que el estado me parece que tiene que ver, sí con el adecuado funcionamiento de los mercados, lo cual no implica en muchos casos la regulación apropiada de los mercados, es decir, curiosamente, mucha gente piensa que la adecuada participación del Estado en la economía es la no participación, al con-

Tiene que ver también con los problemas de los partidos políticos, es decir, porque no nos da eso, a pesar de que en la votación por ejemplo, sí hay una competencia, hay opciones, la gente termina votando, ahora el problema es cómo esos votos se trasladan a la ejecución de políticas públicas, cómo se trasladan al debate público y lo que hemos observado es que no está resultando eficaz, es decir, se termina traduciendo eso en debates al final, en grupos muy cerrados, en cúpulas partidistas, empresariales, sindicales, etcétera. Página 14



petróleo, pero claro está de nuevo la gran disputa, en donde se piensa que la reforma energética, es aquella que permite la participación del sector privado en el sector energético porque se argumenta que las empresas estatales no funcionan bien, ahora, no funcionan bien por muchas razones y la solución tampoco es la participación del sector privado, la solución segura, depende como participa, etcétera, y hay formas en la que está participando el sector privado de muchas maneras. Lo que es absurdo es pensar que la solución es permitir la entrada de empresas de capital privado a una área altísimamente rentable, que es la extracción de petróleo, es cierto que hay una dimensión en la cual se requiere cierta tecnología, pero no hablemos de eso, dejemos eso para después, el tema es que la simple extracción de petróleo, es un área bastante rentable, por que extraer el petróleo nos cuesta unos cuantos dólares y vendemos un barril en más de 100, entonces es un gran negocio, el problema es después de eso cómo funciona Pemex de tal manera que fuese más eficiente y eso implicaría una reforma, no necesariamente implica privatizar, o abrir al sector privado, implica mejorar el esquema corporativo, mejorar los sistemas de incentivos que hay al interior, en fin, implica una reforma interna de Pemex inmediata.

Luego si se piensa que la solución es la participación del sector privado, está bien, es decir, no me opongo, la única cuestión

## En Puebla duele

Ernesto Aroche Aguilar

“Sí, duele”, dice Edgar Salomón Escorza, el diputado priista que encabeza la Junta de Coordinación Política, el órgano de dirección del Congreso poblano, “duele porque no es la verdad”. El joven legislador se refiere, al ser entrevistado por el periodista Álvaro Ramírez, al constante

oficina de gestión en el mismo espacio que ocupa su empresa funeraria.

### EL GRAN LEGISLADOR

Minuto 2:10 Edgar Salomón recargado sobre el respaldo de su silla habla de “El Gran Legislador”: el Ejecutivo del estado no es el gran legislador. De verdad que... hay un proceso de legislación correcta, de esa forma el Ejecutivo no es el gran legislador. Los 41 diputadas y diputados somos los que hemos venido trabajando para ir sacando las cosas. Sí puede ser un tema de percepción, sí claro. Es normal, diario todos los medios dicen que somos sumisos, que el Ejecutivo es el Gran Legislador, pues obviamente como sucedía en la Segunda Guerra Mundial, cuando tú tienes una percepción diaria, diaria, diaria, pues entonces entra en el subconsciente de la gente y lo cambias...

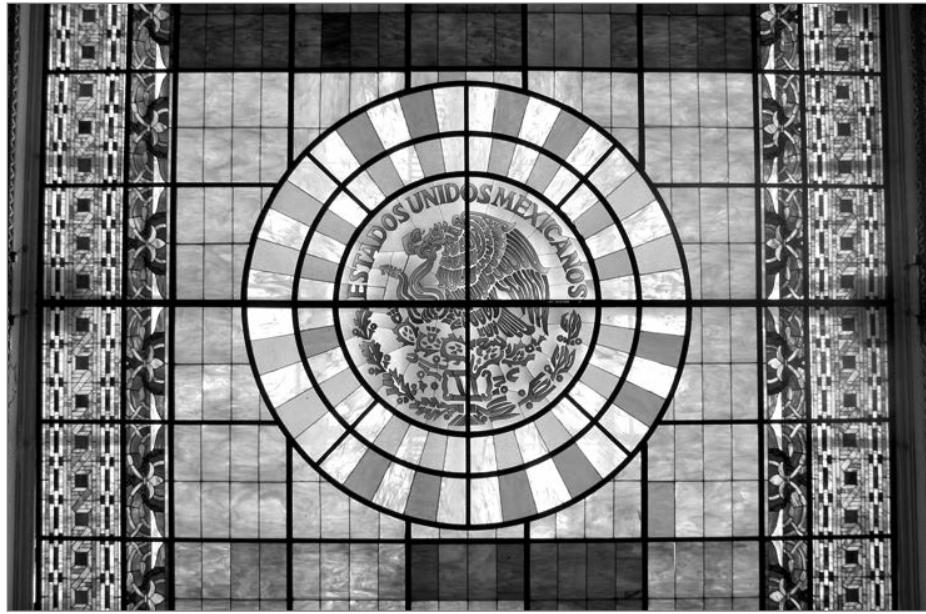
Mes con mes los diputados reciben 22 mil 489 pesos por concepto de dieta; 270 pesos de despensa y una compensación –libre de gravamen– de 43 mil 948 pesos, lo que da un total de 66 mil 707 pesos.

Reciben además 48 mil 700 pesos de “apoyo parlamentario mensual”, que en teoría destinan al pago de asistentes o manutención de sus casas de gestión, aunque no están obligados a comprobar ese gasto como reconoció el Congreso a una solicitud de información. Mes con mes les entregan también 4 mil pesos para gasolina y 550 para gasto de telefonía.

En total los diputados reciben mensualmente un pago de 119 mil 957 pesos. De ese total se les descuentan 3 mil 731 pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta –gravamen que se aplica sólo a la dieta– 2 mil 923 pesos para el pago de sus cuotas al ISSSTEP y 2 pesos para un seguro de vida, lo que significa un total de 6 mil 657. Esto significa que el total neto de percepciones mensuales de los diputados asciende a 113 mil pesos. A esto hay que agregar un pago que ronda los 100 mil pesos por concepto de aguinaldo y un millón de pesos anuales, repartidos en pagos periódicos de entre 100 mil y 150 mil pesos, para “gestión social”.

Pero las cifras duras difícilmente pueden consideradas percepción, en el primer año de gobierno –del 15 de enero al 3 de noviembre de 2011– y de acuerdo con un análisis realizado por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, el mandatario estatal envió directamente 44 iniciativas de ley, de estas le fueron aprobadas 35, es decir, logró que el 79.5% de sus propuestas se convirtieron en ley.

Los diputados por su parte propusieron 122 iniciativas, entre propuestas partidistas y en conjunto como Poder Legislativo, de estas sólo 17 lograron el consenso del Pleno, es decir apenas el 13.9%. ■



señalamiento de que el Poder Legislativo se ha plegado a las decisiones, y hasta los caprichos del mandatario estatal.

Pero si no es verdad se le parece mucho. Y para muestra un botón: a principios de septiembre prácticamente de la nada el diputado panista, Edgar Antonio Vázquez Hernández tras reincorporarse a la legislatura pues había pedido permiso para lanzarse a la aventura de competir por una curul federal sin conseguirlo, llegó con una propuesta bajo el brazo, retrasar por tres meses el inicio del proceso electoral de 2013.

Un proceso en el que se juega no sólo la operatividad de la segunda mitad del sexenio y la antesala de la sucesión en la gubernatura sino además el control político del estado y un periodo extraordinario de 4 años y 8 meses para diputados y alcaldes.

Aunque la propuesta de reforma al calendario electoral fue aprobada en menos de cuatro horas, entró a las 8:30 a la sesión de la Comisión Permanente, de inmediato fue turnada a la Comisión de Gobernación que sesionó sin su presidente, Juan Carlos Espina, uno de los tres panistas del ala dura del partido que en la práctica se han vuelto la única oposición visible.

A las 11:30 con el Congreso en pleno convocado a sesión extraordinaria –los diputados que andaban en vacaciones regresaron para dar su voto– y en unos cuantos minutos y con el rechazo de los tres diputados vinculados con el comité directivo estatal de su partido los legisladores aprobaron la reforma.

Una reforma con nombre y apellido, pues de inmediato los medios de comunicación locales la nombraron la “ley Mondragón”, pues al retrasar el calendario dejaba sin argumentos estatutarios al dirigente estatal del PAN, Juan Carlos Mondragón para mantenerse al frente de su partido.

redactada dentro de una confrontación entre el panismo tradicional y los neopanistas agrupados en torno al gobernador Rafael Moreno Valle por el control de su partido.

La iniciativa, echa al vapor en un fin de semana, tuvo que ser modificada nuevamente, un par de semanas después tras comprobarse su carácter inconstitucional pues además de las lagunas jurídicas con que llegó –cambiaron el Código Electoral del estado pero olvidaron modificar la Constitución– además viola el principio que impide modificar leyes en la antesala del proceso electoral, justo para evitar leyes a modo.

#### DIPUTADO=CARRETADAS DE DINERO

Pero la dura tarea de aprobar reformas –a modo o no– tiene sus recompensas, al final de los tres años que dura el cargo los legisladores habrán obtenido un total de 7 millones 378 mil 7 pesos entre salario, prestaciones –pago de telefonía, gasolina y aguinaldo–, “Apoyo Parlamentario”, y “Gestión Social”, sin que estén obligados a comprar el uso y destino de los últimos dos rubros, recursos que al menos en la teoría se otorgan para apoyar el trabajo de gestión de los legisladores.

De acuerdo con una solicitud de información que fue atendida por el Congreso del estado el único registro o comprobación de los recursos es la firma del diputado en los recibos con los que se queda la administración del Poder Legislativo. Y, a pesar de que de acuerdo con la Ley Orgánica los legisladores están obligados a contar con una “casa de gestión” para atender a los ciudadanos que representan, varios de ellos han ignorado la normativa –artículo 43 fracción VI–, otros aprovechan sus negocios personales para montar ahí sus oficinas y ahorrarse el pago de otros espacios, como sucede con la Dip. Myriam Galindo que tiene registrada su



El Instituto Electoral del Estado de México te invita a ver el programa

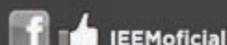


## ENTRE TODOS

Lunes, 22:00 horas

XHGM Canal 12 Jocotitlán, XHPTP Canal 34 Coacalco, XHTEJ Canal 12 Tejupilco, SKY 146, Cablevisión 134, Canal 12.1 HD, <http://tvMexiquense.mx> (internet)

[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) • 01800 712 4336



## Cuentos de terror

\*Alfredo Cid

Basta con oír su nombre para que se sientan temblores y escalofríos. No son los rostros únicamente los que generan miedo. La sombra de su presencia omnipresente se percibe sin invocarlos y de pronto ¡zas! estás en sus garras y tienes que ceder a sus bajos instintos. La vida con ellos puede parecer una película de Guillermo del Toro, pero sin embargo, a diario cuando abrimos los ojos nos damos cuenta de que el monstruo sindical siempre ha estado aquí.

Desde su adaptación fueron concebidos como mecanismos de control político en vez de pensar en que sirvieran para la protección de los intereses laborales. Llegaron mediante un parto poco fácil como en el resto del mundo, pero como el aborto siempre fue pecado, sin remedio alguno y con todos sus defectos congénitos nacieron en nuestro país los sufridos sindicatos.

El enfoque de control gubernamental dado al sindicalismo desde sus inicios, solo tuvo como consecuencia el crecimiento de vicios que se fueron desarrollando a través del tiempo. Mientras sirvieran para el control del voto que permitiera la permanencia del partido en el poder, a los líderes se les permitió todo al interior, dejando que materialmente fueran los amos y señores al viejo estilo del hacendado, solo que ahora con overol o gorra de obrero. Además de los caciques rurales dueños de vidas y haciendas nos tuvimos que adaptar a los caciques urbanos, conocidos como líderes sindicales dueños de vidas y prebendas.

La venta y disposición de los puestos vacantes, el cobro de cuotas, el manejo discrecional de los recursos y una suma de linduras propias de los eternos líderes

sindicales, sumado al cargo de "elección popular" vitalicio, que por la vía plurinominal se les asegura a cambio de ser fieles y leales al partido que deben apoyar, es la tónica del manejo sindical desde la época de Lázaro Cárdenas hasta la fecha. La única diferencia, tal vez, sea que antes servían a un solo partido y ahora hay diferentes alternativas incluyendo el de la creación de un partido propio para no tener "patrones" porque

sufridos obreros explotados por sus patrones, sobre todo cuando no se les quieren reconocer sus derechos laborales para que sus líderes se consoliden como los más fuertes de las negociaciones obrero-patronales, que luego los convertirá en diputados o senadores cuantas veces sea necesario, que al cabo que "veinte años no es nada"; según el tango.

El sindicalismo en México solo ha servi-



los patrones son muy abusivos. Elba Dixit.

Al amparo siempre del poder político crecieron y se fueron consolidando, sobre todo los sindicatos pertenecientes a las diferentes áreas de la administración pública, llámese sindicatos de salud, magisteriales, universitarios, burocráticos, de la luz, el petróleo o de alguna "confederación de sindicatos sindicalizados", o como se quieran llamar; pero el nombre debe sonar como asamblea de

do como una excelente fuente de enriquecimiento y de poder para los eternos líderes que siempre negocian primero sus beneficios, mientras para sus agremiados solo son las migajas y dentro de éstas, alguna placita como secretarios de actas o de seguridad e higiene en el trabajo dentro de la planilla sindical, con la que justificarán no trabajar durante algunos dos o tres años con ingreso garantizado, en lo que atienden las arduas y difíciles labores sindicales. Bueno, ya mínimo les toca de comisionados en el partido para el que presta servicios su sindicato.

Los favores y labores primero al sindicato, luego a la institución. Y como no solo de pan vive la cúpula sindical, baste recordar como ha sido común ver y saber, que las chicas de la oficina con un poco de disposición y sensibilidad para el diálogo conseguían los ascensos, préstamos, cambios de adscripción o plaza permanente con tan solo visitar la oficina del líder; pero los tiempos cambian y ahora con la equidad de género y el calentamiento global, también los varones logran las mismas prebendas con un poco de sacrificio por su líder sindical. En éste aspecto la modernidad deja muestras del equilibrio sobre la igualdad del hombre y la mujer. Pero demuestran que nunca han dejado de ser caciques modernos dueños de vidas y plazas.

Pero dicen que no tiene la culpa el indio, sino el que lo hace líder sindical. El nombramiento y la permanencia al frente de los sindicatos se encuentran ligados al poder político pero también al económico. Gran parte del presupuesto que gastan las cúpulas sindicales provienen del presupuesto público que jamás se audita y fiscaliza; más bien se oculta como vergüenza pública ¿Cuánto dinero

reciben directamente de las secretarías o paraestatales a las que pertenecen? ¿Las empresas privadas otorgan los mismos beneficios a sus sindicatos? ¡Por supuesto que no! ¿Por qué se oculta lo que el gobierno proporciona a cada sindicato como algo súper confidencial?

Curiosamente en México, los sindicatos más fuertes provienen del mismo sector público, más allá de servir como entes protectores de sus agremiados son poderes fácticos dentro del ramo que dominan llámese educación, salud o energía y muchos etcéteras. En todos los sindicatos la opulencia de la cúpula sindical es notoriamente distante de la forma de vida de sus agremiados, como en el magisterio, en donde ya se piensa en desarrollar toda una ciudad llamada "innovación", en tanto que los maestros no tienen acceso en su mayoría a una vivienda digna, bueno, a una vivienda. Los tratan como vulgarmente se dice de los perros del rancho: cuando hay pelea los sueltan y cuando hay fiesta los amarran ¡Bonita cosa!

Que decir de los sindicatos fantasmas que solo existen en el membrete y recuerdan viejas glorias de la clase trabajadora, pero se niegan a morir porque son grupos de choque al servicio de quien los contrata.

En la pasada reforma laboral se pudo apreciar el peso de los sindicatos y sus líderes, pues nadie se atrevió a tocarlos, sin embargo, la solución no es pretender desarrollar una "democracia sindical", tan abstracta y partidista como la democracia política; la fórmula más adecuada de regular a los sindicatos está en la fiscalización de sus recursos y eso se puede fácilmente regular en otras leyes, pues solo basta que se les aplique la misma ley que regula la fiscalización del amplísimo presupuesto público que se les proporciona.

Por otra parte, cabe mencionar que una condición generalizada de la inversión extranjera para México, no es tanto la exención de impuestos, sino el compromiso de no crearles sindicatos cuya fama corrosiva es mundial. Empresa privada nueva que se sindicaliza, está condenada a la quiebra fruto de la partidización sindical; de ahí que poco a poco la parte sindical en el sector privado vaya a la baja y solo queden los viejos sindicatos nacionales protegidos por alguno de los partidos políticos. En nuestro país rige la máxima de: Cría cuervos y te formarán un sindicato.

Leyes van y leyes vienen, pero los viejos mecanismos de control político como los sindicatos siguen vigentes y tan campeantes como cuando se crearon. No hay quien se atreva a tocar un ápice de sus privilegios llamados "triunfos sindicales". La fuerza y poder que se les ha otorgado a los sindicatos es tal, que para ellos la "nueva" ley laboral tiene la fuerza equivalente a amarrar a un perro con chorizo; o en términos más coloquiales ¡Les hace lo que el aire a Juárez! ■

\*Analista político

Viene de la página 12

### Estado regulador...

Cuando terminan resolviendo lo que es mejor para sus intereses, que no es necesariamente lo mejor para el destino de este país, si hay un problema y hay un problema particular, me parece grave, la izquierda, por lo menos yo del PRI o del PAN tampoco es que espere mucho, pero de la izquierda sí es preocupante que a pesar de que tenga un porcentaje de votos que no es trivial la gente que esta participando en eso, no ha sido capaz de articular buenas propuestas, de articular alternativas, de plantear soluciones a los problemas del país, de tal manera que eso dado la representativa que ya tienen en el Congreso en mejores propuestas o que no se traduzca a su vez una alternativa realmente para muchos ciudadanos mexicanos a pesar de que no pensaría que son los sectores que tengan mejores propuestas o propuestas que al menos vayan en la dirección distinta a la que hemos caminado en los últimos tiempos, entonces sí es un problema, la forma en que los partidos, terminan representando o mal representando los intereses de la sociedad.

¿Con qué izquierda?

Son de muy distintos tipos y tienen distintas estrategias, yo diría en general, es problema de cómo se trasladan esas izquierdas, sobre todo, en el debate nacional, por que en el debate local, pues sí hay muchos problemas como el clientelismo, como el uso de recursos, los jueces pueden criticar, pero en general cuando uno ve las políticas públicas, en el Distrito Federal me parece que sí han logrado traducir posiciones a políticas públicas y eso creo que es muy distinto cuando uno ve las políticas que hay, respecto a las que hay en otras partes del país, pero a nivel nacional es en donde yo veo el problema, o porque razón lo que se hace en el DF, no se logra permear como algo que pueda ser atractivo, interesante para los votantes de otros estados, eso me parece que es algo que no se ha sabido por lo menos por parte de la izquierda, capitalizar, ni lograr convencer a una parte de la ciudadanía de la bondades que uno, o al menos yo encuentro y mucha gente que sigue votando aquí en el DF, pero que no parece estar interesando a los votantes de otras partes del país, pues tiene que ver en parte con eso, con la incapacidad de la izquierda de capitalizar incluso sus triunfos y de extenderlos a otras partes del país. ■

¿Cuál es la reforma migratoria que esperamos se dé en los Estados Unidos? Y si bien es cierto que el voto hispano representa un 10% del total del sufragio e influye en los resultados electorales, puede que hoy alcance una reforma para los que tienen una residencia que puedan comprobar por cinco años. No se perfila una reforma mayor aunque sí es de esperar que se mantenga el flujo migratorio que atrae a los latinos a un modelo de vida como el *american way of life* que empieza a desvanecerse.

Para hablar sobre las repercusiones que tiene el triunfo de Barack Obama para reelegirse y en el que se perfila definitivo el voto latino, charlamos con el maestro Dámaso Morales Ramírez, profesor de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

*El presidente Barack Obama se reelegió gracias al voto latino, no obstante de que las redadas y deportaciones se han incrementado. Se asienta su triunfo en el voto de las minorías, ¿qué significado tiene para nosotros ese triunfo?*

Creo que hay que ser muy cuidadosos en analizar el tema en el contexto de Barack Obama, para ello si habría que retomar un poco, lo que fue la idea en su primer ejercicio, que también hizo una gran promesa, la de una reforma migratoria integral, y que esta reforma consistiría en materializar este sueño americano para muchos inmigrantes. Gracias a esto, por supuesto que pudo atraer el voto latino en la primera elección de 2008, ahora ¿qué pasó en su primer periodo presidencial? pues esta promesa se vio desdibujada muy pronto, porque efectivamente el partido republicano tuvo en su primer periodo esta actitud bastante confrontante y fue lo que no le permitió en definitiva avanzar en una reforma migratoria. Ahora, esto qué tuvo como impacto, obviamente produce una gran decepción entre grupos importantes de latinos, que se vieron un poco como traicionados y Obama se dedicó a otros temas en los que por cierto tampoco tuvo mucho éxito, como el déficit fiscal, la cuestión de la deuda, pero esto viene a colación, por que en general su primer periodo no fue precisamente de resultados, fue un periodo hasta un poco de decepción frente a grupos minoritarios y otros grupos que habían puesto su esperanza en él.

¿Qué paso en este contexto? que una serie de deportaciones efectivamente, redadas, que se hacían en diversas localidades, estados, tuvieron este efecto de estar deportando a los inmigrantes ilegales, y también por supuesto ante la ausencia de una reforma integral en materia migratoria, surgieron estas pequeñas reformas, digámosles así, reformas o leyes anti inmigrantes en los estados como Arizona, que es la más famosa con la SB1070, que en primer lugar, establecía una especie de perfil, hasta racial y con serios tintes xenofóbicos, por supuesto de acuerdo a tu aspecto, hay una autoridad o hay una autorización para que la autoridad te pueda detener, solicitar tus papeles y un perfil criminal de alguna manera, estas leyes también incluían una base criminal, tú estas en los Estados Unidos de manera ilegal y ya estas violentando las leyes, en lugar de ser una visión netamente o puramente administrativa, que quiero decir con esto, que una cuestión que pudo

## Entrevista al Mtro. Dámaso Morales Ramírez

# Reforma migratoria a la espera en EU

- Voto hispano decisivo
- Reforma migratoria la promesa de Obama
- Los "dreamers" a la espera de beneficios

C Valdés y P. Sauret

haber sido administrativa, se empezó a criminalizar a partir de estas leyes, hay que recordar que hubo este debate entre la Casa Blanca y el estado de Arizona y otros estados respecto a la constitucionalidad a que tenían estas leyes, en virtud de que la ley migratoria es materia federal.

Esto es, la federación es la responsable en

esto del *Dream*, de los *Dreamers* que es esta como suspensión de la aplicación de las deportaciones a todos aquellos inmigrantes o hijos de inmigrantes que incluso pudieron haber nacido, que han hecho parte de su vida, que han estudiado en los Estados Unidos y que por supuesto tendrían el problema de ser deportados, esta suspensión, estamos hablando de un plazo de alrededor



materia de migración, entonces esto se llevó a la Suprema Corte, sabemos que la Corte falló a favor de la federación, en el aspecto de que efectivamente las cuestiones migratorias, como política migratoria y ley migratoria es federal, pero dejó en la Ley Arizona, aquellos aspectos que tienen que ver con cuestiones netamente estatales que le competen al estado, esto por que el federalismo en Estados Unidos, es muy fuerte y tiene que ver con las cuestiones de seguridad, seguridad pública, digámoslo así y aquí es donde viene la trampa, porque la tarea de seguridad pública una vez más va de acuerdo a cierto perfil fisiológico o racial. Se puede una vez más detener a ciertas personas que se les crea sospechosos, y obviamente si son ilegales, al iniciar un procedimiento de deportación, efectivamente la Corte dijo sí, es federal la cuestión migratoria, pero el estado tiene estas facultades en materia de seguridad pública, y bueno esto abre una vez más la posibilidad. Ahora, la Ley Arizona se empezó a replicar en varios estados de la unión americana, y ahora tenemos una multiplicidad de leyes, que son netamente xenofóbicas y que obviamente vulneran incluso muchas cuestiones que tienen que ver con los derechos humanos, pero insisto, esto también está en virtud de que no existe una ley federal prometida por Barack Obama, que pudiera un poco solventar este asunto, esto es lo que pasó en la primera parte.

Qué sucede ahora, que ante una contienda electoral muy cerrada, que incluso algunos periódicos y editoriales, estaban escribiendo que pudiera ser muy, muy cerrada, que al final no lo fue, pero se vaticinaba que podría ser muy cerrada, Barack Obama a partir de una orden ejecutiva, instrumentó

de dos años, lo que hizo fue abrir la puerta a una nueva esperanza para todas estas personas de poder permanecer en los Estados Unidos por dos años más de algún modo, y continuar con su vida, pero esto por supuesto que se hizo en el contexto de una contienda electoral.

Qué quiero decir con esto, obviamente Obama si en su primer periodo perdió, hubo decepción entre la población hispana, migrante particularmente, pues porque no hubo una respuesta, con esto de los *Dreamers*,

Viene de la página 10

### Enfoque...

Para Graciela Susan una primera conclusión frente a la reforma laboral, es que los problemas que se pretenden resolver con la reforma no son los que se están atendiendo, ya que se están buscado los problemas del crecimiento en el mercado de trabajo, cuando en el mercado de trabajo, el problema que se está generando es la pobreza, el deterioro de la capacidad de la gente de acceder a los satisfactores básicos tanto a nivel de remuneraciones como de acceso a la seguridad social, provocando un desfinanciamiento brutal de las instituciones de seguridad social, concretamente del IMSS.

Cómo pensar en un país que tiene 112 millones de habitantes, 50 millones están trabajando y de esos sólo 16 millones, pocos menos, están inscritos en el IMSS, nos dice Susan. Y seguido afirma que esto marca un ritmo lento de incorporación de esos trabajadores al empleo formal y la medicina que se quiere dar es usar formas precarias nuevamente de contratación

mers, con esta orden ejecutiva, se abrió la posibilidad de que ellos permanecieran, vuelve a ganar su voto y su confianza. Esto fue claro y se observó en los resultados electorales, efectivamente 71% de los hispanos votaron por él, lo cual es un porcentaje muy alto realmente, y otra cosa importante, que de la población total más o menos alrededor del 10% correspondió al voto hispano, qué significa esto, que antes los hispanos, si bien potencialmente tenían un gran poder electoral, no lo hacían efectivo, ahora por equis circunstancias, los hispanos hicieron efectivo este poder electoral, hasta llegar al 10% que no es cualquier cosa, este porcentaje puede ser realmente definitorio en el resultado electoral.

*¿Esto orienta los resultados, significa demandas?*

Aquí es donde viene otra lectura interesante, significa que tenemos a un 10% de hispanos que pueden modificar el resultado electoral y que hay que escucharlos, representa exigencias, demandas, una serie de cuestiones que el gobierno tiene que responder, sean demócratas o republicanos, ahora ya no es Obama, ahora son demócratas y republicanos, porque antes estaban ahí, pero estaban un poco pasivos, toman una actitud netamente activa, participan, entonces ya no los pueden omitir, hay que tomarlos en cuenta, sus demandas hay que tomarlas en cuenta, y esta es la parte interesante de la lectura, porque significa que hay una posible reforma electoral, pudiera darse, no podemos hablar de la reforma migratoria, no podemos hablar, quizás de la gran, gran, gran reforma migratoria, pero yo creo que sí puede haber una reforma migratoria.

*¿Que reforma migratoria se puede esperar para un sector que se hizo sentir y que influye en la orientación del voto?*

Pues, de acuerdo a lo que estamos viendo es, número uno, los republicanos tienen que entrarle al tema de la reforma migratoria, porque si no también estarían perdiendo más votos latinos, y si quieren recuperar algo pues tiene que atender a los latinos.

Página 18

cuyo resultado no puede ser la generación de empleo, debido a que se está llevando a la ley lo que ya sucede en la práctica. Destaca que tenemos una tasa de rotación laboral del 60 a 70% anual, lo que se traduce como un empleo sumamente volátil ya en México y la respuesta que se está buscando dar es más volatilidad, más facilidad de despedir, de contratar de manera precaria, cuando el problema que tenemos es exactamente el inverso.

Para la Dra. Susan, es ahí donde está colocado uno de los problemas más notorios de este empecinamiento de hacer una reforma centrada en la flexibilización laboral, lo cual no quiere decir que yo no crea que sí podemos revisar la legislación para crear nuevas formas, quizás en los contratos de capacitación inicial, pero en otro contexto, en uno en el que no dé lugar a precariedad sino realmente de capacitación. Pero en un país donde no se capacita, usar esta forma solo será nuevas maneras de simular para tener empleo muy desprotegido. ■

(Continuará...)

## “La Lista Lagarde” y la transparencia a medias

\*Óscar Constantino Gutiérrez

Kostas Vaxevanis es un periodista griego que enfrenta una posible condena de tres años de prisión. Su falta fue revelar una lista que contiene 2 mil 59 nombres de sus compatriotas con cuentas en bancos suizos. Como el documento original fue enviado, en 2010, a varios gobiernos de la Unión Europea por Christine Lagarde (en ese entonces era ministra de Finanzas de Francia, ahora es la directora general del Fondo Monetario Internacional), los medios la bautizaron como “La Lista Lagarde”.

Jurídicamente, el punto más controvertido es que ninguno de los 2 mil acaudalados griegos presentó demanda alguna contra Vaxevanis por violación de privacidad, pero el gobierno griego lo tiene sometido a juicio.

Tener una cuenta bancaria en Suiza no es contra la Ley y, de acuerdo a información de Reuters, la lista incluye los nombres de varios políticos, “muchos empresarios, magnates navieros, médicos, abogados y amas de casas, en más de 10 páginas”.

Debo confesar que no había puesto atención al caso Vaxevanis, la información que tengo es de *Reuters*, *AFP* y *Grupo Reforma*, que he puesto en apretada síntesis en los tres párrafos previos. Sin embargo, “La Lista Lagarde” aporta nuevos elementos para el debate de la transparencia en México: ¿qué hubiera pasado en este país si algún periodista hubiera presentado la lista de los ricos mexicanos con cuentas en Suiza (o en Estados Unidos, España o Londres)? Vaxevanis ha insistido en que “La Lista Lagarde” es importante por los problemas de evasión fiscal en Grecia, cuyos potentados abandonaron el barco ante la peor crisis de la historia de ese país. ¿El gobierno mexicano invocaría la violación de datos personales si algún medio nacional revelara los caudales en bancos extranjeros de las 100 familias que gobiernan el país?

La *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares* (LFDP) señala que datos personales son “cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable”. Eso incluye la información financiera y, si bien los datos financieros o patrimoniales no están mencionados en el catálogo legal de datos personales sensibles (aquellos que tienen protección especial en la Ley, porque “afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste”), cualquier persona con sentido común sabe que revelar la lista de millonarios con cuentas en bancos extranjeros implica un riesgo grave en este país del secuestro y el bandidaje. Por ello, deben preguntarse dos cosas: 1) ¿Un asunto como el caso Vaxevanis sería castigado por la Ley en México? y 2) ¿La ley mexicana da una solución correcta a este tipo de asuntos, desde la óptica de la transparencia?

1. Respecto a la primera pregunta, la LFDP es un instrumento insuficiente, porque su régimen de infracciones y sanciones está dirigido a los *responsables*, que en esa ley son las personas físicas o morales de carácter privado que deciden sobre el tratamiento de datos personales. Esta

misma ley define al tratamiento como “la obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales, *por cualquier medio*. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales”. Sin embargo, el catálogo de infracciones y delitos que sobre esta materia establece la LFDP se refiere principalmente al tratamiento de datos que hacen personas *autorizadas* para estos fines, no presta gran atención al tratamiento de datos que hace un *tercero no autorizado* por los titulares de los datos.

Solo algunos supuestos de *infracción* previstos en el artículo 63 de la LFDP podrían encuadrarse en el tratamiento de datos hechos por personas no autorizadas por el titular de los datos: la fracción IV que considera infracción dar tratamiento a los datos personales en contravención a los principios establecidos en la LFDP; la fracción VIII establece como transgresión el incumplir el deber de confidencialidad por parte del responsable o terceros que participen en cualquier

**periodista de investigación buscando que algún potentado le firme un aviso de privacidad para exponer sus cuentas bancarias.** La LFDP podría aplicarse a tratamientos no autorizados de datos personales, pero es una herramienta débil e insuficiente para estos supuestos.

Por su parte, los *delitos* previstos en la LFDP se refieren a sujetos dentro de una relación *normal* (o con *apariencia normal*) de tratamiento de datos: *autorizados para tratar datos* personales que provoquen (con ánimo de lucro) una vulneración de seguridad a las bases de datos bajo su custodia; o cuando alguien trate datos personales *mediante el engaño*, aprovechándose del error en que se encuentre el titular o la persona autorizada para transmitirlos (con el fin de alcanzar un lucro indebido). En realidad, hay que buscar las sanciones y responsabilidades por la revelación de estos datos en el Derecho ordinario, a través de la puerta que deja abierta el artículo 66 de la LFDP: las sanciones señaladas

cada “millonario expuesto”, la procedencia y consecuencias variarán significativamente.

2. Respecto a la segunda cuestión, resulta claro que la ausencia de una regulación más clara en la LFDP, para los casos de información privada y financiera obtenida sin autorización, pone en duda la pertinencia y corrección de la LFDP: tan grave es que se revelen datos personales, como que no se prevea el equilibrio entre el derecho a la información y salvaguarda de un dato financiero. Lo que resulta grave y muy lamentable es que en México, a pesar de que se tienen leyes de transparencia, de protección de datos, así como disposiciones para proteger a los comunicadores, **a la fecha sea materia de controversia si un periodista puede revelar o no una lista de personas con cuentas bancarias en el exterior**: las leyes tributarias y las autoridades hacendarias considerarían reservada o confidencial esta información, pero desde el punto de vista de transparencia y del ejercicio del periodismo se tendría que cuestionar la constitucionalidad de las normas tributarias que protegen ese tipo de secreto, además de que su aplicación resultaría cuestionable respecto de un periodista que no obtuvo la información de fuentes hacendarias.

Con este esquema, muy pocos tendrán el valor de denunciar el daño social de sacar del país recursos que fueron generados con el esfuerzo y trabajo de todos los mexicanos. Penalizar la revelación de este tipo de datos implica castigar la búsqueda de transparencia, la verdad, la justicia y la responsabilidad social. Castigar la difusión de esta información entraña proteger a quienes no son patriotas y solo usan al país como plataforma de enriquecimiento: para ser buen mexicano no basta con pagar impuestos, hay que invertir en la nación que nos permite ser prósperos.

El caso Vaxevanis permite apreciar que México no está mejor que Grecia en temas de derecho a la información: la dispersión legislativa de los temas de protección de datos, acceso a la información y estatuto de protección del periodismo resta claridad y eficiencia al sistema. La eficacia y eficiencia del sistema requiere unidad de acción: una sola ley y un solo órgano garante para todo el país y los tres niveles de gobierno, en lugar de la Babel normativa y orgánica que padece el país en estos asuntos. Urge una reforma en la materia, pero no la que actualmente se tiene en análisis en el Congreso de la Unión. ■

\*Especialista en Derecho de la Información, Maestro en Derecho Civil y Financiero, Diploma en Estudios Avanzados (Derecho de la Información, Universidad San Pablo-CEU Madrid), consultor del sector privado y público, columnista.

Director de Derecho de la Información, Protección de Datos Personales, Derecho Informático y Confidencialidad en Ortega, Abogados y Consultores.

Correo electrónico:  
oscarconstantino@me.com



Kostas Vaxevanis

fase del tratamiento de datos personales; la fracción XIII menciona que es una falta legal recabar o transferir datos personales sin el consentimiento expreso del titular, en los casos en que éste sea exigible; la fracción XVII establece como violación a la LFDP tratar los datos personales de manera que se afecte o impida el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la XVIII considera contravención a la LFDP crear bases de datos que contengan datos personales sensibles, sin que se justifique la creación de las mismas para finalidades legítimas, concretas y acordes con las actividades o fines explícitos que persigue el sujeto regulado; incluso la fracción XIX establece como materia de sanción cualquier incumplimiento del responsable a las obligaciones establecidas *a su cargo* en términos de lo previsto en la LFDP. Sin embargo, estas faltas no fueron establecidas para regular el caso de los que sustraen datos personales en el marco de la clandestinidad o la filtración. **Mueve a la risa imaginar a un**

en LFDP se impondrá sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que resulte.

Así, más que acudir a la categoría “violación de la privacidad”, el Derecho mexicano permite en estos casos que se sancione la filtración por incurrir en el delito de *revelación de secretos* previsto en el artículo 211 del Código Penal Federal (y sus equivalentes en los códigos criminales de los Estados): hay sanciones de seis a doce años de prisión y de 300 a 600 días de multa, para quien revele, divulgue o utilice indebidamente o en perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada. A pesar que la sanción es muy superior a la que podría enfrentar Kostas Vaxevanis, la aplicación de esta norma requiere *intervenir una comunicación* privada. Si el reportero *recibe* el documento, no hay delito de su parte.

La vía civil involucra la posibilidad de afectación a los derechos de la personalidad, daño moral e incluso daño pecuniario y perjuicios. En el caso de

## LA SUERTE SU IMPORTANCIA PARA LOS MEXICANOS

ROY CAMPOS / ANA MARÍA HERNÁNDEZ / CONSULTA MITOFSKY



GEORGIA # 38,  
COL. NÁPOLES, MÉXICO, DF  
consulta@consulta.com.mx  
TEL. 5543 5969

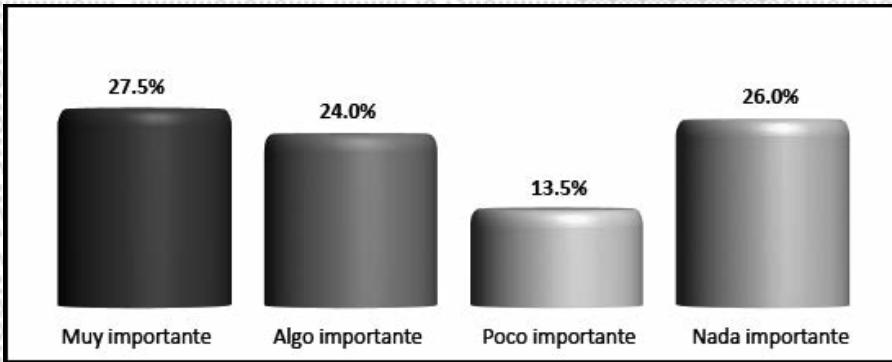
ENCUESTA TELEFÓNICA NACIONAL

SE DICE QUE UNA PERSONA CON SUERTE AUNQUE SIN TALENTO PUEDE LLEGAR MUY LEJOS, MIENTRAS QUE UNA PERSONA CON TALENTO PERO SIN SUERTE NO LLEGA A NINGÚN LADO, ESTE EJEMPLO NOS AyUDA A ENTENDER ESTA CREENCIA SOBRE LA MANERA EN QUE LOS EVENTOS PUEDEN ARTICULARSE A NUESTRO FAVOR O EN NUESTRA CONTRA, LO QUE CONSTITUYE UNA LARGA TRADICIÓN DE LA HUMANIDAD SOBRE OBJETOS Y RITUALES QUE REALIZAN LAS PERSONAS PARA ATRAER LA FORTUNA.

### IMPORTANCIA DE LA SUERTE

- EL 28% DE LOS ENTREVISTADOS CONSIDERAN QUE LA SUERTE ES UN FACTOR MUY IMPORTANTE EN SU VIDA, MIENTRAS QUE UN 26% LE CONCEDE NULA IMPORTANCIA A LA FORTUNA.

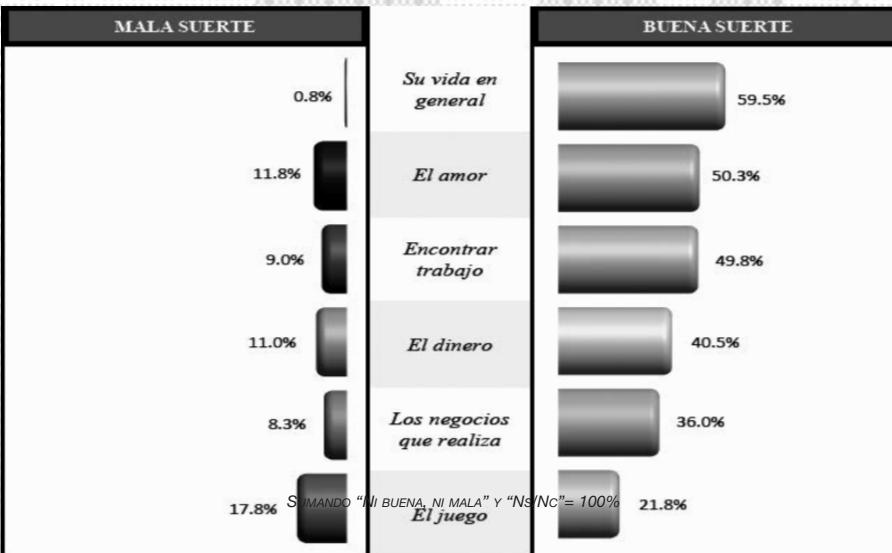
¿QUÉ TAN IMPORTANTE ES LA BUENA O LA MALA SUERTE EN SU VIDA?



### PARA QUÉ SOMOS AFORTUNADOS?

- LA SUERTE NO ES LA MISMA PARA TODOS, NI ES LA MISMA EN TODOS LOS ASPECTOS DE NUESTRA VIDA, SIN EMBARGO PODEMOS CONCLUIR QUE NOS VEMOS CON BUENA FORTUNA, EL 60% DE LOS CIUDADANOS SE PERCIBEN CON BUENA SUERTE EN SU VIDA EN GENERAL, MIENTRAS QUE LA MITAD DE LOS ENTREVISTADOS DECLARAN TENER BUENA SUERTE EN EL AMOR Y PARA ENCONTRAR TRABAJO, AUNQUE PARA EL DINERO Y EN LOS NEGOCIOS SON MENOS DE LA MITAD LOS QUE DICEN TENER BUENA SUERTE, MIENTRAS QUE PARA EL JUEGO SÓLO 22% OPINA EN ESTE SENTIDO.

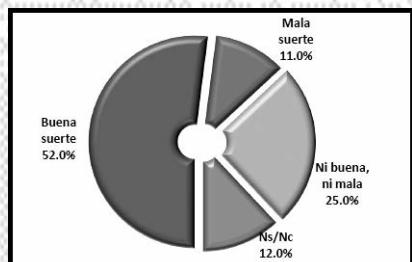
¿Y USTED CONSIDERA QUE TIENE BUENA SUERTE O MALA SUERTE PARA...?



### MÉXICO UN PAÍS... ¿CON BUENA O MALA SUERTE?

- MÁS ALLÁ DE LA BUENA O MALA SUERTE QUE PUEDE TENER CADA MEXICANO, EL 52% DE LOS ENTREVISTADOS CONSIDERA QUE MÉXICO ES UN PAÍS CON BUENA SUERTE, EN CAMBIO UN 11% PIENSA QUE MÉXICO TIENE MALA SUERTE, QUIENES RECONOCEN MENOS SUERTE EN NUESTRO PAÍS SON LOS JÓVENES Y LOS MÁS ESCOLARIZADOS.

¿USTED CONSIDERA QUE MÉXICO ES UN PAÍS CON BUENA SUERTE O MALA SUERTE?

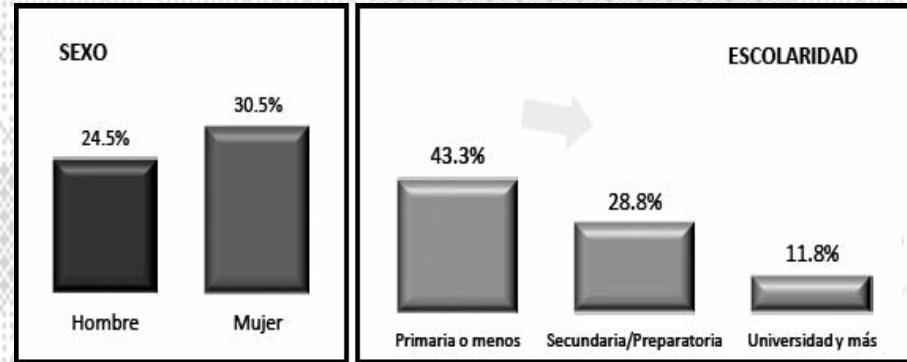


	BUENA SUERTE	MALA SUERTE	NI BUENA NI MALA	NS/NC	TOTAL
EDAD	18-29 años	37.3	20.6	32.4	9.7
	30-49 años	53.3	10.7	23.8	12.2
	50 y más años	60.2	6.3	21.6	11.9
ESCOLARIDAD	Primaria o menos	66.0	4.1	19.6	10.3
	Secundaria/Preparatoria	51.3	15.7	24.6	8.4
	Universidad y más	42.7	10.0	30.0	17.3

PARA SABER QUE TAN "SUERTUDOS" SE CONSIDERAN LOS MEXICANOS EN ALGUNOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA VIDA Y LA IMPORTANCIA QUE SE LE CONCEDE A ÉSTA, LES PREGUNTAMOS A LOS CIUDADANOS DEL PAÍS QUE CUENTAN CON SERVICIO TELEFÓNICO RESIDENCIAL SOBRE ESTE TEMA. LA METODOLOGÍA SE PRESENTA AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

- POR GÉNERO DE LOS ENTREVISTADOS PODEMOS APRECiar QUE LAS MUJERES DEPOSITAN MAYOR IMPORTANCIA EN LO QUE LA SUERTE PUEDE PROVOCAR EN SUS VIDAS, MIENTRAS QUE LOS CIUDADANOS MÁS ESCOLARIZADOS SON CLARAMENTE LOS QUE MENOS PESO LE OTORGAN.

% DE "MUY IMPORTANTE"



- POR GÉNERO LAS MUJERES SE CONSIDERAN MÁS "SUERTUDAS" EN EL AMOR Y EN EL DINERO, MIENTRAS QUE LOS HOMBRES CONSIDERAN TENER BUENA SUERTE AL ENCONTRAR TRABAJO Y EN EL JUEGO; LOS JÓVENES DESTACAN EN SU VIDA EN GENERAL, EN EL DINERO Y EL JUEGO. Y DE MANERA LÓGICA AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN MAYOR NIVEL DE ESCOLARIDAD Y UN MAYOR INGRESO ECONÓMICO SE CONSIDERAN CON UNA MEJOR SUERTE EN TODOS LOS ASPECTOS.

¿Y USTED CONSIDERA QUE TIENE BUENA SUERTE O MALA SUERTE PARA...?

SOLO % "BUENA SUERTE"

	EN SU VIDA EN GENERAL	EL AMOR	ENCONTRAR TRABAJO	EL DINERO	EN LOS NEGOCIOS QUE REALIZA	EL JUEGO
SEXO	Hombre	59.0	48.5	51.5	39.5	37.0
	Mujer	60.0	52.0	48.0	41.5	35.0
EDAD	18-29 años	60.8	48.0	52.0	47.1	37.3
	30-49 años	59.8	59.0	53.3	37.7	39.3
	50 y más años	58.5	45.5	46.0	38.6	33.0
ESCOLARIDAD	Primaria o menos	51.5	42.3	40.2	36.1	21.6
	Secundaria/Preparatoria	62.3	50.8	52.4	41.4	40.8
	Universidad y más	62.7	57.3	54.5	43.6	40.9
NSE	Alto	75.9	69.0	65.5	69.0	62.1
	Medio	65.9	54.9	54.9	44.0	39.6
	Bajo	56.9	45.8	45.8	35.4	21.5
NACIONAL	59.5	50.3	49.8	40.5	36.0	21.8

### METODOLOGÍA

POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO	Ciudadanos del territorio nacional con teléfono particular.
FECHA DE LEVANTAMIENTO	Del 20 al 23 de Septiembre de 2012
ESQUEMA DE SELECCIÓN	El método de muestreo fue con arranque aleatorio y selección sistemática de los números telefónicos particulares. Este método se aplicó con el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interview)
TAMAÑO DE MUESTRA	500 entrevistas vía telefónica en el territorio nacional y que cuentan servicio telefónico
PERSONAL INVOLUCRADO	20 Entrevistadores 1 Analista de sistemas 1 Responsable de Investigación
ADVERTENCIA	Los resultados aquí presentados reflejan la opinión de la población con teléfono, lo que deriva en sesgos hacia niveles de ingreso y escolaridad medio y alto, además de ser un segmento de la población más informada que el resto de los ciudadanos.
CONFIANZA Y ERROR MÁXIMO	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepase el 4.4% en las estimaciones.
CONSULTA MITOFSKY	CONSULTA MITOFSKY es una de las primeras empresas en México en tener la certificación ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), la cual fue obtenida desde mayo de 2003 y con la que se ratifica que CONSULTA MITOFSKY es una empresa asociada a la AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados) que está en plena capacidad para cumplir eficientemente, y con los más altos lineamientos técnicos posibles, los proyectos de investigación que se le soliciten.

### ADVERTENCIA:

LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS REFLEJAN LA OPINIÓN DE UNA POBLACIÓN CON MAYORES NIVELES DE EXPOSICIÓN A MEDIOS, DE INGRESO Y DE ESCOLARIDAD, ES DECIR, EN CONJUNTO ES UNA POBLACIÓN MÁS INFORMADA QUE EL RESTO DE LOS CIUDADANOS.

Viene de la página 15

## Reforma...

Los republicanos ya se dieron cuenta, tan se dieron cuenta que el líder de la Cámara de Representantes, John Boehner, ya salió a decir que estarían dispuestos a entrarle al tema, entonces, ya es un punto. El otro punto es, qué tanto le van a entrar al tema, y eso responde un poco a su pregunta, a mi parecer no va a ser la gran reforma migratoria. Yo creo que va estar en dos niveles, por un lado es, tengo que asegurarme de que ya no haya más flujos migratorios ilegales, tengo que asegurarme de efectivamente aplicar la ley y castigar a aquellos que traspasaron la frontera de manera ilegal, por un lado, pero por el otro, también tengo que asegurarme que estos inmigrantes que ya radican y que son parte del activo norteamericano, laboral, educativo, social o de algún otro tipo activo, tengan la posibilidad efectivamente de quedarse en los Estados Unidos y convertirse con el tiempo en ciudadanos norteamericanos. Esto es, tomando un poco como base la idea del *dream acts*, o esta idea de los *Dreamers*, yo creo que la reforma que podemos esperar es precisamente una extensión de lo que ya se dio por orden ejecutiva, a cierto tipo de inmigrante, es a los que les vamos a dar la posibilidad de quedarse, que son los que ya están allá, y que son estudiantes universitarios o trabajadores pero que ya están insertos en la sociedad norteamericana. No podemos pensar en definitiva, que los nuevos inmigrantes o los que están pasando, se les va a dar un beneficio en una reforma migratoria, eso no se va a dar ni por los demócratas, Barack Obama no podrá avanzar en una reforma de tal magnitud, porque obviamente va a ser rechazada, él tiene que dar una propuesta de reforma en el que por un lado les dice a los *dreamers*, yo te doy la oportunidad de que ya te acojas a la ley, e inicies tú un procedimiento, de estancia, legalización e incluso ciudadanización y por otro lado, tengo que dar garantía de que voy a poner ciertas políticas que me permitan tener una seguridad en las fronteras.

Yo creo que la reforma que podamos ver, va a ser precisamente en este sentido, y una reforma así pudiera avanzar en el Congreso norteamericano, particularmente por parte de los republicanos, porque obviamente los republicanos no quieren ver inundado su país, pero también entienden este 10% del voto electoral, entonces dicen, ok vamos a dar una respuesta a los que ya están acá, y las reformas migratorias que se han dado anteriormente, han sido lo mismo, de algún modo han sido estas ideas de incluir, insertar a la sociedad norteamericana, pero a los que ya están ahí. La pasada fue para los que llevan cinco años comprobados de estancia, sin haber salidos del territorio norteamericano, no sé cómo venga esta, quizás también pongan el periodo de los cinco años, que comprueben no haber salido del territorio norteamericano, porque no es el que va y viene, es el que ya se asentó en Estados Unidos, la reforma que podemos esperar mas o menos tendría que ser en ese sentido, con base en lo que se ha aprobado anteriormente y en lo que ahorita se pudiera aprobar, de acuerdo a los *dreamers* y a las circunstancias políticas actuales.

*Sin duda la demanda más importante para los inmigrantes es la regularización, la ley migratoria, pero hay otras demandas, ¿cuáles son estas?*

Creo que hay dos demandas que son pilares, el empleo, la educación y el tercer punto la salud, el empleo porque esa es la demanda general incluidos los latinos, los hispanos. El empleo es la demanda número uno de todos los norteamericanos, empleos bien remunerados, y por supuesto con mayor razón en un contexto de crisis económica que Estados Unidos no termina todavía de salir del esquema de recepción, su tasa de crecimiento es muy baja. Segundo, educación, los hispanos por supuesto que están demandando que se abran los espacios de educación porque desafortunadamente no están abiertos para todos los hispanos, muchos estados a partir de estas leyes xenofóbicas que tienen, cierran las oportunidades de educación a los hispanos en lugar de buscar una política de inserción a la sociedad norteamericanas,

y republicanos, para la reducción de programas domésticos, programas asistenciales, porque los republicanos ya les dijeron, si le vamos a entrar al tema, es la idea de yo te doy lo que tú me pides, de incrementar los impuestos a las capas más adineradas de la sociedad norteamericana, que es lo que está pidiendo Obama, siempre y cuando también haya un compromiso de que se reduzca el gasto público, y este compromiso va a ser de toma y daca y esto básicamente en los programas de salud, el *medicare* y el *medicaid*, donde precisamente muchos latinos se ven beneficiados, viéndolo ya en términos reales, la cuestión de la demanda del empleo de algún modo u otro sí se les va a solventar, porque yo sí creo que poco a poco va a ir saliendo la economía norteamericana, la educación, también creo que pudiera estar en posibilidades de que fuera respondida en sus demandas y la de salud, ahí es donde tengo mis dudas y junto con muchos otros programas, federales de ayuda precisamente a las minorías, el

busca de empleo o están sub pensionados por el estado, esa es una realidad que está sucediendo en los Estados Unidos, entonces, aquella gran visión, pues no romántica, que en su tiempo era real y la de Tocqueville de la sociedad norteamericana homogénea, pues está cayendo. Ya es un mito el *american way of life*, está cayendo ya en un mito, hay una crisis de valores, una crisis general de valores, hay una crisis también de los esquemas de solidaridad, hay una crisis económica terrible todavía, una deuda también, un déficit fiscal enorme. Esos dos elementos deuda y déficit fiscal si no los arreglan es una bomba de tiempo, tan es que los republicanos lo entienden y por eso dicen, estamos en la posición de discutir el tema, cosa que en primer término no lo estuvieron, ellos saben que o le entran al tema o le entran, aquí el problema es, este toma y daca, ese es el punto fino, que quieren los republicanos y en este sentido cómo afecta a los hispanos y a la migración.

*Qué se puede hacer para contenerla, poner más seguridad, murallas, por más bardas que ponen se sigue dando.*

Siempre que hay reforma electoral, en paralelo están estas políticas restrictivas y de seguridad en las fronteras, siempre. Si lo vemos, todas las reformas electorales pasadas, están acompañadas de estas políticas duras por parte del Estado, para evitar precisamente los flujos migratorios pero qué es lo que vemos, que los flujos migratorios por más bardas efectivamente que pongan, por más sistemas de seguridad que pongan, no responden a ello, sino responden a las necesidades económicas, mientras haya necesidades económicas precarias en un lugar, y oportunidades económicas en otro, los flujos migratorios se van a seguir dando con o sin bardas, con o sin mayores sistemas de seguridad, eso es un hecho.

*Se perfila la inquietud sobre las relaciones de Estados Unidos y el Continente Americano.*

A partir de estas bardas, los flujos migratorios van a seguir su propia lógica de mercado. Qué podemos ver entonces, pues más violencia en la frontera, más actitud xenofóbica y más muertes, ¿por qué? porque conforme se vayan construyendo sistemas y bardas de seguridad más complicadas, el migrante va a buscar rutas que cada vez van a ser más peligrosas, esto qué va a ocasionar, pues una migración efectivamente más peligrosa, más vulnerable, más xenofóbica y más objeto de violación de todo tipo de derechos humanos, es lo que podemos, esperar. Ahora, respecto a la otra pregunta, desafortunadamente, nosotros lo que vimos en los debates que hubo entre Mitt Romney y Barack Obama... si nosotros pintáramos el mapa mundial a partir de los debates, sería Estados Unidos, Medio Oriente y Asia, y ahí un poco desdibujada con puntitos Europa. Eso es lo que fueron los debates, eso fue lo que se vio durante todo el proceso electoral, eso fue lo que leímos en la prensa, eso sería el mundo actual para Estados Unidos, Estados Unidos, Medio Oriente, Asia, e insistió con puntitos Europa, lo demás no existe, cuál es el interés o que papel tiene América Latina, pues, casi inexistente, es una pena pero es la realidad. ■



cana, aplican políticas de exclusión social, esa es otra demanda que se tendrá que resolver, asegurar el ingreso a la educación para los hispanos, y el tercero es la salud, los programas de salud por que también una vez más a partir de ciertas políticas a nivel de los estados, se les está negando el acceso a la salud a varios hispanos, por cuestión de que no pagan impuestos, por muchas razones, no se les está dando este acceso, y es un verdadero problema, las tres grandes demandas pero sobre todo en este orden sería, empleo, educación y salud. Ahora, cual es el problema que vemos, el de empleo conforme la economía norteamericana vaya creciendo y recuperándose, se puede abrir el empleo para todos, blancos, hispanos, asiáticos, todos, todos los que sean, esto tiene que ver directamente con la capacidad norteamericana de ir saliendo de la crisis económica, los otros dos sí son un problema, por que tienen que ver con presupuesto federal, y ahí el problema ahora es que Estados Unidos, tiene que negociar una reducción de deuda y una reducción del gasto público, de su déficit fiscal.

Y es ahí donde los sectores, desafortunadamente más golpeados, son los de salud, y los de educación, si bien Obama ha tratado de cuidar que no se golpee el sector o el rubro de la educación, pero seguramente lo que vamos a ver ahora en las negociaciones presupuestales de este año, va a ser un acuerdo entre demócratas

*medicare*, el *medicaid*, el desempleo, lo que es la ayuda al desempleo, ese dinero que se les da, ese también va a estar afectado, ese seguro se va a afectar.

*Ya se registran en Estados Unidos 50 millones de personas en pobreza alimentaria.*

Aquí tenemos un problema, el ejemplo típico de clase media había sido la sociedad norteamericana, a nivel mundial, la clase media típica y más amplia, en cualquier país, se estaba dando en los Estados Unidos, sin embargo de 10 años, para acá si no es que un poco más, la brecha social se ha ido ampliando. Esto es, tenemos una concentración de riqueza y una ampliación de pobreza y por consecuencia una disminución de la clase media, algunos que antes se decían que podían pertenecer a la clase media, ya no son clase media, ya están entrando a lo que podría denominarse pobreza, y esto es un fenómeno que en Estados Unidos que se ponía como el paradigma de la clase media pues finalmente ya no es así, la clase media un poco se está desdibujando con las crisis hipotecarias. Desde el 87 las crisis que ahorita tenemos todavía están pegando al conjunto de la clase media norteamericana y esta ya no es tan clase media. Insisto hay personas que pertenecían a la clase media y que ahora ya no lo son, que perdieron todo, empleo, casa, coche, todo, y que todavía están en

## Hablemos de...

# Qué nos dejaron las elecciones presidenciales de 2012...

Paula Worms

En lo que concierne a México, según Marco Rascón Banda (periodista de la revista *Punto Crítico*) señala:

"Anteriormente, quien ganaba la presidencia, ganaba todo y decidía en absoluto lo que respecta no sólo a lo propiamente 'político' y dónde se ubican las relaciones del Estado y el Ejecutivo con los otros poderes, los partidos políticos, los sectores sociales y la llamada 'sociedad civil', sino que influía tam-

no y como parte del proceso mismo de globalización.

Hoy, quien gana la presidencia no gana poder de transformación y representación".

Bajo este esquema, gobiernos de izquierda, centro y derecha se pierden entre las reglas del determinismo global, haciendo del "estilo personal de gobernar" un asunto de matices. Quien

político. La vulgarización del discurso, el inmediatismo, las ocurrencias, el afán por el escándalo y la disputa por convencer que el otro es peor, han contribuido al alejamiento de la ciudadanía de las urnas y a ver con recelo o poca importancia a esta "democracia" poco efectiva para atender y resolver los grandes problemas nacionales.

Y continua diciendo que: "Se requiere dejar de oírnos a nosotros mismos y aprender a escuchar para fundamentar el debate. Se requiere abandonar el discurso de lo trágico y meter al país al debate de lo probable, de lo transformable".

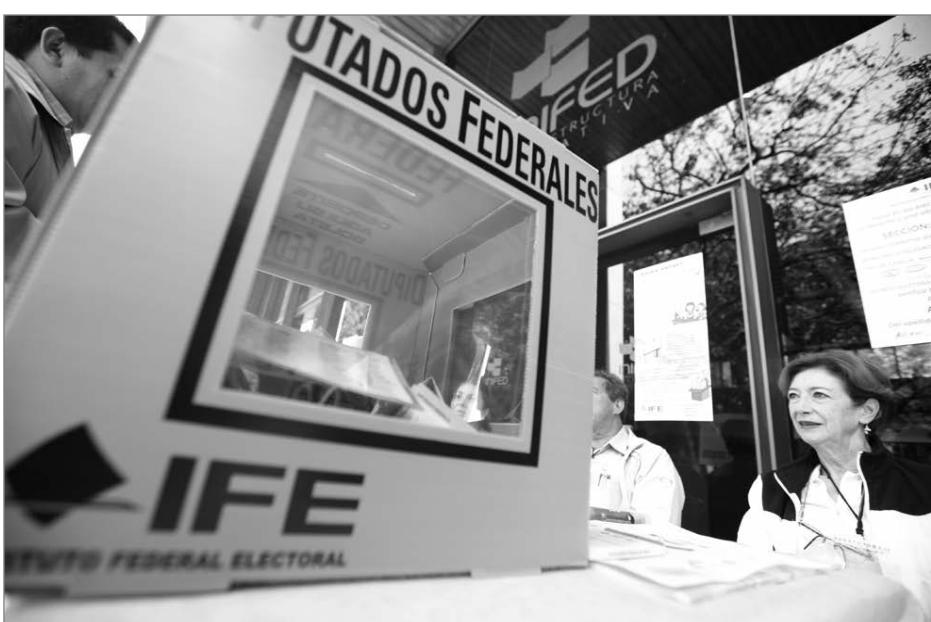
Así dentro de esta "puesta en cuestión" del sistema financiero actual, percibimos que esta crisis también se ha expandido a otros aspectos de la sociedad y por lo tanto desequilibrios en varias estructuras de la sociedad.

Así pareciera que la solución es avanzar en la unidad económica y monetaria pero también en la social y política.

La sociedad reclama una renovación de la política y eso pasa por dos cuestiones esenciales: un sistema electoral que permita la salida de nuevas opciones y establecer sistemas directos de participación ciudadana, como son las Iniciativas Legislativas Populares y los referéndums vinculantes.

Esto nos indica que este sistema de la sociedad occidental no responde más a la evolución, a las necesidades de los seres humanos, de los adelantos tecnológicos, al concepto de "bienestar". ■

pauworms@gmail.com



bien sobre los aspectos de la seguridad nacional, medios de comunicación y los criterios de la política económica y financiera. La pérdida de poder de la figura presidencialista podría considerarse beneficiosa o parte de la democratización y distribución de las decisiones en el país, si no se considera que estas atribuciones pasaron a ser ejercidas por estructuras de poder oligárquico o exter-

gana, termina siendo un rehén de las minorías perdedoras, de los chantajes de grupos de poder económico y regional, de los medios de comunicación y de las fuerzas de seguridad con un poder cada vez mayor ante las oleadas de crímenes e inseguridad crecientes.

En este balance, se podría apreciar un deterioro profundo en el ejercicio de lo

del PRI traería mejoras en economía y seguridad; y el 43.6% cree que significaría una regresión a corrupción y autoritarismo (alcanzando su máximo histórico en la serie).

A diferencia de cómo inició Felipe Calderón, el Presidente Enrique Peña iniciará con niveles de aprobación hacia su gobierno razonablemente positivos. Con Peña Nieto si habrá luna de miel, y expectativas de que habrá mejoras en los temas que le preocupan principalmente a la sociedad: inseguridad pública, economía y empleo. Los primeros 100 días de su gobierno serán fundamentales para generar confianza sobre el rumbo del nuevo gobierno.

Un evidente cambio de perspectiva sobre las políticas contra la inseguridad pública y narcotráfico; y un mejor escenario económico para México juegan a su favor. ■



## Calderonismo y opinión pública

Mtro. Paul Valdés

En el marco de la serie de encuestas telefónicas nacionales 2007-2012 ([www.parametro.com.mx](http://www.parametro.com.mx)), en promedio 7 de cada 10 mexicanos manifestaron percepciones negativas respecto a su satisfacción con la situación general del país, y el estado de la economía. Cabe señalar que en las 18 mediciones realizadas en el periodo, las opiniones negativas superaron ampliamente a las positivas.

Un gobierno puede evaluarse por como inicia, pero más importante es como termina. La derrota del PAN en las elecciones federales intermedias, y el tercer lugar en la reciente elección presidencial del 1 de julio de 2012 revelan el estado de la opinión pública respecto a la evaluación del PAN como partido en el gobierno.

De cara a la elección presidencial, a partir de septiembre 2010 realizamos una pregunta relacionada con el significado para la opinión pública de un eventual triunfo del PRI en la elección presidencial 2012. En promedio, 6 de cada 10

mexicanos con teléfono en su hogar consideraron que un eventual triunfo del PRI en 2012 traería mejoras en economía y seguridad (principales problemas percibidos por la sociedad). En tanto que

4 de cada 10 consideran que un eventual triunfo del PRI en 2012 significaría una regresión en corrupción y autoritarismo. En junio 2012, 56.4% cree que el triunfo

## Infraestructura y Seguro Popular

El concepto del "más alto nivel posible de salud... tiene en cuenta tanto las condiciones biológicas y socioeconómicas esenciales de la persona como los recursos con que cuenta el Estado.... Por lo tanto, el derecho a la salud debe entenderse como un derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones".<sup>1</sup>

El derecho a la salud, como el resto de los Derechos Humanos, articula una serie de



libertades y derechos. Entre los derechos, figura el relativo a un sistema de protección de la salud que brinde a las personas oportunidades iguales para disfrutar del más alto nivel posible de salud. Para entender con mayor profundidad cómo se disfruta el derecho en México, es importante analizar la disponibilidad de infraestructura de una de las instituciones públicas de salud más importantes del país –la Secretaría de Salud (SS)– y contrastarla con uno de los sectores poblacionales más importantes que atiende esta

Ha trascendido que uno de los primeros cambios que pretende el presidente electo, Enrique Peña Nieto, es en el área de la seguridad.

Entre estos se encuentra la supresión de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), que se transformaría en una Subsecretaría del Interior, a cargo de la Secretaría de Gobernación (Segob), y que mantendría funciones que tiene la SSP y crearía las de la Gendarmería Nacional. En el ánimo de la eficiencia administrativa, es probable que estas funciones puedan ser absorbidas por la Policía Federal, o bien, que ésta cambie de denominación a la Gendarmería señalada.

Por otra parte, de seguir la tendencia presupuestal esta nueva Subsecretaría, sería la que más presupuesto ejercería, ya que en este año la todavía SSP se encuentra ejerciendo poco más de 40 mil millones de pesos (mdp), en contraste con los 19 mil mdp que ejerce actualmente la Armada que ha demostrado el doble de efectividad.

Prosiguiendo con los cambios, la Secretaría de la Función Pública (SFP) cambia de denominación, para ser nombrada como Comisión Nacional Anticorrupción.

institución: los afiliados al Seguro Popular (SP).

En cuanto a la disponibilidad de recursos físicos, sucede un fenómeno similar al que ocurre con la disponibilidad de recursos humanos.<sup>2</sup> Hay una flagrante carencia de recursos en algunas entidades federativas como sucede en el estado de Chiapas, mientras que en otras, como el Distrito Federal (DF), Jalisco o Campeche, se concentra gran parte de la infraestructura física y humana.<sup>3</sup> Por ejemplo, a nivel nacional hay 1.44 camas censables<sup>4</sup> por cada mil habitantes. La tercera parte de los estados, es decir 11 entidades federativas, están por debajo del estándar mínimo de una cama censable por cada mil habitantes.

A nivel básico o general de atención en los estados, se detectan algunas deficiencias, sin embargo, en el momento en el que los beneficiarios demandan atención especializada, es cuando se producen las mayores dificultades de atención. El problema se expande a especialidades como neurología, neuromonía y las relacionadas con la salud mental, principalmente.

En la especialidad de traumatología y ortopedia, los estados de Colima, Oaxaca y San Luis Potosí no tenían ninguna cama censable. Baja California Sur contaba con una sola y Yucatán con solo dos. La centralización de los recursos en esta especialidad es particularmente evidente, pues el DF tenía el 30% del total de camas censables de la SS, a pesar de tener a solo el 3.5% de los afiliados al SP.

La SS dispone de 4,102 camas censables para la especialidad de psiquiatría, sin embargo, las entidades de Baja California, Guerrero, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas no tienen una sola cama disponible

en tanto que en el segundo caso es de seis veces más.

Es de suma importancia exhortar al gobierno federal a hacer un mayor esfuerzo para encontrar un equilibrio en cuan-



to a la disponibilidad de recursos físicos y materiales en todo el país, de manera que el vivir en uno u otro estado no afecte el derecho humano a la atención oportuna de la salud. La Observación General N° 14 señala que México al ser Estado Parte, debe contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención a la salud así como de programas<sup>5</sup> que permitan a su población gozar plenamente del derecho a la salud. ■

Contacto:  
Sara Eny Curiel Ochoa  
Subcoordinadora de Comunicación  
scuriel@incidesocial.org  
OF 55908754 / 55797413  
Cel 0445537083893  
Facebook: Observatorio Política Social y Derechos Humanos / INCIDE Social  
Twitter: @opsdh @incide\_social

<sup>1</sup> OBSERVACIÓN GENERAL N° 14. COMITÉ DESC. URL: [HTTP://OBSERVATORIOPOLITICASOCIAL.ORG/IMAGES/PDF/BIBLIOTECA\\_BIBLIOTECA\\_2010/ONU\\_DOCS/OBSERVACIONES\\_COMITE\\_DESC/14\\_SALUD.PDF](http://OBSERVATORIOPOLITICASOCIAL.ORG/IMAGES/PDF/BIBLIOTECA_BIBLIOTECA_2010/ONU_DOCS/OBSERVACIONES_COMITE_DESC/14_SALUD.PDF)

<sup>2</sup> EL SEGURO POPULAR Y LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. EN LA MIRA. NEM 5/14. OPSDH / INCIDE SOCIAL A.C. MÉXICO, 2011.

<sup>3</sup> LA INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SE OBTUVO DE LOS CUBOS DINÁMICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD (SINAIS) Y LA DEL NÚMERO DE AFILIADOS A PARTIR DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

<sup>4</sup> UNA CAMA CENSABLE, ES LA CAMA EN SERVICIO INSTALADA EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, PARA EL USO REGULAR DE PACIENTES INTERNOS; ÉSTA DEBE CONTAR CON LOS RECURSOS INDISPENSABLES DE ESPACIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DEL PACIENTE. EL SERVICIO DE ADMISIÓN LA ASIGNA AL PACIENTE EN EL MOMENTO DE INGRESO AL HOSPITAL PARA SER SOMETIDO A OBSERVACIÓN, DIAGNÓSTICO, CUIDADO O TRATAMIENTO. ÉS LA ÚNICA QUE PRODUCE EGRESOS HOSPITALARIOS SOBRE LOS CUALES SE GENERA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE OCUPACIÓN Y DÍAS ESTANCIA. (NOM-040-SSA2-2004)

<sup>5</sup> Obsevación General N° 14

## BRÚJULA PÚBLICA Los cambios que vienen

Rodolfo Aceves Jiménez\*

Como innovación administrativa se crearía una Agencia de Seguridad, que coordinaría a los cuerpos policiales federales, aunque por la naturaleza de estas funciones, esta tarea podría realizarla la Subsecretaría del Interior, arriba citada.

dotarle de atribuciones en zonas rurales y urbanas. En este sentido cabe el comentario si sería necesario atribuirle a la cabeza del sector agrario, el reparto de la tierra en zonas urbanas, en un ejercicio en el que parecería contrario al espíritu de la misma denominación de la Secretaría.

Políticamente este escenario estaba previsto en septiembre de 2011, cuando el periódico The Economist, predijo que el Partido Acción Nacional descendería al tercer lugar, escenario que se amplió a Jalisco, con lo que casi es exterminado el corredor azul del centro del país.

Pero este breve parte de guerra no es solo en el tema político o de seguridad. En el plano ideológico hay saldos pendientes o agravios: En lo que parecía una venganza ejecutada por el brazo político de la iglesia, algunas de las administraciones emanadas del PAN les ha retirado el nombre de Benito Juárez a 417 calles, plazas y municipios del país, siendo sustituidos por nom-

bres como San Miguel Arcángel, Juan Pablo II, y claro, algunos de los mártires cuyo santuario en Jalisco mereció un donativo de 30 mdp del gobierno de Jalisco, sin dejar de seguir aportando.

Cuando en 1925 Obregón encabezó el cortejo fúnebre que trasladó los restos de los héroes de la Independencia que se encontraban en Catedral, fue acompañado por algunos descendientes de los insurgentes, a quienes nadie les cuestionó su calidad de pariente. Así, unos presuntos nietos de Guadalupe Victoria se apersonaron para sacar, ellos mismos, a su abuelo, y un sobrino de Mariano Matamoros llegó a hacer su parte con su ilustre pariente, además, el pueblo.

En este sexenio cuando fallece Juan Camilo Mouriño, siendo secretario de Gobernación y descendiente de españoles, su muerte mereció unos dignos funerales de Estado, –incluso mejores–, que quienes nos dieron patria y libertad. Mismo trato recibió Francisco Blake Mora finado en 2011. ■

\*Maestro en Seguridad Nacional y asesor parlamentario

Twitter: @racevesj  
racevesj@gmail.com

## Del Día de Muertos y nuestras tradiciones

Eber Betanzos

El culto a los muertos es una tradición de nuestros pueblos indígenas. Ellos festejaron, de acuerdo a sus costumbres, el retorno de sus antepasados desde el mundo de los muertos al mundo de nosotros, los que estamos vivos. Con la evangelización la costumbre se hizo cristiana al celebrarse ya no a los muertos, sino a Todos los Santos (el día primero) y a los Fieles Difuntos (el día dos). Es así que el día de muertos, o en el modo de decir de muchos pueblos mexicanos: "Todos Santos", se celebra anualmente en casi toda la república el 1 y 2 de noviembre (popularmente se dice que el primero se dedica a los niños muertos, los querubines y el segundo a los adultos), aunque su festejo es más acendrado en el centro y sur del país, con los matices que el folklor de cada estado y, cada región, le imprime.

El festejo cristiano tiene sus orígenes en la dedicación al culto del Panteón de Roma, en el año 610, en honor a la Vir-



gen María. La celebración de los Fieles Difuntos se deriva de una disposición del abad Odilón de Cluny, del año 998, en que dispuso que en los monasterios a su cargo se recordaran las almas del purgatorio para aliviarlas de sus penas y ayudarlas a obtener la indulgencia.

La celebración del día de muertos, originalmente realizada en el mes de agosto y que coincidía con el final del ciclo agrícola del maíz, la calabaza, el garbanzo y el frijol, parte de la creencia milenaria de que las "almas" de los muertos visitan a sus familiares vivos: así es entonces como las luces de las veladoras fungen como guías para encontrar el altar que les corresponde, en donde una ofrenda de comida los espera. Para ello se realizan altares adornados con flor de cempasúchil, con flor de terciopelo, como carta de presentación para los platillos típicos favoritos de los difuntos, en especial el pan de muertos (en mi natal Oaxaca adornadas con "huesos" y "lágrimas" de pasta, basados en una mezcla de harina y yema de huevo).

De manera general la ofrenda se compone de papel de china, flores de cempasúchil y de terciopelo, incienso, agua, comida típica (especialmente mole y tamales), bebidas alcohólicas si tomaba, al igual que cigarros si era adicto a este vicio, un arco de caña (dicen que es la entrada del mundo de los vivos al de los muertos), veladoras, dulces típicos (como el dulce de calabaza), fotografías del difunto y pan de muerto. La celebración empieza en el altar de muertos y continúa en la visita que se hace a los panteones, en los que también se llevan alimentos, flores y veladoras que se colocan sobre las tumbas, también con el objetivo de guiar a los difuntos a ellas. En algunos poblados también se llevan alimentos al panteón, e incluso se vela durante la noche la llegada de los muertos.

La evolución de la tradición de esta fiesta nacional, aunada a la creatividad mexicana, ha llevado a la composición

de "calaveras", versos satíricos dirigidos a personajes populares que con un picardía aparecen al lado de la muerte.

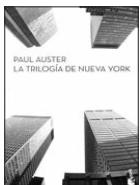
Estoy consciente que si bien el enfoque de la cristiandad agrega relieves distintos a la sola tradición, no puede evitar mezclarse con los elementos de una fiesta milenaria. Para nuestro pueblo el festejo de "Todos Santos" tiene ya en sí al festejo de "Día de muertos" y viceversa.

En ambos casos es una festividad que invita a reflexionar acerca de la muerte, para pensar en los que ya murieron, para reflexionar sobre el sentido de la vida, a la luz de las creencias de cada persona y en el hecho de que todos los seres humanos, sin distinción, únicamente nos vamos con nuestra esencia y vocación de trascendencia, sin ninguna posesión material, sin nada artificial. También para darse cuenta que, de alguna manera, al morir se comparte, en la dimensión humana, la experiencia de tratar de sentido a nuestra vida través de la dimensión espiritual. ■

## AL ENCUENTRO DE UN AUTOR EXTRAORDINARIO...

Nacido en Newark, Nueva Jersey, estudiante de la Universidad de Columbia, ex trabajador petrolero, es reconocido mundialmente por su extensa obra literaria y se ha convertido en un autor de culto. Autor de cuentos y novelas nos ofrece una prosa precisa y clara, detonadora de imágenes así como también de las más entrañadas emociones. Es un autor prolífico, su obra es basta y deslumbrante, de certidumbre matemática, con claves misteriosas, de tonos y niveles profundos. Paul Auster cuenta con lectores devotos, fervientes y fieles seguidores a quienes cautivó con una propuesta literaria dominada por el azar y por la contingencia. Es el autor del desapego, de la pérdida, de las ausencias pero también de la ambición al dinero y de la frustración. Es un indagador del mundo interior, de la obsesión, de la intrascendencia, sin embargo Auster es un fiel observador de la cotidianidad, amante de sus protagonistas con sus cargas de historia de abandonos y un relator de las grandes dudas, sorpresas de gran emotividad.

Seix Barral en su colección Booket nos ofrece un paquete de obras maravillosamente extraordinarias y complejas del narrador estadounidense.



### *La Trilogía de Nueva York*

Tres relatos que se suceden entre las oscuridades y la luz protagonizadas por un solitario escritor del género policiaco. Estamos ante relatos convertidos en profundas búsquedas de gran significado y belleza.



### *El libro de las ilusiones*

Novela que se convierte en un homenaje al cine mudo, en la veneración de un actor al que se le cree muerto, seguido por un maestro universitario muerto al interior por la pérdida de su esposa y de su hijo.



### *La noche del oráculo*

En un juego de piezas donde se mezclan la realidad y la ficción. Transcurre la historia de un escritor en recuperación de una enfermedad con pocas expectativas de sobrevivencia y en donde la escritura se convierte en la posibilidad única de vida.



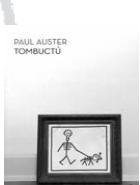
### *El país de las últimas cosas*

Considerada como una novela de ficción futurista, el relato es más bien un augurio de lo que puede suceder y de lo que no podremos escapar cuando día a día vivimos la degradación del mundo.



### *El cuaderno rojo*

Una llamada telefónica equivocada desata una historia. La pregunta nocturna buscando una agencia de detectives desentraña un tejido de relatos fantásticos unidos por la casualidad.



### *Tombuctú*

Relato de la vida de un perro, de la complicidad y protecciones de un perro y su amo, una revelación más de la naturaleza que ofrece su amargura, dureza y belleza a cargo de otra mirada, la canina. Se nos lleva al descubrimiento de un amor sin condiciones.



### *La invención de la soledad*

Novela que principia con el suceso de la muerte del padre, que ahonda sobre la vida familiar y se proyecta como la recuperación de la memoria hasta convertirse en un balance de la vida y develación de los enigmas de las complejas relaciones afectivas.

## Desde Sonora: como mira una empresaria la reforma laboral

Salvador Isaac Lombrozo Valenzuela

Norteña, sonorense, empresaria, abogada, ex presidenta Nacional de la Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios de México, Guadalupe Virginia Morales Gastelum, charla con Congresistas. En la hospitalidad de su oficina hablamos de la reforma laboral. Vicky, como le digo y le decimos todos los amigos y colegas, se muestra “a favor de que leyes justas sean justas y equitativas, en este caso y bajo la óptica de tu pregunta, –me dice– la consecuencia lógica de lo que resultará de la nueva aprobación de la Ley Federal del Trabajo (LFT) será una burla” y seguido agrega que observa una ley diseñada “desde la óptica como patrona para las grandes cadenas de autoservicio como Aurrera, Sam's Club, Walmart, Costco, Oxxo, etc”.

Mira Salvador me dice “Nadie vive con 800 pesos a la semana y más si son varios miembros de una familia que dependen de ese sueldo y cantidad. La mencionada Ley Laboral (ya no obrera como antaño), afectará a todos los burócratas del país, en niveles: federal, estatal y municipal”.

Y Vicky entrada en la conversación se va a las referencias, mira hacia atrás articulando las ideas con precisión “mira Salvador –me dice– derivado de que no existió en realidad una reforma laboral como tal, no se aplicará a favor de los obreros como pago justo las prestaciones de seguridad social que sirvieran como medio de contraprestación para salarios tan bajos, eso deja en estado de indefensión a los obreros y el asunto es que no veo por ningún lado que se incentive la productividad con la aplicación de esa nueva legislación, si un obrero no está bien incentivado y remunerado, serán obreros de reemplazo, y más si le agregamos que en la práctica muchos patrones manejan el concepto de empleados de confianza para evitar el tener que pagarle a los trabajadores sus prestaciones”.

Entre la luz del medio día que se escurre por el ventanal de la oficina, Vicky, con ese estilo tan directo, tan suyo y el que se cruza entre colegas me dice “Salvador, están tratando legalmente a los trabajadores como “MAESTROS DE MÚSICA” así en ese concepto han legislado nuestros ilustres congresistas al seno del Congreso Mexicano, obviamente para

legitimar la iniciativa “preferente” del actual mandatario de la nación: Felipe Calderón, que de preferente sólo tiene el rubro, pero usado de forma negativa y regresiva.

Afino la pregunta: en tu opinión, ¿Habrá realmente una transformación económica significativa con la aprobación y puesta

Se le dibuja una sonrisa y se da puente a los temas.

*¿Qué opinas de la propuesta a los siguientes conceptos?*

a) Trabajo digno o decente. (art. 2º.)

Considero que el trabajo siempre debe de ser y ha sido digno y decente y hasta la fecha lo ha sido, solo que de todo lo que se analiza, de que habrá equidad de género, no discriminación por raza etnia, edad, discapacidad, etc. Eso siempre ha existido y seguirá existiendo, simplemente a la mujer se le pide el certificado de no gravidez para poder contratarla, si pasas de los 35 años no fácilmente encuentras quien te dé la oportunidad, no creo que con agregar estas palabras se vayan a solucionar estas cuestiones, existe demasiada letra muerta que en la práctica no se considera y pues como el papel lo aguanta todo. Digno y decente son simplemente términos.

b) Trabajo en régimen de sub contratación (art. 15-A y relativos)

Aquí el problema es que no sabes quién es tu patrón, deliberadamente se esconden una serie de beneficios, pero si tu sabes quién es tu patrón no tienes ningún problema.

c) Contrato a prueba (art. 39-A).

En beneficio, ya que tu puedes aludir que no te sirvió sin ningún compromiso, pero si el trabajador es bueno claro que te quedaras con él.

d) Pago por hora.

Es una buena opción, pero definitivamente no se puede tomar como base nuestro salario ya que ningún patrón está pagando ese sueldo, y si así lo hiciera considero que sería un abuso. El pago por hora promueve al empleado y facilita también al trabajador que tenga dos o más trabajos, como en Estados Unidos, ya que quien así lo desee va a tener acceso a esa oportunidad.

e) Rescisión de la relación laboral de manera directa al trabajador sin necesidad de aviso a la junta de conciliación (artículo 47).

Esto está bien ya que el patrón siempre trata de protegerse, al trabajador siempre le avisa. Esto sucede cuando el trabajador abandona su trabajo y a la semana o al mes se reporta a la Junta de Conciliación a demandar al patrón.

Quizás si cuando hablamos de algunas

ciudades fronterizas como ésta de Puerto Peñasco, Sonora, pero no en todas, probablemente esto sí suceda en donde exista el empleo (fábricas), aquí a lo mejor para los trabajadores de empresas turísticas que los puedas contratar de fin de semana.

Por ejemplo, el día que en algunas ciudades fronterizas como en el caso de esta ciudad, los inversionistas extranjeros lleguen e instalen sus negocios a gran escala, habrá mucha derrama económica y el día que decidan irse como ellos están acostumbrados sin liquidar como debe de ser y no tengan problemas con los trabajadores, ya que les tienen miedo a nuestras leyes que no entienden, además de que hay muchos inversionistas que también abusan de los trabajadores, el término medio es el que nos hace falta que no abuse el patrón, ni el trabajador.

Cuando digo que la Ley no ha cambiado... vamos a dar un ejemplo de un inversionista americano que tenía un negocio aquí y lo cerró porque fue demandado por los empleados por tal o cual motivo y me pregunta que si puede abrir un negocio nuevo en Puerto Peñasco. Le digo que sí. Pregunta que si puede llamarle la atención a un trabajador que está de flojo y yo le contesto que sí, vuelve a preguntar que si me puede demandar el trabajador por que le llamé la atención y le respondo también que sí, entonces el responde no.

La obligación debe de ser del trabajador de acudir a la junta inmediatamente cuando lo despidan, pero volvemos a lo mismo te encuentras algún asesor acomendado y es cuando empieza el problema, la Ley no ha atacado, ya que como te decía cuando se ataque la ley de fondo abra cambios.

f) Tope de Salarios caídos (art. 48).

Una de las más importantes de la reforma laboral, es que se estatizaron en un año los salarios caídos en casos de juicios laborales, eso evita que abogados de dentro y de fuera de la junta de conciliación mercantilicen los juicios, alargando deliberadamente y mañosamente hasta que los salarios caídos cubran el total de los bienes de las empresas y digo los abogados por que en estos casos no gana el empleado, ya que se compran los juicios.

g) Pago de salarios en términos del art. 101 (depósito bancario, tarjeta de débito, transferencias bancarias, etc).

Esto es un avance que no te puedes quedar atrás, aunque para algunos es problema, claro esto va a en perjuicio de las comunidades en donde no hay bancos.

h) Relaciones colectivas de trabajo, Transparencia sindical, Rendición de cuentas (art. 371 y relativos).

La transparencia de los sindicatos que se deben de regular son los de los trabajadores de las paraestatales y los sindicatos de los maestros y el del seguro social (ya que estos tienen un costo político) ya que estos son los que financian las campañas. ■



Polanco  
Euler Esq. Masaryk  
9112 5285

Insurgentes  
Insurgentes Sur 1261  
8500 0852

## CONVOCATORIA AL IFE

La Cámara de Senadores convocó al Instituto Federal Electoral (IFE) a no incluir el domicilio de los ciudadanos en la nueva credencial para votar con fotografía, debido a que no es un elemento de seguridad comicial y se ha convertido en un medio nocivo para sus titulares. Tras avalar un dictamen que contempla que cuando una credencial de elector es sustraída o robada se potencia el aumento de delitos relacionados a la extorsión, secuestro y robo de identidad. En la opinión del Senado la credencial para votar no es un comprobante de domicilio, ya que actualmente las secretarías de Gobernación y de Hacienda no la reconocen como tal, por lo que se hace ocioso incluir la dirección del hogar del titular. Y sostuvieron que dicho elemento ha permitido a la delincuencia organizada realizar delitos como el robo de identidad, fraude, extorsión y secuestro.

## ALIMENTACIÓN Y SOBERANÍA

La Comisión de Autosuficiencia Alimentaria aprobó la agenda de trabajo que se enfoca principalmente a combatir la pobreza en el campo y por ello busca destinar mayor financiamiento a la producción de alimentos e incrementar la creación de empleos y así arraigar a la juventud campesina en sus comunidades. El senador Isidro Pedraza Chávez, presidente de la Comisión, sostuvo que el gran pendiente de los programas sociales de gobierno es la autosuficiencia alimentaria, por lo que el principal objetivo de la Comisión será coadyuvar en alcanzarla a mediano plazo. Explicó que en la actualidad los esquemas de financiamiento al campo han hecho difícil e inaccesible el crédito, en función de las garantías que exigen organismos como los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, que forman parte del sistema bancario del país. Destacó que otro objetivo del plan de trabajo, para su primer año, es la creación de cooperativas agrícolas familiares con recursos de la federación, y realizar foros nacionales sobre producción de alimentos, el impacto del cambio climático, y los pros y contras de los alimentos transgénicos. Agregó que es necesario instrumentar políticas públicas acordes a las necesidades del sector a fin de no desalentar el cultivo de granos básicos como maíz, sorgo, trigo y frijol.

También integrante de la Comisión la Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI), opinó que es importante diseñar una política de apoyo al campo, donde se impulse la investigación y transferencia tecnológica, la aplicación de fertilizantes orgánicos y la producción nacional de semillas con apoyos económicos para los productores. Comentó que en el renglón de generación de empleos "se debe combatir la pobreza, privilegiando una mayor remuneración para evitar el éxodo de los jóvenes campesinos a otras tierras". Representantes de organizaciones campesinas y cooperativas agrarias invitadas, sugirieron incorporar al programa de trabajo acciones para combatir la contaminación de la flora y fauna de bosques y selvas, así como de ríos y manantiales, además de fomentar la producción de alimentos en las zonas rurales del Distrito Federal.

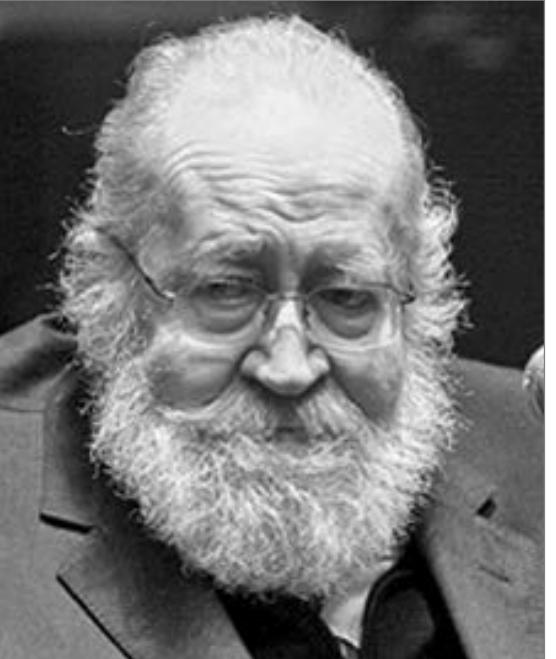


## MUNICIPIOS

El Sen. Mario Delgado (PRD), propuso mediante acuerdo que los municipios que se encuentran en situación precaria puedan transparentar su gasto público derivado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Entre los objetivos destinar una partida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Indicó que durante el proceso de discusión de la reforma y hasta su

Decreto que reforma y adiciona nueve artículos de la Constitución (22, 73, 79, 105, 107, 109, 113, 116 y 122), que fue presentada al grupo parlamentario por el presidente electo, Enrique Peña y que tiene como fin crear la Comisión Nacional Anticorrupción. Con dicha comisión se busca que el Gobierno actúe con mayor eficacia en combatir las faltas administrativas, las conductas de corrupción, en todos los niveles gubernamentales, para que los funcionarios deshonestos sean sancionados y los ineficaces sean relevados de su cargo. Ante el Pleno, la senadora, explicó que el objetivo es crear un nuevo sistema de rendición de cuentas, de responsabilidades administrativas y de combate a la corrupción en el orden federal pero también con capacidad para atender temas relevantes en los niveles de gobierno estatal y municipal, incluyendo la posibilidad de recibir reportes ciudadanos de personas victimizadas por actos de corrupción en trámites menores.

Por su parte, el Sen. Raúl Cervantes Andrade, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, manifestó que lo que se pretende con esta iniciativa de reforma Constitucional, es buscar la forma de sancionar, perseguir e investigar el problema de corrupción tan grave que tiene nuestro país, y que es una demanda sensible de la ciudadanía.



Ernesto de la Peña Muñoz

aprobación nunca se contó con un diagnóstico, ni balance del cumplimiento que había alcanzado la ley, especialmente en aquellos municipios cuya situación operativa, administrativa o presupuestal es precaria. A nombre de su fracción expuso que hay que exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados, a fin de que se destinen recursos públicos a una partida explícita en el PEF 2013, para que los municipios con mayores dificultades técnicas y menores posibilidades presupuestales puedan contar con los recursos para instrumentar las obligaciones que se derivan de la reforma. El senador reconoció que el Congreso de la Unión dio un paso fundamental para avanzar en la actualización del marco legal para una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del presupuesto. Y expresó que la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente permitirá hacer posible el ejercicio efectivo del derecho de exigir cuentas sobre el ejercicio del presupuesto, pues una de las mayores exigencias de la ciudadanía es conocer en qué, por qué, para qué, cuándo y dónde se ejercen los recursos públicos.

## COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

La Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI), presentó una iniciativa con Proyecto de

llevaron a cabo a los artículos 371, en su fracción IX, y 373 en su primer párrafo, de la ley en materia laboral y volvieron a incluir al proyecto el 388 bis y 390. Los diputados acordaron que en el 371 se establezca que en el procedimiento para la elección de la directiva de un sindicato se practique el libre ejercicio del voto con las modalidades que acuerde la asamblea general, de votación indirecta y secreta o votación directa y secreta. En el art. 373 se incluyó que la directiva de los sindicatos, en los términos que establezcan sus estatutos, deberá rendir a la asamblea, cada seis meses por lo menos, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical y la rendición de cuentas incluirá la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes. En relación a los artículos 364 bis, 365 bis, 391 bis y 424 bis, éstos quedaron en los términos con los que el Senado los envió a la colegisladora, en donde se estipula que el registro de los sindicatos sea público y bajo principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuitad y respeto a su autonomía. De igual manera, en dichos apartados se agrega que las juntas de conciliación y arbitraje harán públicos los contratos colectivos de trabajo y los reglamentos interiores de los sindicatos, a fin de que cualquier persona pueda consultar esa información. El pleno senatorial convino volver a incluir en la minuta los artículos 388 bis y 390, que establecen los requisitos y procedimientos que un sindicato deberá cumplir para celebrar un contrato colectivo de trabajo. La asamblea decidió que los artículos del proyecto que han sido aprobados por ambas cámaras se remitan al Ejecutivo federal, a efecto de que se expida el decreto que reforma la Ley Federal de Trabajo, mientras que el 388 bis y 390 sean devueltos a la colegisladora para que continúe con su discusión.

## CÓDIGO PENAL

El Sen. Arturo Zamora Jiménez presentó modificaciones al art. 142 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de ampliar los plazos para emitir una orden de aprehensión en delitos graves y con ello evitar que quien haya incurrido en este tipo de conductas no pueda evadirse de la acción de la justicia. Se propone aumentar el plazo al juzgador federal para que emita las órdenes de aprehensión por delito grave, de 24 a 72 horas, lo que no pone en riesgo que un sujeto al que se le atribuye un delito grave pueda evadirse de la acción de la justicia. Estimó que el término de 24 horas que actualmente se prevé es insuficiente para el estudio de la averiguación previa, pues por lo general, el juzgador debe atender otro tipo de asuntos de manera simultánea como consignaciones de detenidos, que sí son consideradas urgentes. Explicó que el Ministerio Público cuenta con otras medidas cautelares para asegurar al sujeto: como el arraigo hasta por 40 días, prorrogable hasta 80; así como la detención que puede ordenar para casos urgentes. El legislador priista, señaló que la reforma supone una medida de ajuste temporal para valorar las pruebas y que el juzgador esté en condiciones de resolver y además será un elemento que reforzará el ámbito de certeza jurídica en el combate a la impunidad. La iniciativa busca fortalecer el sistema de impartición de justicia, dar un mayor plazo a los jueces para que puedan ordenar la detención de quienes hayan cometido delitos graves y con ello evitar la impunidad en el país. ■

## MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ

El Senado de la República rindió un homenaje al escritor Ernesto de la Peña Muñoz y le otorgó de manera póstuma la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Se trata de un reconocimiento a su sobresaliente contribución al enriquecimiento, construcción, análisis y divulgación de la cultura en México. Recibió la Medalla y el Diploma del Sen. Ernesto Cordero, presidente de la Mesa Directiva su viuda María Luisa Tavernier. A la sesión solemne asistieron el Presidente Felipe Calderón Hinojosa y los titulares de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Silva Meza, y de la Cámara de Diputados, Jesús Murillo Karam, así como el jefe de gobierno electo del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, el gobernador electo de Chiapas, Manuel Velasco Coello, funcionarios, senadores y diputados.

## LEY FEDERAL DE TRABAJO

El Senado avaló, en lo general, con 99 votos a favor y 28 en contra, las modificaciones que la colegisladora realizó a ocho artículos de la minuta de reforma laboral en materia de transparencia, rendición de cuentas y democracia sindical. Así los senadores ratificaron los cambios que los diputados

## AGENDA DEL PEF

Diputados que integran la Comisión de Presupuesto Público que preside Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, aprobaron el calendario de actividades de recepción, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente al ejercicio de 2013. Se agendan las actividades de trabajo durante los meses de noviembre y diciembre y se prevé recibirla el 15 de diciembre para ser aprobado el día 30 del mismo mes. Se acordó la integración de dos grupos: uno, responsable de la redacción del dictamen y otro de la integración de los anexos del decreto. Para ello deberán establecer reuniones previas a fin de diseñar el método, las acciones y procedimientos de trabajo. Para el 16 y 17 de diciembre se programa la sesión ordinaria de la Comisión para declararse en permanente e instalar los grupos de trabajo. El día 21 de diciembre lo establecen como fecha límite para recibir opiniones, comentarios y enmiendas a la propuesta para la integración del PEF 2013 por parte de las comisiones ordinarias. Contemplan para la siguiente semana la presentación de la información por parte de los organismos autónomos, Poder Judicial, entidades federativas, municipios contemplando los datos más relevantes, de igual forma la información contenida en las opiniones de las comisiones ordinarias, observando las principales presiones del gasto y propuesta de modificaciones. A partir del 25 de diciembre se procederá al trabajo de redacción y la corrección de los anexos, así como la modificación del proyecto de decretos.

La elaboración del dictamen con proyecto de decreto del PEF se prevé que se realice el 29 de diciembre y que su aprobación en la Comisión ocurra el domingo 30 de diciembre, y se prevé que el Pleno lo apruebe el mismo día. La Comisión de Presupuesto estima que la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación 2013 por parte de las cámaras de Diputados y de Senadores se realice el 22 de diciembre. Y está considerado que en los dos primeros días hábiles a la entrega del paquete económico (15 de diciembre), se realizaran las notas informativas y su presentación correspondiente con los principales puntos: Marco Macroeconomía; Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2013; Miscelánea Fiscal 2013 y el Proyecto del PEF 2013. Están programados para el mes de noviembre tres cursos para los integrantes de la Comisión, impartidos por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Uno sobre el análisis y explicación del documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## REFORMA ADMINISTRATIVA

El Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PR), coordinador del los diputados del estado de México presentó ante el Pleno la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objetivo de fortalecer las bases institucionales de la gobernabilidad, la seguridad pública del país y la cohesión y unidad nacional, así como dar un sentido integral a las políticas social y de lucha contra la pobreza. En la lectura del documento a nombre de los grupos parlamentarios del PRI y PVEM, Manzur Quiroga destacó la



Juan Manuel Quadros

necesidad de modificar aspectos fundamentales de la administración pública federal, para impulsar políticas públicas y compromisos de gobierno del mandatario electo con los ciudadanos. Expuso que los tiempos de transición demandan actuar con rapidez y en un marco de colaboración entre Poderes, Manzur Quiroga, se mostró confiando en que la reforma sea aprobada por esta Legislatura. Expuso que los diputados de los grupos parlamentarios a los que representa tienen la certeza de que no hay nada peor que permanecer impasibles frente al reto que significa procurar un mejor país. Destacó que el propósito de la propuesta legislativa es que a partir del 1 de diciembre el gobierno de la república cuente con la organización administrativa que le permita cumplir

tendrá como atribuciones encabezar las políticas de seguridad interior y pública de prevención del delito, ejercer el mando de la policía federal; el resguardo de nuestras fronteras y las tareas de protección civil, y será responsable de la prevención del delito y de apoyar a los municipios que lo requieran, además del sistema penitenciario a nivel federal.

Segob podrá coordinar de mejor manera las tareas de seguridad al interior del país con las labores de vigilancia fronteriza y migratoria, además de la especial para zonas y centros de población que así lo requieran. Anunció que se busca lograr un nuevo sistema de control gubernamental mediante la creación de Unidades de Auditoría Preven-



con sus tareas y objetivos y, al mismo tiempo, que la ciudadanía y esta representación popular puedan exigir rendición de cuentas y mejores resultados de su actuación.

El legislador mexiquense señaló que la iniciativa contempla asegurar una sólida coordinación intergubernamental y mejorar el esquema de seguridad interior y protección de los ciudadanos. Asimismo tiene como objetivo imprimir un sentido integral a la política social y armonía al desarrollo territorial, desde la perspectiva de un nuevo esquema de control gubernamental enfocado a la prevención y eficacia de la gestión pública como la mejor manera de combatir la corrupción. Manzur Quiroga dijo que con la iniciativa se busca la consolidación de la Oficina de la Presidencia como una instancia de apoyo capaz de lograr el efecto que espera el Ejecutivo federal. Se refirió a las propuestas de que la Secretaría de Gobernación lleve a cabo funciones de coordinación del gabinete, lo que implica una mejor coordinación de las políticas públicas. En materia de política interior se plantea que Segob dé seguimiento y atención a las recomendaciones que emitan los organismos competentes de derechos humanos, además de continuar con las tareas que tiene establecidas en la ley. Indicó que la Segob

tiva, para lo cual se distribuyen facultades de la Secretaría de la Función Pública en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La reforma propone la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con diversas atribuciones tanto de la actual Secretaría de la Reforma Agraria como de la Secretaría de Desarrollo Social, en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda. Se fortalecen las responsabilidades para generar condiciones que refuerzan la cohesión y la convivencia ciudadana y continuará con el impulso de los programas de combate a la pobreza. Sostuvo que se adscribirán a ella los organismos del Estado que actualmente impulsan políticas a favor de las comunidades marginadas, pueblos y grupos indígenas, niños y adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Subrayó que se contempla reducir el número de secretarías del gobierno de la república, de 18 a 16, "dando paso así a las realidades más que a los dichos", para fortalecer la gobernabilidad como factor indispensable de nuestra democracia y el progreso del país.

## INICIATIVAS

Diputados del PRI, PAN, PRD, PVEM,

MC, PT y NA presentaron diversas iniciativas de reforma en materia de seguridad pública, presupuesto, educación, salud, trabajo, justicia, iniciativa preferente y legalización de cannabis. La Dip. Ma. Guadalupe Mondragón (PAN), propuso la implementación del Programa Nacional de Prevención del Suicidio y documentó que en México se han suicidado 5,190 personas en lo que va de 2012 de los cuales 4,201 son varones y 989 mujeres. El acto constituye la tercera causa de muerte entre jóvenes de entre 15 y 29 años, por lo que es necesario dotar de derechos específicos a las personas en riesgo y a sus familias con la implementación del Programa. El Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD), propuso legalizar el consumo de marihuana y para ello promueve la creación de la Ley General para el Control de Cannabis, Atención de Adicciones y Rehabilitación, para regular la producción, procesamiento, distribución, venta y consumo de sus derivados, y crear el Fondo del Programa Nacional para la Prevención, Tratamiento de las Adicciones y Rehabilitación a los consumidores de la Cannabis establecido en la Ley de Ingresos y en el PEF para combatir adicciones. Se contempla modificar los códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, así como las leyes General de Salud, Federal de Derechos y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para establecer la regulación de la producción, procesamiento, distribución y venta de Cannabis y prevé mecanismos de regulación del consumo. Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud, de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Dip. Adolfo Bonilla Gómez del PRI, presentó una iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para reducir los riesgos que enfrentan los trabajadores del sector minero en la extracción rudimentaria de carbón, y evitar que se lleve a cabo en tiros verticales, cuevas y pozos carboneros. El Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM), presentó una iniciativa a fin de especificar que los municipios tendrán a su cargo la función de seguridad y no como un servicio público como actualmente se cataloga. Se proyecta una reforma al art. 115 de la Constitución para especificar lo que se establece en el art. 21, el cual señala que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. Fue turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales para su dictamen y a la de Fortalecimiento al Federalismo para su opinión. El Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), presentó una iniciativa con el objetivo de prohibir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizar la transferencia de recursos al cierre del ejercicio a dependencias, entidades y fideicomisos del gobierno que no cuenten con un compromiso de aplicación inmediata. Se busca reformar a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y también propone que la SHCP se abstenga de autorizar la transferencia de recursos presupuestarios del ejercicio del Ramo General 23 "provisiones salariales y económicas" a diversas dependencias y entidades, cuando la solicitud no cuente con justificación de las necesidades de operación, de los gastos urgentes o de los compromisos de aplicación inmediata. Se envió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. ■

## SHCP PRÉSTAMOS Y ADEUDOS

Por instrucciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá entregar la versión íntegra de las Cédulas de Inscripción del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios (ROEEFM), por las cuales se precisa, entre otros datos, la fecha en que se contrajo deuda pública con instituciones crediticias; las características y condiciones de cada obligación, lo que refiere al monto del adeudo, el plazo contratado y la tasa, así como el nombre de los acreedores, del año 2011 hasta el 16 de octubre de 2012. Respondiendo a la solicitud hecha por una persona a la Secretaría. La SHCP, a través de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, remitió al particular a cuatro vínculos electrónicos, en los que podría encontrar la información solicitada. Por inconformidad se interpuso un recurso de revisión, señalando que no recibió los datos precisos de la información que pedía. El caso fue turnado para su resolución a la comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño. Admitido el recurso de revisión, la SHCP reiteró su respuesta; sin embargo, indicando que la información relativa al citado registro no se encontraba en el formato solicitado (electrónico), sin embargo la información requerida obraba en sus expedientes físicos, por lo que el particular podía obtener copias simples de los expedientes, así como realizar la consulta de manera física en sus instalaciones.

A fin de allegarse de mayores elementos para resolver, la comisionada realizó dos requerimientos de información adicionales, con el objeto de identificar los documentos específicos que darían respuesta a la solicitud. La SHCP indicó que este documento era cada uno de los contratos que son inscritos en el ROEEFM, y ofreció nuevamente al particular el acceso *in situ* a los expedientes. La SHCP apuntó que la Ley de Instituciones de Crédito dispone que la información relativa a los créditos y préstamos es confidencial y constituye secreto bancario, por lo que la información se considera reservada con fundamento en los artículos 13, fracción III y 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). De frente a la contradicción por parte de Hacienda, la comisionada determinó procedente llamar al sujeto obligado a las instalaciones del IFAI con el propósito de verificar la documentación. En la audiencia de acceso a documentos, se pusieron a disposición de la comisionada ponente mil 20 expedientes que forman parte del citado Registro, de los cuales, tras una selección aleatoria, la comisionada tuvo acceso a los expedientes de registros de deuda del ayuntamiento de Pachuca, del estado de Hidalgo; de Tepic, Nayarit; de Ébano San Luis Potosí; de Guadalajara, Jalisco; de los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Michoacán de Ocampo y de Tabasco. En los expedientes sometidos a revisión se identificó que al inicio de cada uno de ellos se encontraba un documento denominado Cédula de Inscripción, emitido por la dirección de Deuda Pública de Entidades y Municipios, conte-

niendo los datos suficientes para satisfacer la solicitud del particular.

Posterior a la audiencia de acceso, la SHCP presentó un alcance a su escrito de alegatos, afirmando que los Poderes federales no tienen ninguna atribución o competencia respecto del endeudamiento en que incurren los estados y municipios, que los estados y municipios son libres de acudir a los mercados financieros nacionales para satisfacer sus necesidades de endeudamiento, y los recursos así obtenidos provienen de las propias instituciones financieras, por lo que no se trata de recursos públicos. Tras el análisis del caso Pérez-Jaén expuso que: Hacienda publica de manera periódica la información estadística y global de las entidades federativas y sus municipios con relación a sus obligaciones y deuda pública contraída, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal; las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal están impedidas para reservar la información relativa a operaciones bancarias que se lleven a cabo con recursos públicos federales; en el ROEEFM, por disposición legal, se inscriben aquellas

bierno. En esta reforma se incluye la obligación de los estados y municipios de dar a conocer, a través de informes trimestrales, diversa información, entre la que se incluye: tipo de obligación, acreedor, importe total, plazo y tasa. Enfatizó, durante la discusión en la sesión pública del Pleno, que la resolución permitirá la difusión de información veraz, oportuna, completa y suficiente, en relación con la deuda pública contraída por entidades federativas y municipios, para que la sociedad le otorgue o no, su confianza a las autoridades, en las decisiones tomadas respecto de cómo se gasta el dinero público, de manera que la ciudadanía podrá cerciorarse de que, efectivamente, las entidades federativas y municipios contrataron con aquellas entidades financieras que les ofrecieron las mejores condiciones, en particular respecto de aquellos montos con cargo a las participaciones federales, es decir, se conocerá la tasa de interés a pagar, el monto total, las garantías ofrecidas y el acreedor; para que la población pueda dar seguimiento a su evolución. A propuesta de la comisionada Pérez-Jaén, el Pleno del IFAI determinó, por unanimidad, revocar la

solicitud de datos personales a acceso a la información, clasificando la misma como reservada con fundamento en el artículo 14 fracción I de la LFTAIPG en relación con el artículo 51 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Nacional. Tras recurso interpuesto por el solicitante exponiendo que la información solicitada se trataba de sus datos personales por lo cual tendría derecho de acceder a los mismos.

En el curso de tramitación del asunto, a cargo de la ponencia del comisionado Ángel Trinidad Zaldívar, se convocó al INM a una audiencia de acceso a la información clasificada en las instalaciones del IFAI, a fin de verificar el universo de dicha documentación y revisar el contenido de la misma. La convocatoria no fue atendida por el sujeto obligado, el cual solicitó que la diligencia se llevara a cabo en las oficinas del CCEC de ese órgano descentrado, argumentando que dicho expediente de evaluación se encontraba reservado en relación con la Ley de Seguridad Nacional, pues dicho sujeto obligado tiene carácter de instancia de seguridad nacional. El comisionado convocó por segunda ocasión a los servidores públicos del INM a la celebración de la audiencia en las instalaciones del IFAI, considerando que lo requerido por el recurrente se refiere a documentación administrativa sobre su expediente de evaluación de control de confianza, haciendo imposible advertir la forma de cómo podría poner en riesgo la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que es lo que la Ley busca proteger en relación con la seguridad nacional.

## Agenda de la Transparencia



obligaciones y empréstitos con cargo a las participaciones federales; y optativamente las entidades federativas y municipios pueden inscribir en dicho registro cualquier otra obligación a su cargo; la Auditoría Superior de la Federación ha manifestado la necesidad de transparentar la totalidad de la información relativa a las deudas contraídas por las entidades federativas y municipios, tanto aquella que se sustenta en las participaciones federales, como aquellas que tienen otro tipo de financiamiento; toda vez que se trata de recursos públicos y se tiene el deber de rendir cuentas sobre las finanzas de la entidad, su capacidad de endeudamiento y, mediante esto, evaluar el desarrollo de la gestión gubernamental a través del aspecto financiero y la capacidad de pago de la entidad, a efecto de evitar un colapso financiero que repercuta de manera negativa en la economía de la sociedad; en el caso no se actualiza el secreto bancario, toda vez que son los estados y los municipios, y no las instituciones de crédito, los que proporcionan a la SHCP la información relativa a los empréstitos contraídos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Así que la comisionada destacó que, el pasado 12 de noviembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera, relativa a la aplicación de los recursos públicos en los distintos órdenes de go-

clasificación a la SHCP, respecto de las condiciones de los créditos y empréstitos contratados por las entidades federativas y municipios, incluyendo el monto individual y el nombre del acreedor, en el periodo de 2011 y 2012.

### EVALUACIONES EN MIGRACIÓN

El Instituto Nacional de Migración (INM) reiteró su negativa a proporcionar la información a un particular sobre las evaluaciones que le fueron practicadas y su renuencia a acudir a las instalaciones del IFAI para celebrar audiencias de acceso. Por tal motivo el Pleno del IFAI instruyó al sujeto obligado a entregar al particular la documentación de la evaluación que le fuera realizada por el Centro de Control y Evaluación de Confianza (CCEC) contenida en su expediente, considerando una versión pública del mismo y omitiendo las preguntas de los cuestionarios aplicados. El IFAI también ordenó dar vista a las Secretarías de Gobernación y de la Función Pública por el comportamiento de incumplimiento a lo previsto en la LFTAIPG por parte del INM durante el trámite del recurso de revisión. Por medio de la solicitud presentada en la modalidad de acceso a datos personales, el particular solicitó su expediente completo con resultados de las pruebas psicométricas, polígrafo, entrevista psicológica profunda, evaluación médica, entrevista socioeconómica, generado con motivo de la evaluación que le fue realizada por parte del CCEC del INM. El sujeto obligado modificó la vía de dicha

No obstante, el INM de nueva cuenta no acudió a la audiencia convocada. En tanto de que la información requerida trata de un expediente de evaluación de control de confianza realizada a un particular relacionada con el proceso de certificación como mecanismo para el ingreso o permanencia de los servidores públicos y que de su contenido no se desprende afectación a la seguridad nacional poniendo en riesgo la estabilidad del Estado mexicano, aun y cuando el INM sea una instancia de seguridad nacional, el Pleno del IFAI resolvió por unanimidad revocar la reserva de dicha información. Y así se instruyó al sujeto obligado a entregar al particular una versión pública de su expediente, omitiendo las preguntas de los cuestionarios aplicados, así como otros datos que pudieran considerarse como reservados de acuerdo con los precedentes aprobadas previamente por el IFAI, pero garantizando el acceso a sus datos como los resultados de las pruebas psicométricas, polígrafo, entrevista psicológica profunda, evaluación médica y entrevista socioeconómica. Resultado de la propuesta de las comisionadas Jacqueline Peschard, Sigrid Arzt, María Elena Pérez-Jaén y del comisionado Gerardo Laveaga, se incorporó a la resolución una cláusula de verificación para que el IFAI revise la información a clasificarse en dicha versión pública previo a su entrega. Se resolvió que ante la serie de actos de incumplimiento a obligaciones previstas en la LFTAIPG observados durante la tramitación del recurso por parte del sujeto obligado, dar vista a los secretarios de la Función Pública y de Gobernación. ■

## RELEVO DE MINISTROS

Continúa en el Senado de la República el proceso de la designación de los ministros que vienen a relevar por un periodo de 15 años a los ministros Guillermo Ortiz Mayagoitia y Salvador Aguirre Anguiano. Las primeras ternas presentadas para la aprobación del Senado enviadas por el Presidente de la República no alcanzaron el voto de las dos terceras partes de los senadores o la mayoría calificada que manda el artículo 96 de la Constitución. Se deja ver que se trata de un proceso político que requiere de la construcción de acuerdos, y que no depende de las currículas ni de los perfiles ni de los esfuerzos y desempeños que pueda tener cada candidato propuesto. Y en este tenor cabe preguntarse sobre cuál es el peso que pudieran tener en el rumbo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tanto la salida el 30 de noviembre de los ministros y cómo influirán en los procesos resolutivos venideros los ministros que los van a sustituir. En un escenario en que todo está por reconvertirse de la reflexión no escapa tampoco nuestro sistema de justicia ni en menor medida se deja de mirar hacia nuestro máximo tribunal. ¿Y es que es lo mismo impartir justicia que aplicar la ley?

Y es que las designaciones que se hacen en la Cámara de Senadores ya sea de ministros, embajadores, funcionarios, magistrados no se eximen de la discusión política que se da en los grupos parlamentarios, cruza al interior de los partidos, anima el debate al interior del Poder Judicial (PJF),

do a la SCJN y hacia el PJF mostrando el interés en la aplicación de la justicia. Pero cuando la justicia es una y el derecho es otra cosa, el interés se fortalece a fin de entender con mayor claridad, certeza y rangos de confiabilidad, la naturaleza de la administración y de la procuración de justicia y de la aplicación de la ley, lo que tiene sus diferencias. Temas como el aborto, lo ocurrido en la guardería ABC, el caso Florence



Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia

Cassez, Fueno Militar, Caso Radilla, el conflicto entre la revista *Letras Libres* y *La Jornada*, la Ley Televisa, las acciones de inconstitucionalidad derivadas de las diferencias entre Poderes, han atrapado el interés de los medios y de la sociedad, sin embargo, las últimas resoluciones de la Corte no circulan con la claridad necesaria y se reducen al ámbito técnico, especializado y de las élites. Y es que las discusiones entre los ministros son técnicas y tan al interior cuando tratan de asuntos tan humanos,

designación de los ministros de la Corte, a fin de interesar a los ciudadanos y sacar el tema de los rumores y pasillos del poder, no tiene paralelo. García Zárate subraya la trascendencia que tiene el tema para un país y la importancia que representa en términos políticos prácticos quiénes integran a la SCJN, ya que tiene la facultad de determinar en última instancia la validez de los actos del Presidente y del Congreso de la Unión.

dirigidas al SAT han sido no aceptadas, habiendo incluso casos cuya gravedad están haciendo que la Prodecon considere llevarlos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

## UN TRABAJADOR

Por unanimidad de votos, la Segunda Sala de la SCJN resolvió, que el escrito referido a la solicitud de licencia sin goce de sueldo, que contiene firma de autorización, acredita que un trabajador pidió permiso para dejar de prestar sus servicios en determinado periodo y que le fue concedido; igualmente se presume que el empleado disfrutó de esa licencia en los términos solicitados, salvo que exista prueba en contra. En la resolución de la Tesis suscitada entre Tribunales Colegiados de Circuito, se determinó que el derecho de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para obtener licencias o permisos sin goce de sueldo está condicionado a dos factores: a que lo solicite el trabajador y que la petición se formule con cinco días como mínimo de anticipación. Se estableció que el escrito del trabajador de solicitud de licencia sin goce de sueldo, representa el ejercicio del derecho que le otorga el artículo 63, fracción XVII, del Reglamento Interior de Trabajo, conforme a los lineamientos de la cláusula 44 del pacto colectivo de trabajo, ambos del IMSS, motivado por su preten-

También explica en su blog, García Zárate la razón por la cual los ciudadanos debemos tener interés en el proceso de la designación de los ministros. Destaca que la SCJN juega también un papel fundamental ya que las decisiones de los ministros le dan contenidos, formas y alcances a la Constitución. Y explica que la Corte es en cierta forma quien dota a nuestra "ley fundamental y suprema", pues es la Corte la que dice lo que dice la Constitución. Explica que son los ministros los que definen los límites de la actuación del Estado frente a la persona, la relación entre los poderes públicos y define la vida democrática dentro del Estado. Las decisiones de la SCJN trascienden gobiernos y legislaturas. Las decisiones de SCJN se imponen a gobiernos y legislaturas.

El esfuerzo empeñado por Iván García Zárate no solo vale la pena seguirse sino reflexionar a fondo sobre el tema de la justicia.

## NUEVAS TERNAS

De retorno a Los Pinos, el proceso de la formulación de las ternas de ministros, el Presidente Felipe Calderón envió al Senado las dos nuevas ternas de candidatos a magistrados de la SCJN, según comunicado del secretario de Gobernación, Alejandro Poiré. Conforman la propuesta presidencial los magistrados Alberto Gelacio Pérez Dayán, Rosa Elena González Tirado y Julio César Vázquez-Mellado García para sustituir a Guillermo Ortiz Mayagoitia. Y para relevar a Salvador Aguirre



Ministro Salvador Aguirre Anguiano

sión de obtener autorización para dejar de prestar sus servicios en la fuente de trabajo en el periodo indicado.

## JUBILADOS

Al resolver el juicio de amparo promovido por pensionados y jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social que impugnaron el descuento que se les aplica por el Impuesto Sobre la Renta cuando rebasan nueve salarios mínimos diarios, en contra del Congreso de la Unión, el Pleno de la SCJN determinó como constitucional el artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 1º de enero de 2002, ya que no vulnera el principio de equidad tributaria. Se manifestó que no existe un trato diferenciado entre pensionados y jubilados civiles frente a militares retirados. Igualmente se determinó que el trato especial que se da al personal de las fuerzas armadas, es legal, pues ellos están sometidos a otro régimen, ya que su labor es especial y protegen al Estado. ■

en extremo humanos y sentidos, ya que se trata de aplicar justicia, por lo que vale la pena que los temas puedan ser sometidos al escrutinio público y no permanecer en los pasillos del poder y al encuentro, presiones y visitas de un secretario de Gobernación, como se filtró en momentos a los medios con los hechos ocurridos en la Corte.

No hay duda de que la relación con los medios de comunicación y la sociedad debe de ser fluida, casi pedagógica y no debe de quedar sujeta al rigor que determina un juez que teme de ser juzgado por sus resoluciones y que se reserva a mantener su estatus, privilegios, discrecionalidad incluso cayendo en la exclusión de otros lectores y medios. En este sentido y a la luz de los derechos de las personas y de una democracia participativa cabe reconocer el esfuerzo de comunicación que ha venido realizando Observatorio Ciudadano, con Iván García Zárate, en las redes, sobre la

atraza el interés de la academia, provoca el interés de los líderes de opinión, la curiosidad de los abogados e incluye la inquietud de algunos ciudadanos de a pie. Hay quienes aseguran que las designación de los ministros deben de ser públicas y no deben de someterse a un acuerdo político entre las partes. Las decisiones de la Corte aunque se den en un marco eminentemente muy técnico, confuso para la mayoría, y opaco para los más, tiene relación directa con la vida diaria de los ciudadanos e impactan sobre todo en la sociedad. De ahí el interés y la importancia de conocer y de seguir el proceso de la designación de los ministros de la Corte que es visto como uno de los procedimientos que se orientan como un pulso relevante de los avances experimentados por nuestra democracia y su perfectibilidad, sobre todo cuando la justicia es una de las asignaturas pendientes.

Ni hablar de los diversos sectores sociales que en los últimos años han venido voltean-

## CONVENIOS UNAM-CONCAMIN

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), firmaron convenio para promover la formación de una cultura de la innovación, enfocada a la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. El rector José Narro Robles agradeció el interés de la Concamin para establecer esta alianza, que busca fórmulas para propiciar la generación de empleos y mejorar la productividad del país. Destacó que en la UNAM se tiene que hacer un esfuerzo para que los estudiantes sean formados para ser emprendedores. Significa grandes cambios y modelos como éste. Francisco Javier Funtanet Mange, presidente de la Concamin, recordó que la Confederación reúne a 108 cámaras y asociaciones, que generan el 52.8% de las plazas adscritas al IMSS, así como el 47% de los patrones. Sostuvo que "no se difunde, no se produce", y lo afirmó en relación a los beneficios que traerán las ferias de innovación tecnológica para establecer acuerdos y sinergias entre investigadores e industriales. Narro Robles y Funtanet Mange, firmaron los convenios, cuya puesta en marcha estará a cargo del coordinador de Innovación y Desarrollo de esta casa de estudios, Sergio M. Alcocer Martínez de Castro, y del presidente de la Comisión de Innovación y Tecnología para la Competitividad del organismo empresarial, Jesús E. de la Rosa Ibarra. En el acuerdo se sientan las bases para fomentar la vinculación entre las actividades académicas y las necesidades del sector industrial, mediante la realización de programas de capacitación, coloquios, seminarios, talleres y actividades que contribuyan a fortalecer e incrementar el ciclo del desarrollo económico. Uno de los acuerdos específicos se dedicará al Programa del Primer Empleo, que otorga becas para que jóvenes egresados de licenciatura trabajen con remuneración en empresas durante seis meses, con la posibilidad de repetir la experiencia para completar un año. El otro, impulsará las ferias de innovación, con el aprovechamiento del modelo de un evento de ese tipo, que ya se realizó con la industria farmacéutica.

Las partes se comprometen a promover la formación de especialistas que satisfagan las necesidades del sector industrial mexicano, con énfasis en cursos de posgrado, y a distancia. Se acordó que se difundirán los programas de capacitación que ofreczan las partes, a través de sus medios de comunicación impresos y electrónicos; evaluarán la adopción de modelos de nuevas empresas e intercambiarán información y estudios relacionados con el fomento de la cultura en el sector y el desarrollo de la industria. Igualmente se establecerán las bases para la elaboración, por parte de la UNAM, de estudios relacionados con el sector, que contribuyan a la consolidación y creación de empresas con alto impacto en el empleo y alto sentido de responsabilidad social. En el convenio general también se contempla la realización de programas, de prácticas, visitas y estancias profesionales para acercar a los estudiantes de la UNAM a la experiencia profesional, así como la puesta en marcha de proyectos de innovación e investigación que impulsen y promuevan la vinculación entre las actividades académicas y las necesidades del sector industrial.



## EXPRESIONES DE VIOLENCIA

En nuestro país la democracia se ha complicado debido a la violencia, discriminación racial, religiosa y económica; homofobia, e incomprensión intergeneracional. Estas expresiones en el país manifiestan que no se respeta y muestran la incapacidad para convivir y forma parte de un discurso agresivo en todos los niveles. René Jiménez Ornelas, del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM, expresó que estas actitudes comienzan en casa y se observan tanto en las relaciones entre pares como en los vínculos entre instituciones. Y es también evidente en la falta de actuación de las autoridades y en su incapacidad para garantizar protección y seguridad a los ciudadanos, con ética y actitud de servicio. Afirmó el investigador en el marco de la celebración del Día Internacional para la Tolerancia, y sostuvo que a nivel federal,

según la Organización para las Naciones Unidas (ONU), la tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. Constituye un deber moral y una exigencia política y jurídica, y se fomenta a través del conocimiento, apertura, comunicación y libertad de pensamiento, conciencia y religión. Y significa que toda persona acepte que el prójimo, caracterizado por la diversidad de su aspecto, situación, forma de expresarse, comportamiento y valores, tiene derecho a vivir en paz y a ser como es. También implica que uno no ha de imponer sus opiniones.

## PREMIO INTERNACIONAL

Estudiantes de la UNAM recibieron un reconocimiento en Italia. Nuestra máxima casa de estudios fue la única institución de educación superior de América Latina invitada a participar en la competencia internacional,

en la que profesionistas que apenas egresan de la carrera de diseño exponen diferentes ideas y posturas arquitectónicas. "La Valle Bocconi" fue el proyecto presentado por el equipo de la UNAM, coordinado por Humberto Ricalde, Ada Avenaño y Ricardo Nurko, profesores del taller, y los alumnos que desarrollaron el proyecto son: Dinah Anguiano Chávez, Alejandra Peña Muñoz, Luis Ángel Campos Sánchez, Sergio Flores Olivares, Sebastián Monjaras Feria, Marisol Dorantes Castro, Vanessa Sosa Aguiñaga y Ma. Fernanda Barrera Rubio.

Participaron en los trabajos en equipo óptimo, de maestros y estudiantes, así como una vinculación internacional, que aproxima a los estudiantes a las nuevas demandas y tendencias en edificios de uso educativo. En la propuesta, se abordó el análisis de los aspectos urbano, urbano-arquitectónico, arquitectónico y paisajístico; lo que responde a una arquitectura de vanguardia con la memoria y la riqueza espacial del pasado mesoamericano, sumadas al enfoque de la especificidad del siglo XX, y a las nuevas tendencias sobre cuestiones ambientales y de sustentabilidad.



estatal y municipal, el déficit de plazas laborales –estimado en más de cuatro millones–, el crecimiento de la economía informal y el fortalecimiento de la delincuencia organizada, configuran una construcción social intolerante, Jiménez indicó que también puede observarse a nivel individual y colectivo, por ejemplo, en el desprecio hacia ciertas poblaciones por su raza, color de piel, posición económica o nivel de instrucción, características que no concuerdan con los estereotipos de éxito.

Destacó que los individuos se transforman en mercancía y los valores se hacen a un lado para alcanzar el bienestar material, sin importar los medios, pero además, existe intolerancia en las expresiones de odio exacerbado en contra de homosexuales o personas de otras religiones, lo que demuestra la recuperación de tradiciones premodernas en detrimento de sus derechos. Convino que debemos pensar si heredaremos un país así a las generaciones futuras. Hay que empezar por tolerar a nuestros vecinos, compañeros de trabajo, y unirnos para resolver estas problemáticas en beneficio de todos, es momento de lograrlo. Señaló que

## MUJERES AGREDIDAS

René Jiménez Ornelas, del IIS, manifestó que las agresiones son parte de un entrampado formado por miedo, cinismo, impunidad y corrupción. Dijo que en México, cuatro de cada 10 mujeres han sido agredidas por su pareja en algún momento de su vida. Se comentó que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 50% de las víctimas han padecido ataques que ponen en riesgo su vida. En la esfera de conferencia Violencia Social, un problema para investigar, se docu-

mentó que la mitad de las mujeres que han vivido episodios severos, se sienten provocadoras del enojo o malestar de sus esposos o compañeros por opinar diferente, desobedecer, no pedir permiso, no dedicar suficiente tiempo o mostrarse desinteresadas por tener sexo. Expresó que la violencia contra la mujer y de género son manifestaciones de la influencia de las condiciones del entorno sobre las distintas formas de agresión en todos los niveles y grupos de una comunidad, precisó el coordinador de la Unidad de Análisis sobre Violencia Social de esta casa de estudios.

El demógrafo señaló que se trata de algo común en el país. Sostuvo que es el Estado de México, la entidad en la que se presenta la prevalencia más alta de violencia física y/o sexual, que se calcula en el 33.3% seguido por Tabasco, Puebla, Jalisco y Guerrero. Indicó que otra manifestación es la violencia juvenil, que comprende un abanico de actos que van desde la intimidación y peleas, hasta formas más críticas, como la violación y el homicidio. Subrayó que en todos los países, son los varones jóvenes los perpetradores más numerosos, como también las principales víctimas de la violencia. Subrayó que es un error no aprovechar el potencial del sector para buscar crecimiento económico, cuando se les trata como delincuentes y se les deja sin oportunidades de desarrollo, tanto social como profesional. De ahí que el pandillerismo surja como respuesta a la frustración, y que los grupos juveniles se formen y permanezcan con una fuerte identidad debido a la necesidad de saber quiénes son. Explicó que en el Distrito Federal de 5,299 jóvenes en conflicto con la ley, el 90.15% están detenidos por robo y, de estos, 70% por ilícitos menores a los seis mil pesos.

## GASES Y LOS EFECTOS CANCERÍGENOS

Preocupante el que se reconozca que los gases y las partículas contaminantes que emiten los automotores y las industrias, desatan procesos que pueden ser de alto riesgo para la salud de los ciudadanos. Igual alerta provoca el que se descubre que algunas sustancias tóxicas en el aire de la ciudad de México, como los hidrocarburos aromáticos policíclicos, aumentan en los períodos invernales. La inhalación de gases y partículas contaminantes que expulsan los motores de los automóviles y las chimeneas de las industrias, se desatan procesos que pueden ser de alto riesgo para la salud; incluso, algunos mutagénicos llegan a ser causa de cáncer. Estas son las conclusiones a las que llegaron un grupo de científicos del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm) de la UNAM, coordinado por Ma. Eugenia Gonsebatt. Con el estudio de los efectos de los hidrocarburos aromáticos policíclicos, que se desprenden de la combustión de las gasolinas, del gasoil y el diésel, Gonsebatt y sus colaboradores encontraron que esas sustancias se unen a las partículas que respiramos los capitalinos. Indicaron que en su condición más pequeña, se van directamente a los pulmones; las otras son ingeridas porque las células pulmonares las expulsan hacia el tubo digestivo. Para demostrar sus hipótesis, los universitarios midieron los niveles de unión de los hidrocarburos aromáticos policíclicos en células sanguíneas de individuos; concretamente en el ADN (ácido desoxirribonucleico) de glóbulos blancos. ■

## GRUPOS PARLAMENTARIOS

Legisladores integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobaron la modificación en la integración de los grupos parlamentarios, con lo cual ahora una fracción parlamentaria se podrá formar con tan sólo dos legisladores. La iniciativa original del diputado Manuel Granados Covarrubias plantea reformas a las fracciones 1 y 2 del art. 85 de la Ley Orgánica así como el art. 10 para el Reglamento Interior de la ALDF. Por otra parte, los diputados aprobaron un punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión de Gobierno instrumentar las medidas necesarias para que los secretarios técnicos de las comisiones entreguen informes finales de los trabajos de cada comisión, mismos que deberán llegar en los siguientes 10 días a partir de recibir el exhorto. En otro punto de acuerdo, se solicitó al Comité para el Desarrollo Parlamentario, implementen cursos de capacitación en técnica legislativa y prácticas parlamentarias para asesores y secretarios técnicos.

## ARTÍCULO 48 DEL GDF

El Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM), propuso una reforma al art. 48 del Estatuto de Gobierno del DF para acabar con el llamado “veto de bolsillo” que le permite al jefe de Gobierno negarse a firmar una ley, y por lo tanto, no se publica, se desecha junto con todo el trabajo serio, comprometido y extenso que realizaron los diputados locales para dictaminarla, sin que alguien pueda hacer nada al respecto. De ser aprobada la propuesta ecologista, se reduciría a 10 días el tiempo que dispondrá el titular del Ejecutivo para promulgar el proyecto de ley o decreto aprobado por la ALDF, pues de lo contrario estará facultada para llevar a cabo la promulgación correspondiente, de conformidad a lo establecido en el art. 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Subrayó la necesidad de establecer un mecanismo que permita que leyes y decretos sean promulgados y publicados aún contra la falta de voluntad del jefe de Gobierno y evitar con ello que las determinaciones de un órgano legislativo en esta caso la ALDF, se conviertan en letra muerta cuando no son de su agrado.

## LEY DE TRANSPORTE

El Sistema de Transporte Metrobús, es un ejemplo, a seguir por la movilidad y la seguridad, que ofrece, por eso a 10 años de su puesta en marcha, la Dip. Claudia Cortés Quirós (PRD), anunció que efectuará reformas a la Ley de Transporte para constituir un comité mixto de transporte en donde además de la participación de los funcionarios del gobierno, también estén incluidos en la toma de decisiones los empresarios, los transportistas y los ciudadanos. Durante un recorrido que hizo con directivos del Corredor Insurgentes S.A de C.V. (CISA), empresa que tiene la concesión del Metrobús que va de Indios Verdes al Caminero, cuyo director es Jesús Padilla, quien a su vez es director de la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad, la diputada fue testigo de la marcha de autobuses, mismos que cuentan con la certificación ISO 9001:2008 por la prestación del servicio de transporte en la modalidad de corredor de transporte público de pasajeros del sistema Metrobús de la ciudad de Méxi-



co en la avenida Insurgentes con autobuses articulados y biarticulados.

## LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Manuel Granados Covarrubias, se manifestó a favor de expedir una Ley General en materia de transparencia y acceso a la información pública, que establezca un marco normativo homogéneo para consolidar la labor de todos los órganos garantes y sujetos obligados del territorio nacional. Dijo que la Ley General debe especificar puntualmente la normatividad, que deberá ser observada por todas las leyes de transparencia del país, tanto la federal como de las entidades federativas, con altos estándares de exigencia para los sujetos obligados y órganos garantes. Comentó que otro de los aspectos que debe

tomar en cuenta esta ley, es lo referente con las declaraciones de inexistencia de información ya que es una de las causales más frecuentes para negar la documentación solicitada. “Si está dentro de las atribuciones del sujeto obligado, éste deberá generar la información en caso de no contar con ella”, agregó. En ese tenor, subrayó la necesidad de crear órganos con autonomía absoluta y que se exprese en el art. 6º de la Constitución para el caso del Instituto Federal

de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), para el de los órganos estatales en el art. 116; y para el DF en el 122. Esta disposición se tendría que replicar en las constituciones locales y en el Estatuto Orgánico del DF.

## DERECHOS DE LA TIERRA

Con la finalidad de armonizar los instrumentos y mecanismos de regulación, fomento y coordinación para la defensa, protección y promoción de los derechos de la tierra, el Dip. César Daniel González Madruga (PAN), presentó una iniciativa para expedir la Ley Ambiental de Protección y Salvaguarda de los Derechos de la Tierra que propone, entre otros preceptos, la creación de una Comisión de Vigilancia de los Derechos de la Tierra encargada de vigilar el cumplimiento a dichos derechos. Al señalar que

esta ley constituye la propuesta más integral y compleja a legislación ambiental de los últimos 10 años, precisó que esta comisión será un organismo que recibirá las quejas presentadas por particulares de presuntas violaciones y contará con facultades de investigación. Aseveró que también se procura un arreglo institucional entre las distintas instancias del sector ambiental de la ciudad que regularice tanto el orden de las competencias, así como de las atribuciones del GDF, del jefe de Gobierno, de la Secretaría del Medio Ambiente, la Comisión de Vigilancia de los Derechos de la Tierra, los jefes Delegacionales y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF. Finalmente enfatizó que la Ley enunciará los siete derechos a los que el hombre está obligado con la tierra y se crea la figura del Ombudsman de la Tierra.

## LEY DE DESARROLLO URBANO

A la luz del debate suscitado en la ALDF por las violaciones registradas en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, el Partido Verde reiteró la necesidad de eliminar la figura jurídica de Afirmativa Ficta en la Ley de Desarrollo Urbano. El Dip. Alberto Cinta Martínez (PVEM) recordó que hace una semana la fracción Verde presentó la iniciativa de reforma legal para que sea la ALDF, a través del proceso legislativo, la que de-

termine el rumbo que deben seguir las delegaciones en materia de uso de suelo. Los legisladores, dijo, no deben limitarse a los tiempos que les asigna la Ley para poder modificar y aprobar en su caso alguna propuesta de reforma en planes delegacionales. Destacó que la ALDF no debe convertirse en una simple Oficialía de Partes del GDF, ya que la labor de los legisladores es la defensa del bien común, no puede dejar pasar graves violaciones y posibles actos de corrupción de funcionarios y empresarios, que saben de antemano, que una vez concluidas las obras, es más difícil sancionarlos.

## CONSUMO DE ALCOHOL

Con el compromiso de proteger la salud de los habitantes del DF frente al uso nocivo y excesivo del alcohol, el Dip. Rodolfo Ondarza Rovira presentará ante el Pleno la Inicia-

tiva con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para Prevenir y Reducir el uso Nocivo de Alcohol para la Protección de la Salud. Destacó la importancia que la Iniciativa tendrá para los capitalinos, toda vez que en el DF el consumo de alcohol está relacionado con el 15% de las muertes de personas en edad productiva, involucrando en 54% de los casos a personas de entre 20 y 40 años; igualmente se destaca como uno de los principales causantes de asfixia, accidentes automovilísticos, heridas con arma de fuego, caídas, golpes con objeto contundente y heridas con arma blanca. Recalcó que los datos anteriores son contundentes al señalar que el alcoholismo es uno de los problemas que más afecta a nuestra sociedad en la actualidad, y por lo tanto es necesario y urgente que se actualice y armonicé su marco legal en la materia, principalmente con relación a los rubros previstos en la Estrategia Mundial aprobada en la 63<sup>a</sup> Asamblea de la OMS, que contiene las mejores prácticas que han sido aplicadas en otras partes del mundo, y que a la fecha han reportado una significativa disminución en el consumo de bebidas alcohólicas en la población y los daños asociados.

## FINANCIAMIENTO ILÍCITO A AMLO

Derivado de las sospechas que involucran a funcionarios del GDF, en un posible desvío de recursos públicos en favor de Andrés Manuel López Obrador, el grupo parlamentario del PRI, propuso crear una comisión investigadora para conocer y llegar a la verdad sobre la posible ilegalidad de asociaciones civiles y empresas ligadas con el ex candidato a la Presidencia de la República. El Dip. Jaime Ochoa Amorós, vicecoordinador de la bancada priista, precisó que se deben tomar acciones contundentes de investigación, para que de ser comprobado un uso incorrecto de recursos, se tomen medidas ejemplares contra funcionarios, empresas y asociaciones involucradas, las cuales, “también se presume han incumplido constantemente con sus obligaciones fiscales”. Dijo que Honestidad Valiente y Movimiento de Regeneración Nacional, mejor conocida como Morena; así como las empresas SAD Desarrollo y Transparencia, AFK Comunicación Creativa y AAR Consultores de Negocios, recibieron de manera discrecional y poco transparente 110 millones de pesos en los últimos cinco años, que se utilizaron para actos proselitistas de AMLO.

“Durante cinco años, utilizó recursos públicos para recorrer y promocionarse por todo el país”, recalcó el asambleísta, al sostener que todo ese tiempo López Obrador y su equipo, engañaron a la opinión pública ocultando el origen de los millones de pesos, asegurando que eran aportaciones de particulares o de funcionarios públicos. Ochoa Amorós hizo énfasis en que más de 110 mdp recibieron de las arcas del GDF durante el gobierno de Marcelo Ebrard, empresas creadas por ex colaboradores de AMLO e integrantes de las asociaciones mencionadas. En este contexto, convocó a los asambleístas a conformar una comisión investigadora que indague la transferencia de recursos públicos del GDF, a favor de asociaciones civiles y el otorgamiento de contratos a empresas relacionadas con Andrés Manuel, durante la gestión del actual mandatario capitalino. ■

Comentarios:  
gustavosauret@yahoo.com.mx

## SOFTWARE PARA EL USO DE IMPRESORAS

Alumnos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) desarrollaron un software para facilitar la instalación, configuración y uso de impresoras de manera inmediata. El proceso contempla que con solo incluir el tipo de dispositivo que se va a utilizar y dar un clic en el nombre es posible realizar una impresión desde una computadora que esté conectada en red. Los alumnos de la Escuela Superior de Cómputo (Escom), Jorge Antonio Onofre Díaz y Mauricio Landero Reyes, explicaron que instalar y configurar una impresora en red es un proceso que se realiza manualmente en aproximadamente 20 minutos, mientras que con el software desarrollado en el IPN este proceso se lleva a cabo en solo dos minutos. Onofre Díaz manifestó que el proceso manual inicia con la instalación de la impresora en la máquina y después se tiene que compartir la impresora en red para que los demás usuarios puedan utilizar estos beneficios. Indicó que el usuario administrador tiene que dar el permiso y configurar, porque debe existir una URL para compartir el dispositivo, saber cuáles son los *drivers*, el sistema operativo y cuando llega un usuario externo tiene que conocer estos pasos. Mencionó que para realizar el software utilizaron un protocolo que está enfocado a proporcionar este tipo de tecnología que es la búsqueda de servicios y refirió que la parte más complicada del proyecto fue la búsqueda de la información, la cual es incipiente. De igual forma la programación y configuración de la tecnología requirió de alto grado de dificultad. Comentó que este software puede ayudar a configurar cualquier tipo de impresora con sistema operativo de Windows y entrada para USB, aunque existe la posibilidad de que la investigación la retomen otros estudiantes para mejorarla y lograr que sea funcional para impresoras con cualquier sistema operativo que pueda soportar redes más robustas.

## SELECCIÓN DE PRODUCTO AGRÍCOLA

Con el objetivo de automatizar y optimizar el proceso de selección de un producto agrícola, ingenieros del IPN implementaron un sistema mecatrónico de monitoreo y control de calidad con visión artificial que incluye una banda transportadora y un robot cartesiano tipo pórtico de dos grados de libertad. Explicaron los ingenieros que buscaron aprovechar la visión artificial para identificar los colores o las características que percibe un humano, por consiguiente se automatiza el proceso y existe un porcentaje mucho menor de error en la clasificación de los productos agrícolas, que en el caso fueron tomates. José Alejandro Aguirre Larios e Irving Alaán Cárdenas Sosa, quienes desarrollaron este sistema para obtener el grado de ingenieros en Mecatrónica por la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), explicaron que desarrollaron una interfaz gráfica muy sencilla con tutorial incluido para explicar cómo funciona el programa. Comentaron que el proceso de selección y de la discriminación de los tomates se realiza mediante un procesamiento de imagen con dos características principales: color y tamaño. El proceso de captura de imagen se hace mediante visión artificial a través del software denominado Matlab (abreviatura de Matrix Laboratory o Laboratorio de Matrices).



Refirieron que parte del proceso es complicado ya que utilizan dos cámaras para capturar la imagen, se aíslan las formas y segmentan para formar elipses que determinan los ejes mayor y menor, que son datos con los que se obtiene el volumen para la presentación en 3D, que utilizamos para calibrar correctamente la cámara con visión artificial. Explicaron que antes de iniciar el proceso de selección, el usuario debe ingresar los datos en cuanto a color y tamaño para elaborar un modelo en 3D. Posteriormente se colocan los tomates en una banda transportadora para que sean escaneados por una cámara conectada a un computador central. Cuando el robot tipo cartesiano

raznos o manzanas. Explicaron que escogieron el tomate debido a que pensaron que existen muchas industrias que lo utilizan como materia prima para generar otros productos y además porque es altamente consumido por las familias mexicanas. La mayor innovación, dijeron, radicaría principalmente en el precio, porque las máquinas industriales regularmente son de importación, muy caras, y utilizan algoritmos que no son muy eficientes. Este trabajo se puede ampliar a una gran diversidad de productos agrícolas porque su sistema es mucho más flexible, razón por la cual no descartan la posibilidad de patentarlo en breve.

## INVESTIGACIÓN



Equipo de Resonancia Magnética

detecta mediante la visión artificial un tomate que no se ajusta a las características predeterminadas, se detiene la banda y se activa de manera automática el dispositivo *gripper*, cuya forma es de ventosa, para retirarlo. Afirman a detalle que a través de la interfaz el usuario podrá visualizar la captura superior y lateral del tomate, en un costado está la información del color y el calibre, al otro lado se generan los datos acumulativos. Después de analizar varios tomates, es posible que el programa formule un informe en automático en formato de Word que incluye gráficas.

Mostraron que para determinar el color se utilizó la tecnología CIELAB, que es un modelo que define el color de manera matemática, así como un clasificador difuso que permite identificar en qué rangos se encuentra el color del tomate que se está analizando. El prototipo cuenta además con leds indicadores que muestran el avance del proceso: *home* (en la banda transportadora), tomate colocado (captura de las cámaras) y vacío (toma del producto por el *gripper* para depositarlo en la bandeja de rechazados). Indicaron que su desarrollo tecnológico es capaz de seleccionar un total de 10 kilogramos de tomates por hora, además de que es posible adaptarlo a cualquier otro producto alimenticio como pueden ser du-

vierte en la institución con mayor capacidad en análisis estructural de nuestro país. En cuanto al equipo de RMN de 750 MHz se configuró con una serie de accesorios que permitirán satisfacer las necesidades de investigación de una amplia diversidad de áreas del conocimiento que se cultivan en México. El Dr. Luis Gerardo Zepeda Vallejo, investigador del Departamento de Química Orgánica de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), comentó que con los cuatro instrumentos de la marca Bruker será posible fortalecer la investigación en nanotecnología, biotecnología, medicina, química y materiales, entre otras ramas científicas. Explicó que la RMN es una técnica multidisciplinaria que tiene una aplicación de enorme valor científico en diversas áreas de la ciencia. Indicó que algunas de sus aplicaciones son la metabolómica, es decir, la caracterización de metabolitos (moléculas de bajo peso) presentes en una célula que sirven como trazadores en diversos órganos. Por ejemplo, con un espectro de RMN de protón podemos obtener un perfil metabolómico de una muestra de orina en tan solo cinco minutos.

Manifestó que a través del monitoreo de metabolitos secundarios, o mediante la medición relativa de moléculas isotopoméricas, estos equipos son capaces de estable-

cer criterios confiables de origen y autenticidad en muestras orgánicas complejas, como son el café, el licor, los jugos o el tabaco. Sostuvo la posibilidad de asociar desórdenes fisiológicos (metabolómica) en muestras de fluidos biológicos, tales como la orina y sangre, a través de la caracterización y cuantificación de los metabolitos que conforman el perfil metabolómico. Aseguró que será posible observar una gran diversidad de muestras mediante la sintonía de diferentes núcleos activos, porque los equipos de RMN están dotados con una sonda multinuclear de banda ancha para experimentos mono y multidimensionales, así como con una sonda con enfriado criogénico de triple resonancia, ideal para la detección de concentraciones escasas de muestra y para el estudio de biopolímeros, como las proteínas.

## RECONOCIMIENTO A DONADORES

La directora general del IPN, Yoloxóchitl Bustamante Díez, agradeció el apoyo de diversas instituciones, pequeñas y medianas empresas, corporativos, fundaciones, egresados, padres de familia y alumnos, por los donativos que otorgaron durante 2011 para el respaldo de las actividades académicas, científicas, tecnológicas, culturales y deportivas de esta casa de estudios. En el marco de la 8<sup>a</sup> Ceremonia de Entrega de Reconocimientos a la Labor Altruista en Apoyo al IPN, realizada en el auditorio "Víctor Bravo Ahuja" de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA), Bustamante Díez resaltó que los apoyos realizados en efectivo y en especie ayudan a cumplir la misión educativa de formar profesionales y ciudadanos que contribuyan al desarrollo nacional. Indicó que para la comunidad politécnica y particularmente para los estudiantes, la acción de donar es también una gran enseñanza porque permite confirmar que la solidaridad es un valor que debemos cultivar. Por eso en el Politécnico dirigimos los esfuerzos institucionales a brindar una educación integral que considere aspectos de liderazgo y competitividad complementados con otros valores humanos.

Reconoció que ante el incremento de las necesidades de una institución tan grande como el IPN, el presupuesto resulta insuficiente, por ello la necesidad de demandar mayores recursos de los presupuestos federales asignados a las instituciones públicas de educación superior y programarlos de manera plurianual, a fin de garantizar la continuidad de los proyectos académicos. Destacó los apoyos recibidos sistemáticamente por la Fundación Telmex, por más de 12 millones de pesos; por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con más de 11 mdp; Fundación Televisa a través del Programa Bécalos, con más de 8 mdp, y la Fundación Alfredo Harp Helú, con más de 3 mdp. Dijo que todos estos recursos fueron aplicados al otorgamiento de becas para estudiantes del nivel medio superior y superior. Resaltó el apoyo recibido para la Carrera IPN OnceK, por parte de BBVA Bancomer, el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto de Cultura de Morelos; así como las aportaciones en especie como son: un autobús Volvo, bienes instrumentales, equipo médico especializado, computadoras, herramientas, software y materiales donados por empresas e instituciones públicas y privadas, que contribuyen ampliamente en las prácticas de los politécnicos enriqueciendo su perfil de egreso. ■

Hoy en día, la elección del agua mineral para disfrutar de la experiencia de una comida perfecta es esencial, de allí que los clientes, especialmente en el nivel de la alta cocina, son cada día más conscientes de la importancia de elegir el agua correcta. Su selección puede intensificar el disfrute de la experiencia gastronómica en su totalidad: el agua correcta se complementa perfectamente con la comida y las otras bebidas. La

- **El agua ya ha ingresado en el terreno del maridaje**
- **Bohemia en el Festival El Saber del Sabor**
- **Premio Sabor Expo Café: Vivendi, Cafetzel y Café Gabana**

braron con el ácido del jitomate y limón. En tanto, Bohemia Obscura potenció las notas tostadas de la nuez en la cerveza.

Minutos después, Adrián Herrera preparó huevo con chorizo, con salsa de tomate,

nos dice que los niños no deben de consumir atún más de una o dos veces por mes, debido a los niveles de mercurio que con-



degustación de agua y el modo de servir el agua son, verdaderamente, bellas artes. El Códice del Agua, un ambicioso proyecto de investigación cultural y difusión de información (en tres volúmenes) llevado a cabo por primera vez por S.Pellegrino y Acqua Panna, bajo la dirección de Giuseppe Vaccarini, el mejor Sommelier del Mundo de 1978, recoge directrices importantes y detalladas sobre cómo y qué elegir cuando se armoniza el agua, el vino y la comida.

queso de cabra a la plancha y tamalitos de naranja y camino con Bohemia Clásica... Luego, costillas de cerdo en escabeche cocinadas del chef José Manuel Baños, del restaurante Pitiona en Oaxaca, para el maridaje con Bohemia Obscura. Le siguió una barbacoa norteña con salsa de nueces y chile morita servida con totopos de tortilla de harina, cocinada por el chef Herrera. En este punto, la Bohemia Clásica y Bohemia Obscura jugaron un papel destacado al resaltar



Café Vivendi primer lugar

tiene este alimento. El Dr. Groth hizo un análisis a 59 muestras de atún, incluyendo muestras provenientes de algunas escuelas en el país. Su recomendación es que los niños que pesen menos de 65 libras sólo coman atún light una vez al mes. Los niños que pesen más lo pueden consumir dos veces al mes. El mercurio ha sido vinculado con disminución de las funciones cognitivas en los niños. Aunque no hay estudios epidemiológicos al respecto, se sospecha que daña el desarrollo de los niños de la misma manera que afecta el desarrollo del feto. Los resultados del informe están disponibles en Mercury Policy Project.

#### CONSEJOS PARA LA ACIDEZ ESTOMACAL

Si has tenido la sensación de un vacío en la boca del estómago o cuando los alimentos que consumes empiezan a provocarte una sensación de quemazón en el pecho, seguramente estás iniciando el proceso de irritación de la mucosa digestiva, causada por el ácido clorhídrico, secretado por la mucosa del estómago para digerir los alimentos. A este proceso se le denomina acidez estomacal. Ante este proceso causado por múlti-

sumo de grandes cantidades de alcohol, café, comida muy condimentada y con gran cantidad de grasa, o los problemas en vesícula biliar, el estrés y deficiencia de enzimas.

Generalmente buscamos la solución al malestar, en los antiácidos, los cuales suelen aliviar momentáneamente los síntomas, sin solucionar de fondo el problema digestivo, lo que nos lleva a un abuso en el consumo de estas sustancias, y a su vez esto origina un desequilibrio en varios minerales como sodio, calcio, magnesio y aluminio según el tipo de antiácido que se consume.

Una forma muy sencilla de controlar la acidez sin recurrir a los antiácidos, es llevar un buen plan de alimentación en donde se quiten los factores antes mencionados, como los ayunos prolongados y el abuso de irritantes, y se incluyan alimentos que nos ayuden a contrarrestar la acidez entre los que encontramos en primer lugar la papa, también la avena, el camote, el arroz integral, la papaya, el mango, el plátano, la zanahoria, chayote, hojas verdes, las almendras, el pollo o pescado son algunos de los alimentos que deben consumirse cuando hay acidez estomacal.

Tomar jugo de sábila o aloe vera, 2 onzas todos los días por las mañanas. El jugo de papa, 3 veces al día antes en las comidas,



Café Cafetzel segundo lugar

una papa chica se licúa con 1 vaso con agua. Masticar lentamente 2 cucharadas de avena cruda. El jugo de col, tomarlo en ayunas, un pedazo pequeño de col se licúa con un poco de agua y se cuela. Son recomendaciones, que ayudan a mejorar la digestión, fortalecer la mucosa digestiva y van logrando poco a poco poder consumir cualquier alimento, sin necesidad de recurrir a los medicamentos.

#### PREMIO SABOR EXPO CAFÉ...

Alfredo Cordero, organizador de la Tercera Edición del Premio Sabor Expo Café dio a conocer la lista de ganadores, que en esta ocasión contó con la participación de 55 marcas provenientes de toda la república, después de dos días de votación por parte del público asistente. Primer lugar, café Vivendi de Zongolica, Veracruz; segundo lugar Cafetzel de Puebla y tercer lugar para Café Gabana, de las montañas de la Sierra de Veracruz. Y terminó el Pan y Vino, hasta el próximo descorche, DIOS, mediante. ■



Café Gabana tercer lugar

ples factores como la presencia de hernia de hiato, ayunos prolongados aunados al con-

#### FESTIVAL EL SABER DEL SABOR

El agua mineral natural ha adquirido protagonismo como acompañante del vino. Durante mucho tiempo ha tenido un papel subordinado en el mundo de la gastronomía, ya que muchos se han dado cuenta de que no nada más quita la sed.

los profundos sabores de los ingredientes.

Por último el chef Castellanos, envió ombligo de chocolate, mousse de chocolate con salsa de albahaca, coco y especias acompañado con una salsa de chocolate y el refrescante sabor de la Bohemia Obscura... Un día después de la cena y como parte de las actividades de Bohemia en el marco del festival, Alejandro Zárate y Zahie Téllez, ofrecieron un taller interactivo.

Donde fueron servidos brioche con mermelada de nanche y foie gras maridado con Bohemia Obscura y tostada de pato deshebrado con salsa de tamarindo y chile morita acompañado de Bohemia Clásica... Al participar de forma activa en El Saber del Sabor, Bohemia, marca que se distingue por el inigualable sabor de sus cuatro variantes (Clásica, Obscura, Weizen y Chocolate Stout), reafirma su compromiso con la cultura cervecera y gastronómica de México.

#### COMER ATÚN SÓLO UNA VEZ AL MES

Un nuevo informe de Mercury Policy Project, realizado por el médico Edward Groth,

## DOS ENFOQUES DISTINTOS

A la vista dos formas de entender la transición mexicana y si esta se resume a la alternancia en el Poder Ejecutivo, en la pluralidad política en el Congreso de la Unión, a la funcionalidad de los contrapesos, al paso y resolución de las controversias constitucionales o se amplían las vías a la participación ciudadana. Muy a su estilo y en relación a su historial político en las lides locales y con identificaciones a los grupos políticos a vecinos en la zona metropolitana del estado de México, el Dr. Eruviel Ávila, en una visita del Presidente Felipe Calderón dijo que la transición del Ejecutivo ha sido exitosa. Interesante aseveración en cuanto a otro paralelo con su paisano, el Presidente electo, Enrique Peña Nieto, no recién presentara al grupo parlamentario de su partido dos iniciativas de reforma, una constitucional que da creación a la Comisión Nacional Anticorrupción y otra de reforma a Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal. Y es que en su discurso Peña Nieto sostuvo que las entidades de gobierno requieren de modernización y para que "podamos cumplir con eficacia la confianza que nos ha sido depositada". Y ya para cerrar su discurso de presentación de las iniciativas el presidente electo precisó: "Y que de ser aprobadas estas iniciativas, el gobierno estará sujeto de manera permanente a una evaluación de la sociedad mexicana sobre los resultados que esperan de nosotros".

La Dip. Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó iniciativa de Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del estado de México. Se busca establecer las normas y lineamientos a los que deberán sujetarse los servicios de cuidado, aprendizaje y desarrollo integral infantil, a fin de garantizar el acceso de las niñas y los niños en condiciones de calidad, seguridad y protección adecuadas. A detalle la iniciativa establece que para la seguridad e integridad física y emocional de los niños, las autoridades establecerán programas de formación, actualización, capacitación y certificación en materia educativa, de salud y de protección civil para el personal que labore en los Centros de Atención, que además deberá contar con la aptitud psicológica suficiente, avalada por psicólogos o psiquiatras de la Secretaría de Salud, para laborar con menores. También se contemplan visitas de verificación, cuyo objetivo es vigilar mediante la práctica de la inspección, el cumplimiento de los requisitos y obligaciones que impondría esta ley, cuya iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

## INICIATIVAS

El Dip. Norberto Morales Poblete (PT), manifestó desde tribuna que la Ley del Seguro del Desempleo para el estado de México necesita de reformas para que su aplicación sea directa. Además de que debe ser de vigencia permanente y de confiabilidad presupuestal; es decir que no requiera de más elementos como la llamada declaración de contingencia

# Bajo el Volcán

Eduardo Xinantécatl

laboral para hacerse efectiva. La iniciativa se turnó a las Comisiones de Trabajo Previsión y Seguridad Social y Desarrollo Social para ser analizada.

## NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA

Los endeudamientos en que han incurrido algunos municipios del estado de México desatan preocupaciones y este es el caso de los municipios de Tlalnepantla y de Naucalpan, el primero gobernado por el afamado alcalde que cobra un sueldo más alto que el Presidente de la República, Arturo Ugalde, y el segundo gobernado por Azucena Olivares que no tiene forma de cubrir ni la nómina de los bomberos municipales. Tan aguda es la situación que ya en el gobierno del estado se buscan vías para la autorización de un crédito, pero el

encabezado por Enrique Peña Nieto para impulsar una reforma migratoria. Afirma que hay muchos mexiquenses residendo en los Estados Unidos y por ello celebra que el Presidente Barack Obama muestre la disposición de impulsar una reforma migratoria.

## IEEM CONVOCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (CGIEEM), responde al interés y la petición mostrada por los representantes de todos los partidos políticos y coaliciones, por tal motivo convoca a los partidos políticos, a la militancia, representantes, ex candidatos, simpatizantes, medios de comunicación y a la ciudadanía en general, a respetar los plazos y las resoluciones de los órganos jurisdiccionales



tema se reduce debido a la reciente aprobación de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El Dip. Ulises Ramírez coordinador del grupo parlamentario del PAN en la LVIII Legislatura, declaró a la prensa que en los últimos 12 años se han incrementado los recursos a los municipios con las aportaciones y participaciones federales y afirmó que por los resultados se observa que se ha dado un mal aprovechamiento de los mismos. Reconoció que han faltado mecanismos de fiscalización en la aplicación de los recursos que dieron de conocer cómo se han manejado y cuál ha sido su destino. Indicó que su fracción analiza de forma muy profesional y objetiva el sobregasto en que han incurrido los municipios, se trabaja en el tema pero no significa borrón y cuenta nueva.

## REFORMA MIGRATORIA

El gobernador Eruviel Ávila Villegas, como coordinador de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), afirmó que trabajará con el próximo gobierno de la república,

que en su momento emitan, con relación a la elección de ayuntamientos en la entidad. El IEEM se pronuncia por contribuir a mantener un ambiente de respeto, legalidad, cividad y tolerancia en esta etapa en la que aún existen casos pendientes por resolver, derivado de las elecciones celebradas el pasado 1 de julio. El IEEM a través de su CG y de sus órganos descentralizados respectivos, de acuerdo a los resultados electorales obtenidos en las elecciones de diputados locales y ayuntamientos, realizó dentro de los plazos establecidos la entrega de las Constancias de Mayoría y de Representación Proporcional a los candidatos que resultaron ganadores, respetando la voluntad de la ciudadanía en la elección de sus gobernantes. Es de precisar a los interesados en las cuestiones electorales que en el Estado de México la renovación de los cargos de elección popular están circunscritos a los plazos definidos en la ley electoral, y así el IEEM hace del conocimiento a la sociedad en general que, actualmente los recursos que los partidos políticos y coaliciones han interpuesto, se analizan y resuelven en los órganos jurisdic-

cionales respectivos, de acuerdo a su competencia.

Se informa que el desahogo de los recursos que los partidos políticos y coaliciones interpusieron ante los órganos jurisdiccionales, en defensa de sus intereses y derechos, se encuentran en la etapa de lo contencioso electoral, por lo que el Tribunal Electoral del Estado de México tiene como plazo para atender los asuntos para su debida resolución, hasta el 15 de noviembre del año en curso, como lo determina la ley en la materia. Debido a ello ningún actor político, partido o coalición, puede erigirse como triunfador ni puede dar noticias falsas sobre el desarrollo del proceso comicial, hasta en tanto, los recursos legales no sean resueltos por los tribunales electorales, por lo que, a fin de que la ciudadanía conviva en un clima de paz y armonía, basado en una auténtica democracia, se deben respetar los resultados electorales de la pasada jornada electoral, así como las resoluciones judiciales que surjan, al resolverse los medios de impugnación que los partidos políticos han hecho valer. La concurrencia a las urnas nos muestra a una sociedad plural, dinámica y participativa, y por tanto el IEEM hace un llamado a los mexiquenses para que todos los actos, expresiones y manifestaciones relacionados con el Proceso Electoral Local 2012, se mantengan en el marco del respeto a la ley y a las instituciones, pues la ciudadanía del estado de México se ha caracterizado por ser un ejemplo de cividad.

## LEY DE RESPONSABILIDADES

De frente a lo que viene sucediendo en los municipios por el sobreendeudamiento, los legisladores del PRD, ven la necesidad de actualizar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, ya que rige a partir de 1990. Ponen la alerta sobre la disfuncionalidad de la ley que da paso a una organización administrativa desfasada. La Dip. Yuritzi Leyva Piñón (PRD), afirmó que se requiere de una normatividad congruente con la realidad de la entidad que norme el ejercicio público.

## CUENTA PÚBLICA

Diversos municipios cuentan con observaciones de parte del Órgano Superior de Fiscalización. Se dice que el monto de las observaciones asciende a cerca de 250 millones de pesos derivados de 3,200 observaciones y 160 resarcitorias. Para las definiciones a la espera de que la Gaceta del Gobierno publique el Decreto de la Cuenta Pública del Estado de México.

## VIOLENCIA

La violencia se incrementa en la zona metropolitana del estado de México y la entidad ya se viene proyectando como la mayor en índices de criminalidad en los últimos meses. Ecatepec, Tlalnepantla y Chalco son escenarios de la violencia y del crimen, se registra en la numeralia criminal que solo en Ecatepec de 2011 a la fecha se han registrado cerca de 250 asesinatos. ■

# UN LIBRO ES MEJOR

*Introducción a la ética.* Eber Betanzos. Presentación Mariano Azuela Güitrón. Homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su Primer Centenario, Miguel Ángel Porrúa Editor. Los valores se derrumban y el ganar por ganar secuestra al mundo contemporáneo que nos maravillan con sus logros técnicos y tecnológicos pero que nos agobian con sus violaciones a todos los derechos y la negación de la vida plena. Vivimos un dilema ético que demanda un debate y análisis profundo.

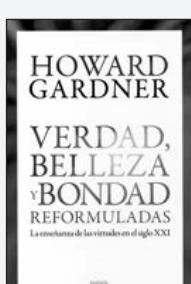


*Entre tonos de gris,* Ruta Sepetys, Editorial Océano. Estamos frente a una desgarradora novela en la que todo pasa a ser arrebatado menos la fuerza y la voluntad de una joven. La vida transcurría en armonía y casi con privilegios, hasta que una noche, sin razón es arrebatada del hogar junto con su madre y su hermano por la policía soviética y su padre desaparece para peregrinar en la incertidumbre.

*Viento a favor,* Eliseo Alberto, Prólogo de Rubén Cortés, Ediciones Cal y Arena. Cómo ayer volvemos a las crónicas periodísticas apuntando sobre otro espacio de la realidad y sacudiendo íntimamente a una memoria secuestrada por lo cotidiano, la coyuntura. Nos topamos no sin nostalgia con una narrativa sorprendente por su sencillez y profundidad y que va filtrando la belleza en cada frase.



*País de mentiras,* Sara Sefchovich, Editorial Océano, Colección Exprés. Estamos ante un obra de análisis, honesta, documental y con conclusiones desoladoras que son las de la trampa que hemos podido tejer con mentiras, y limitados a mirarnos a los ojos. ¿Queremos enfrentar el futuro e impulsar los cambios? No hay vuelta de hoja, el punto de partida es conocernos sin concesiones ni artimañas, leyendo una obra singular y de lectura obligada.



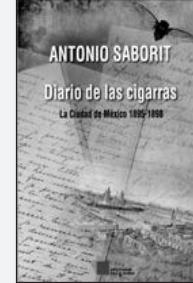
*Verdad, belleza y bondad reformadas. La enseñanza de las virtudes en el siglo XXI,* Howard Gardner, Editorial Paidós, Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2011. Ante nuevas realidades tecnológicas y contenidos, con los que nos bombardean, pareciera que la vida, en el ganar por ganar ha perdido sentido. La verdad, belleza y la bondad no son virtudes ni valores ni aspiraciones perdidas sino que, en una dinámica evolutiva son los ejes fundamentales de la vida que debemos adoptar y recuperar día a día.

*La emoción de las cosas,* Ángeles Mastretta, Seix Barral Biblioteca Breve. Una vez más la autora nos ofrece un libro hermoso y cautivante. El pretexto es la vida de sus padres, el encuentro de sus abuelos y de todas esas huellas que nos llevan a los orígenes del mestizaje europeo que fue conformando a México en sus familias. Así de la Independencia llegamos a la Revolución y cruzamos por la Segunda Guerra Mundial en la trama de una novela personal que registra la singularidad y profundidad de los tonos del acontecer.



*Viejo siglo nuevo,* Beatriz Gutiérrez Müller, Editorial Planeta. Novela histórica que tiene como punto de partida el ambiente revolucionario que se vive en México en el naciente siglo XX. El relato se entrelaza de los hechos en el transcurrir de las vidas de inmigrantes alemanes, norteamericanos, chinos, mexicanos. Una nueva forma de mirar y de miradas sobre un acontecer de injusticias, oprobios, violencia, que desgranen un tiempo que se intuyó feliz y que se exhibe trágico con los sucesos que marcan el amanecer revolucionario mexicano.

*El despertar de la sociedad civil. Una perspectiva histórica,* José Fernández Santillán, Editorial Océano. La dinámica de la sociedad civil irrumpen en la vida contemporánea en fuga de los términos y sacudiendo la teoría política y como un elemento clave de la vida democrática. Sociedad civil no es un concepto vacío o para definirse o etiquetarse sino para comprenderse a cabalidad por comprender su importancia en la vida moderna.



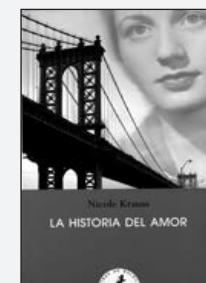
*Diario de las cigarras. La ciudad de México 1895-1898,* Antonio Saborit, Ediciones Cal y Arena. Espacio de las memorias, de los registros finos y pormenorizados, toma de pulsos de vida formando parte de una contabilidad diaria, íntima, amable, particular. La ciudad de México en el día a día recupera sus tonos solares al encuentro de familiaridades y de personajes. El diario se anima por el deseo de registrar la vida y así salvarla de una suerte de olvido e indiferencia devolviéndole sentido.



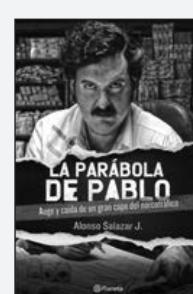
*Más de lo que te imaginas. Cuentos perversos,* Paola Tinoco, compiladora, Editorial Cal y Arena. Se congrega una narrativa de varios autores con un solo objetivo que es el de despertar la imaginación sin trabas, prejuicios y solo animada por la extravagancia. Lo insólito de las perversiones incluso se desnudan de su visa onírica para la exploración no del paraíso de la infancia sino de los deseos y frustraciones de la madurez.



*Ovejas negras, Rebeldes de la iglesia mexicana del siglo XIX,* Emiliiano Ruiz Parra, Editorial Océano. Las relaciones de las iglesias y el poder público no dejan de captar el interés de los estudiosos de los fenómenos sociales. Estas relaciones entre el Estado mexicano y la jerarquía de la iglesia católica no han sido del todo armoniosas. Desde los precursores de la teología de la liberación, las rebeldías se han hecho presentes como fenómenos sociales, cuyas tensiones Ruiz Parra nos explica con claridad.



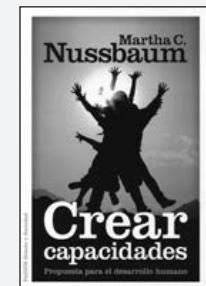
*La historia del amor,* Nicole Krauss, Editorial Océano. Novela de amor que nos sorprende por su ternura y las emociones que provoca por su sencillez. Los personajes cumplen puntualmente sus vidas sencillas al encuentro de situaciones que no escapan a la lucidez de las reflexiones. Las risas y el llanto se nos descubren formando parte del ir y venir que se vive a diario pero no desprovisto de encanto y de tristeza en una historia de renovadas esperanzas.



*La parábola de Pablo. Auge y caída de un capo del narcotráfico,* Alonso Salazar J., Editorial Planeta. En la geografía, historiografía y biografía del narcotráfico, Pablo Escobar es un personaje obligado para entender una actividad criminal que no solo permea la vida colombiana sino que se extiende al continente y permea el mundo. Alonso Salazar nos ofrece un relato con la minuciosidad del investigador documentado brindándonos la biografía mejor escrita sobre el capo.



*Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano,* Martha C. Nussbaum, Editorial Paidós, Colección Estado y Sociedad, Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2012. Obra que nos introduce en los enigmas y paradojas de la modernidad mostrada en el incremento de los índices del producto interno de un país acompañado por la extensión de la pobreza, la marginalidad, la falta de educación y de oportunidades poniendo en tela de juicio la idea de desarrollo y de progreso.



*Modificaciones constitucionales de la reforma política del 9 de agosto de 2012,* Oscar Gutiérrez Parada, Asesoría de Diseños Normativos, S.C. La obra pone en relieve el proceso de revisión de la reforma política y de la reforma de estado que se vive desde hace unos años. Se destaca el replanteamiento que atiende a los mecanismos de participación ciudadana directa.